

Anualidad 2008

Informe Anual



Programa Operativo de Galicia



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Junio 2009



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2008

Junio 2009



INDICE

	Págs.
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	3
2.1.2. Información financiera	18
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	22
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios	31
2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas.....	31
2.1.6. Análisis cualitativo	31
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	44
2.2.1 Medio Ambiente.....	44
2.2.2 Contratación pública.....	44
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	46
2.2.4 Reglas de la competencia.....	50
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ...	53
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	55
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N° 1083/2006	58
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	58
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	62
2.7.1 Acciones de seguimiento	62
2.7.2 Acciones de evaluación.....	62
2.7.3 Sistemas informáticos	73
2.7.4 Redes temáticas	75
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	84
3.1. EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento	84



3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	84
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	91
3.2. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial	97
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	97
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	116
3.3. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	121
3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	121
3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	133
3.4. EJE 4 Transporte y energía.....	134
3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	134
3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	143
3.5. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano	150
3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	150
3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	157
3.6. EJE 6 Infraestructuras sociales	162
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	162
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	164
3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....	167
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	167
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para Solucionarlos	167
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	169
5. ASISTENCIA TÉCNICA	170
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	172



PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Galicia
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI2007ES161PO005
	Título del programa: P.O. DE GALICIA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 9 DE JUNIO 2009

El presente Informe de Ejecución de la Anualidad 2008 tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. Este informe, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

Este segundo informe no recoge datos sobre ejecución de carácter financiero en relación con los objetivos específicos de cada Eje; no obstante, sí se presentan datos de ejecución, al existir una cuantía considerable de gasto ejecutado a 31 de diciembre de



2008 que no ha podido ser certificado por el Beneficiario Final. Así pues, la información presentada debería ser valorada fundamentalmente desde un punto de vista cualitativo.

Por otra parte, hay que considerar la coexistencia de este Programa Operativo con el Programa Operativo Integrado del período anterior, cuyo período de elegibilidad finaliza el 30 de junio de 2009, por lo que se ha tenido que dar cierta prioridad, como es lógico, al pago de los proyectos incluidos en este último de cara al cierre.

El informe incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

Por último, cabe destacar que, de acuerdo a lo establecido en ese mismo apartado del artículo 2 -en su penúltimo párrafo-, en referencia a la extensión de la información facilitada a la Comisión, esta se considera adecuada y proporcionada en relación con el importe total del gasto ejecutado en el ejercicio analizado.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En lo que se refiere a la ejecución del programa operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe no se dispone aún de información de carácter financiero, ni referente a los indicadores operativos, al no haberse certificado hasta el momento ningún gasto de este programa operativo a través de Fondos 2007. El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado que los organismos hayan introducido sus datos en Fondos 2007.

Por ello, los primeros datos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) N° 1083/2006).

En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

En el apartado 3 se recoge un conjunto de tablas con los indicadores operativos para cada eje que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución del mismo.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 1 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	2.685,00	4.698,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.043,00	1.824,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	128.571,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	31,00	55,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	26,00	45,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	181,00	349,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	41,00	85,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	21,00	48,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 2 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	65,00	177,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	19,00	45,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	6,00	10,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	57.193,00	100.250,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16,00	30,00	0,00	0,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
22		Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	1.366,00	2.412,00	0,00	0,00	0,00
38		Guarderías infantiles construídas	Número	19,00	34,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	138,00	241,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	219,00	384,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 4 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

CCI: 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	9,00	13,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	83,00	144,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	34,00	60,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	643,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	18.558,00	34.179,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	16,00	29,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 5 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

CCI: 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
76		Potencia instalada	Kw	7.481,00	12.526,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	275,00	494,00	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	406,00	711,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	283,00	495,00	0,00	0,00	0,00
80		Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas	Kilómetros	71,00	124,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	462,00	809,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	129,00	227,00	0,00	0,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	174,00	304,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 6 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
85		Superficie afectada	Hectáreas	150,00	263,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	174.129,00	313.500,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	3.304,00	6.097,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	2.571,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	32,00	56,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	308.931,00	1.024.657,00	0,00	0,00	0,00
95		Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	228.500,00	664.000,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 7 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	1.510,00	2.801,00	0,00	0,00	0,00
98		Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
99		Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	154,00	269,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
101		Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.943,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
104		Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	114,00	200,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	4.006,00	7.177,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

CCI: 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2.087,00	3.640,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	121,00	217,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	95.257,00	329.200,00	0,00	0,00	0,00
114		Muestras realizadas	Número	100,00	175,00	0,00	0,00	0,00
115		Áreas de estacionamiento de autobuses	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00
117		Población adicional atendida por la red	Número	47.143,00	82.500,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 9 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
119		Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	205,00	358,00	0,00	0,00	0,00
120		Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	11,00	19,00	0,00	0,00	0,00
121		Centros equipados	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
123		Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
124		Suelo industrial acondicionado	M2	244.286,00	427.500,00	0,00	0,00	0,00
125		Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	285.700,00	830.000,00	0,00	0,00	0,00
126		Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	48,00	81,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	36.177,00	63.287,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 10 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	14.826,00	25.905,00	0,00	0,00	0,00
129		Centros creados o grandes ampliaciones	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	176,00	421,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	1.600,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	12,00	16,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	14.095,00	28.190,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	14.109,00	21.163,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	17.534,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 11 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	10,00	50,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	8.799,00	15.760,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.483.724.176,00	2.636.728.990,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.509,00	3.237,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.199,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	147,00	251,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	47,30	94,20	0,00	0,00	0,00
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	27,30	44,85	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

CCI: 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	229,80	362,80	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	17,00	26,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	1.137,00	1.955,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	359.857,00	1.699.000,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	43,00	75,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	21,00	70,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	410,00	718,00	0,00	0,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	3.566,00	6.240,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 13 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**CCI:** 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	72,00	140,00	0,00	0,00	0,00
171		N° de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	129,00	225,00	0,00	0,00	0,00
172		N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	8.292,00	14.624,00	0,00	0,00	0,00
173		N° de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	39,00	68,00	0,00	0,00	0,00
174		N° de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	19,00	33,00	0,00	0,00	0,00
176		N° de proyectos [Tema prioritario 37]	Número	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00
177		N° de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	285,00	429,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 14 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

CCI: 2007ES161PO005

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	6,00	10,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	164,00	286,00	0,00	0,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	43,00	75,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	1.199.211,97	1.199.211,97	0,00	0,00	4.276.782,84
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	193.322,57	193.322,57	0,00	0,00	7.233.926,66
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	848.052,30	848.052,30	0,00	0,00	9.725.405,92
4 Transporte y energía Gasto FEDER	25.231.861,46	25.231.861,46	0,00	0,00	17.148.527,82
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	4.630.078,78
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	637.923,97	637.923,97	0,00	0,00	714.144,20
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	102.020,60
Total	28.110.372,27	28.110.372,27	0,00	0,00	43.830.886,82
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	9.191.111,22	9.191.111,22	0,00	10.691.957,10	6.415.174,26
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	2.418.694,39	2.418.694,39	0,00	9.947.569,00	10.850.889,99
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.920.156,14	2.920.156,14	0,00	9.436.905,65	14.588.108,88
4 Transporte y energía Gasto FEDER	35.494.036,87	35.494.036,87	0,00	33.591.248,05	25.722.791,73
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	200.688,95	200.688,95	0,00	4.590.927,00	6.945.118,17
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	3.452.127,69	3.452.127,69	0,00	1.785.360,50	1.071.216,30
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	255.051,50	153.030,90
Total	53.676.815,26	53.676.815,26	0,00	70.299.018,80	65.746.330,23
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	10.390.323,19	10.390.323,19	0,00	10.691.957,10	10.691.957,10
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	2.612.016,96	2.612.016,96	0,00	9.947.569,00	18.084.816,65
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	3.768.208,44	3.768.208,44	0,00	9.436.905,65	24.313.514,80
4 Transporte y energía Gasto FEDER	60.725.898,33	60.725.898,33	0,00	33.591.248,05	42.871.319,55
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	200.688,95	200.688,95	0,00	4.590.927,00	11.575.196,95
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	4.090.051,66	4.090.051,66	0,00	1.785.360,50	1.785.360,50
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	255.051,50	255.051,50
Total	81.787.187,53	81.787.187,53	0,00	70.299.018,80	109.577.217,05
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	81.787.187,53	81.787.187,53	0,00	70.299.018,80	109.577.217,05
Total General	81.787.187,53	81.787.187,53	0,00	70.299.018,80	109.577.217,05



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Galicia

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado al 31/12/2008	Total ejecutado al 31/12/2008	Porcentaje
1 Ayuda no reembolsable	3.136.671.075,93	81.787.187,53	261,00
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	25.768.840,47		
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)			
4 Otros tipos de financiación			
Sin asignar	9.768.926,60		
Total	3.172.208.843,00	81.787.187,53	2,58



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 1 de 4

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	48.844.633,00	0,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	19.220.975,00	1.026.846,83	821.477,44	5,34
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	10.951.913,00	0,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	24.135.156,00	264.027,84	184.819,48	1,09
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.054.472,00	0,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	351.272.030,00	0,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	141.301.864,00	2.347.989,12	1.643.592,40	1,66
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	33.706.647,00	0,00	0,00	0,00
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	22.243.850,00	0,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	84.774.385,00	9.363.476,36	7.490.781,08	11,05



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 2 de 4

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	8.502.059,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	197.623.450,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	260.616.959,00	11.789.366,43	7.663.088,19	4,52
21	Autopistas (RTE-T)	355.344.685,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	179.259.791,00	45.904.533,71	29.837.947,05	25,61
25	Transporte urbano	9.888.151,00	1.199.196,24	779.477,56	12,13
26	Transporte multimodal	43.235.938,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	104.404.841,00	0,00	0,00	0,00
30	Puertos	23.237.153,00	1.832.801,95	1.191.321,27	7,89
33	Electricidad	36.122.534,00	0,00	0,00	0,00
35	Gas natural	3.460.856,00	0,00	0,00	0,00
37	Productos derivados del petróleo	3.460.855,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	21.235.898,00	0,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 3 de 4

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
41 Energía renovable: biomásica	17.791.826,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	19.997.114,00	0,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales	38.156.173,00	1.527.107,97	1.068.975,58	4,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	55.313.368,00	0,00	0,00	0,00
46 Tratamiento del agua (agua residual)	370.385.598,00	0,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire	9.087.193,00	0,00	0,00	0,00
48 Prevención y control integrados de la contaminación	8.892.653,00	954.097,05	667.867,94	10,73
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	2.553.448,00	194.843,77	136.390,64	7,63
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	155.791.717,00	0,00	0,00	0,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	36.118.733,00	0,00	0,00	0,00
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	49.099.188,00	1.092.159,65	764.511,80	2,22
55 Fomento de la riqueza natural	5.392.517,00	0,00	0,00	0,00
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	44.876.652,00	200.688,95	140.482,26	0,45



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 4 de 4

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	60.974.884,00	0,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	20.914.513,00	0,00	0,00	0,00
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	20.165.836,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	183.788.030,00	0,00	0,00	0,00
75	Infraestructura en materia de educación	23.617.477,00	4.090.051,66	3.272.041,32	17,32
76	Infraestructura en materia de salud	3.311.842,00	0,00	0,00	0,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.852.347,00	0,00	0,00	0,00
79	Otra infraestructura social	8.852.349,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
Total objetivo:		3.172.208.843,00	81.787.187,53	55.662.774,01	2,58



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Galicia

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	% (B/A)
1 Urbano	1.110.273.095,05	42.072.509,95	3,79
10 Zona de cooperación interregional	158.610.442,15	2.614.401,66	1,65
2 Montañoso	158.610.442,15	6.891.538,05	4,34
4 Zonas poco o muy poco pobladas	317.220.884,30	0,00	0,00
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	793.052.210,75	30.208.737,87	3,81
8 Zona de cooperación transfronteriza	475.831.326,45	0,00	0,00
9 Zona de cooperación transnacional	158.610.442,15	0,00	0,00
Total	3.172.208.843,00	81.787.187,53	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2208

Programa Operativo FEDER de Galicia

Pág. 1 de 1

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2208	Total Ayuda al 31/12/2208
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5.382.149,97	4.196.504,01
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	85.209,70	59.646,79
04 Industria textil y de la confección	14.389,00	10.072,30
05 Fabricación de material de transporte	91.061,74	63.743,22
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.981.497,15	1.387.048,02
11 Transporte	60.937.748,06	39.620.128,88
12 Construcción	23.032,02	16.122,41
13 Comercio	110.600,42	77.420,29
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	9.739,87	6.817,91
18 Educación	10.190.384,53	8.152.307,63
19 Actividades sanitarias	21.298,44	14.908,91
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	2.940.076,63	2.058.053,64
Total	81.787.187,53	55.662.774,01



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2208

Programa Operativo FEDER de Galicia

Pág. 1 de 1

Emplazamiento	Total Ejecutado al 31/12/2208	Total Ayuda al 31/12/2208
ES11 GALICIA	81.787.187,53	55.662.774,01
Total	81.787.187,53	55.662.774,01



2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.6. Análisis cualitativo

ESTRUCTURA DEL PO FEDER GALICIA 2007-2013

El PO FEDER Galicia 2007-2013, que es gestionado por la Xunta de Galicia y AGE en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- § Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Estructural FEDER con 2.191.544.341 euros en términos de ayuda comunitaria.
- § El coste total del PO asciende a 3.172.208.843 euros.
- § Consta de 7 ejes de intervención y 46 Categorías de gasto, de las cuales 30 son gestionadas por la Xunta de Galicia, 4 por AGE y 12 por ambas Administraciones.
- § La contribución del PO al Objetivo Lisboa asciende a 1.587.108.095 euros, lo que representa el 72,42 % de la ayuda total.



Distribución del PO FEDER Galicia 2007-2013 por Ejes de Intervención, Categorías de Gasto y Admons.

EJE/ DENOMINACIÓN	CATEGORÍAS DE GASTO		ADMONS GESTORAS	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	XUNTA	AGE
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC) (*)	1	Actividades de IDT en Centros de Investigación	X	
	2	Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	X	
	3	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre estas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y en	X	
	7	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	X	
	10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	X	
	11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	X	
	13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	X	
	14	Servicios y aplicaciones para las PYMES (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	X	
2. Desarrollo e innovación empresarial (*)	6	Ayuda a las PYMES para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración d	X	
	8	Otras inversiones en empresas	X	X
	9	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYMES	X	X
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (*)	44	Gestión de residuos domésticos e industriales	X	
	45	Gestión y distribución de agua (agua potable)	X	X
	46	Tratamiento del agua (agua residual)	X	X
	47	Calidad del Aire	X	
	48	Prevención y control integrados de la contaminación	X	
	50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	X	
	51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	X	X
	53	Prevención de riesgos (incluido la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológico)	X	X
55	Fomento de la riqueza natural	X		
4. Transporte y energía (*)	17	Servicios Ferroviarios (RTE-T)		X
	20	Autopistas	X	X
	21	Autopistas (RTE-T)		X
	23	Carreteras regionales/locales	X	
	25	Transporte urbano	X	
	26	Transporte multimodal	X	
	29	Aeropuertos		X
	30	Puertos	X	
	33	Electricidad	X	
	35	Gas natural	X	
	37	Productos derivados del Petróleo	X	
	40	Energías renovables: Solar	X	X
	41	Energías renovables: Biomasa	X	X
	43	Eficacia energética, cogeneración y gestión energética	X	X
	52	Fomento del transporte urbano limpio	X	X
5. Desarrollo sostenible local y urbano	56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	X	
	57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	X	X
	58	Protección y conservación del patrimonio cultural	X	
	59	Desarrollo de la infraestructura cultural	X	
	61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		X
6. Infraestructuras sociales (*)	75	Infraestructuras en materia de educación	X	
	76	Infraestructuras en materia de salud	X	
	77	Infraestructuras en materia de cuidado de niños	X	
	79	Otras infraestructuras sociales	X	
7. AT y refuerzo cap. institucional	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	X	
	86	Evaluación y estudios; Información y comunicación	X	
TOTAL Ayuda PO				

Fuente: elaboración propia

(*) Total Ayuda Objetivo Lisboa: 1.587.108.095 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Las Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013 publicadas en el DOUE el 6 de octubre de 2006 (2006/702/CE) constituyen el documento de referencia de la Comisión Europea para el nuevo período de programación, ya que son las que marcan las pautas



básicas de actuación para los Estados miembros en la configuración de una política de cohesión en apoyo del crecimiento y del empleo.

Y son estos dos objetivos, mayor velocidad de crecimiento y más y mejores empleos los que marcan la reorientación de la política económica de la Xunta de Galicia para los próximos años.

La estrategia definida para el período 2007-2013 apuesta con claridad por una mayor concentración de las intervenciones en temas clave como son la innovación, la productividad, la economía basada en el conocimiento, la internacionalización, el medio ambiente y la prevención de riesgos y las facilidades de acceso a servicios económicos de interés general, sin olvidar las infraestructuras de accesibilidad que aún están por finalizar en Galicia.

Galicia, que está dentro del Objetivo “Convergencia”, ha optado por la elaboración de una estrategia conjunta de aplicación de los fondos estructurales FEDER y FSE, que ha quedado reflejada en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA) y que se constituye como el punto de partida para la elaboración de ambos POs.

El MECEGA es un documento estratégico de desarrollo regional, donde se expone la programación comunitaria a medio y largo plazo, para procurar el mejor aprovechamiento de las Ayudas europeas y lograr la convergencia con la media española y de la UE.

En lo que atañe a la formulación estratégica de los objetivos, la estructura metodológica que se siguió fue la elaboración de un árbol de objetivos articulados en tres niveles, Global/Final/Intermedio. La estrategia está expresada de forma evaluable y comprensible.

El Objetivo Global (OG) del MECEGA reside en “Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento”. Para su consecución, la C.A. de Galicia propone 4 Objetivos Finales (OF), que se complementan entre sí e inciden en los factores productivos que impulsan el desarrollo económico: el capital humano, el capital físico y el conocimiento, desde la perspectiva de la protección medioambiental y del equilibrio territorial.

Además Galicia establece 16 Objetivos Intermedios (OI) que responden a las prioridades europeas para el nuevo período de programación establecidas en las Directrices Estratégicas para el Crecimiento y el Empleo, y alrededor de los que se articularán las diferentes actuaciones que se pondrán en marcha a través de la implantación de los POs FEDER, FSE, Cooperación Territorial Transfronteriza y Fondo de Cohesión /FEDER.

Todos los OI están relacionados entre sí de forma directa con uno de los OF, a pesar de que algunos de ellos también lo están con alguno de los otros tres, aunque no de forma tan directa.

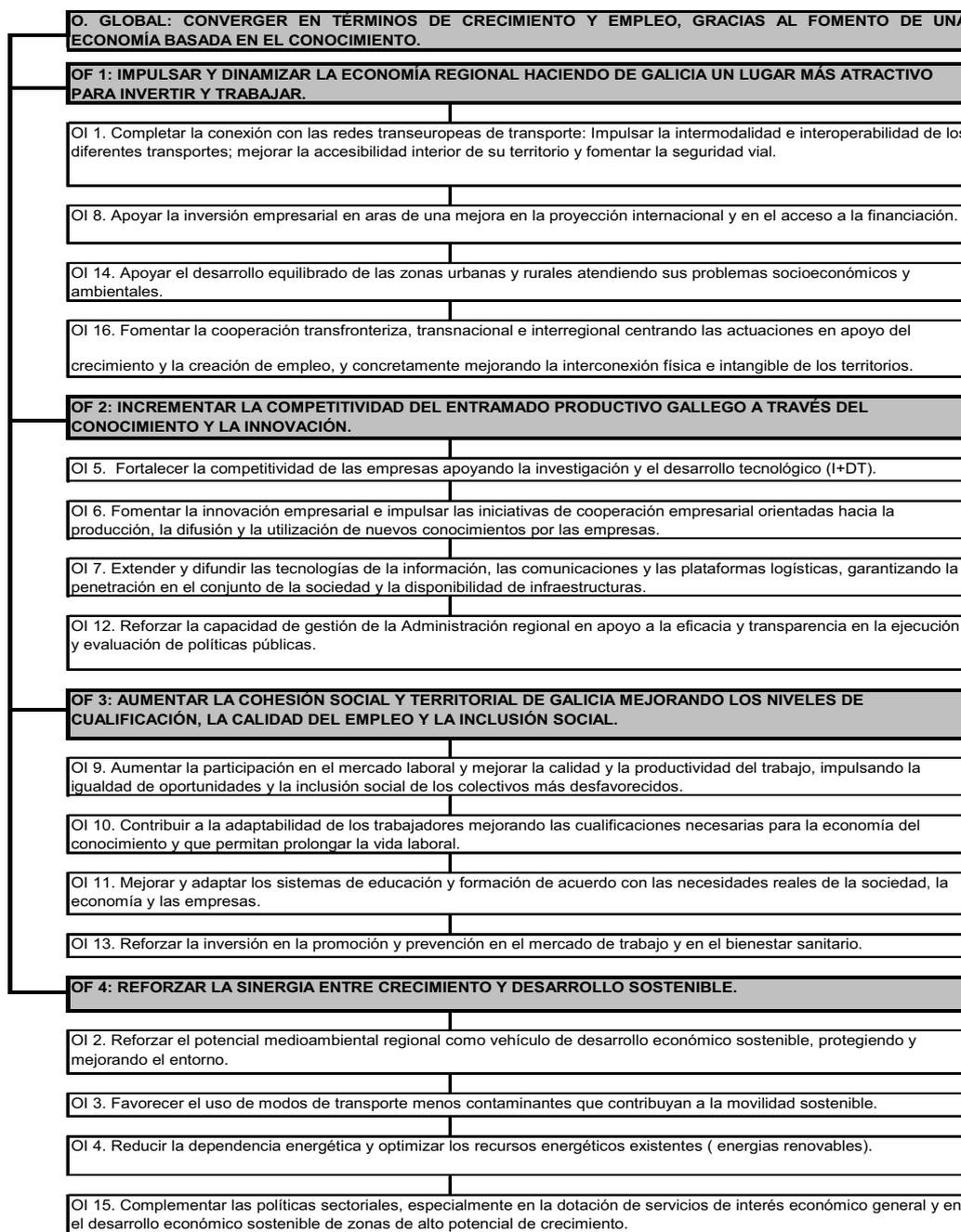
A continuación se relacionan en su grado más alto los OF con los OI:

- ∄ El OF 1 se descompone en cuatro de los 16 OI (el 1, el 8, el 14 y el 16).
- ∄ El OF 2 está relacionado en grado alto con los OI 5, 6, 7 y 12.
- ∄ Los OI 9, 10, 11 y 13 se inscriben en el marco del OF 3.



€ Por último, del OF 4 derivan cuatro de los OI (el 2, el 3, el 4 y el 15)

Árbol de Objetivos de la estrategia del MECEGA 2007-2013



Fuente: elaboración propia.

Asimismo, y en conformidad con el Art. 48 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y al Fondo de Cohesión, la C.A. de Galicia ha llevado a cabo un proceso de *evaluación ex-ante* del PO FEDER Galicia 2007-2013, a fin de analizar la coherencia entre sus



prioridades y las de la UE, así como la asignación de los recursos europeos en aquellas necesidades más acuciantes para la región.

Se pudo constatar que los OI del nuevo modelo de desarrollo que impulsa la Xunta de Galicia se establecieron sobre la base de las Directrices Estratégicas Comunitarias que sirven de orientación para la elaboración de las estrategias de intervención de los Fondos Estructurales, produciéndose así una plena sintonía entre ambos, y recogiendo también en su plan de acción aquellas necesidades detectadas como pendientes de satisfacer en la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006.

La información que se recoge en el cuadro siguiente, sobre el cumplimiento de los objetivos de Lisboa, no se puede considerar significativa, puesto que solo están incluidos en la aplicación Fondos 2007 los gastos efectuados por la Comunidad Autónoma de Galicia a 30 de octubre de 2008.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 1 de 5

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	48.844.633,00	0,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	19.220.975,00	1.026.846,83	821.477,44	5,34
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	10.951.913,00	0,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	24.135.156,00	264.027,84	184.819,48	1,09
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	39.054.472,00	0,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	351.272.030,00	0,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	141.301.864,00	2.347.989,12	1.643.592,40	1,66
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	33.706.647,00	0,00	0,00	0,00
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	22.243.850,00	0,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	84.774.385,00	9.363.476,36	7.490.781,08	11,05



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 2 de 5

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	8.502.059,00	0,00	0,00	0,00
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	197.623.450,00	0,00	0,00	0,00
20 Autopistas	Si	260.616.959,00	11.789.366,43	7.663.088,19	4,52
21 Autopistas (RTE-T)	Si	355.344.685,00	0,00	0,00	0,00
23 Carreteras regionales/locales		179.259.791,00	45.904.533,71	29.837.947,05	25,61
25 Transporte urbano		9.888.151,00	1.199.196,24	779.477,56	12,13
26 Transporte multimodal	Si	43.235.938,00	0,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	Si	104.404.841,00	0,00	0,00	0,00
30 Puertos	Si	23.237.153,00	1.832.801,95	1.191.321,27	7,89
33 Electricidad		36.122.534,00	0,00	0,00	0,00
35 Gas natural		3.460.856,00	0,00	0,00	0,00
37 Productos derivados del petróleo		3.460.855,00	0,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	Si	21.235.898,00	0,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 3 de 5

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
41 Energía renovable: biomásica	Si	17.791.826,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	19.997.114,00	0,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales		38.156.173,00	1.527.107,97	1.068.975,58	4,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	55.313.368,00	0,00	0,00	0,00
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	370.385.598,00	0,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire		9.087.193,00	0,00	0,00	0,00
48 Prevención y control integrados de la contaminación		8.892.653,00	954.097,05	667.867,94	10,73
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		2.553.448,00	194.843,77	136.390,64	7,63
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		155.791.717,00	0,00	0,00	0,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	36.118.733,00	0,00	0,00	0,00
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		49.099.188,00	1.092.159,65	764.511,80	2,22
55 Fomento de la riqueza natural		5.392.517,00	0,00	0,00	0,00
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural		44.876.652,00	200.688,95	140.482,26	0,45



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 4 de 5

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		60.974.884,00	0,00	0,00	0,00
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		20.914.513,00	0,00	0,00	0,00
59 Desarrollo de la infraestructura cultural		20.165.836,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		183.788.030,00	0,00	0,00	0,00
75 Infraestructura en materia de educación		23.617.477,00	4.090.051,66	3.272.041,32	17,32
76 Infraestructura en materia de salud		3.311.842,00	0,00	0,00	0,00
77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	8.852.347,00	0,00	0,00	0,00
79 Otra infraestructura social		8.852.349,00	0,00	0,00	0,00
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		3.172.208.843,00	26.624.508,53	18.995.079,86	0,84
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		2.298.165.894,00	26.624.508,53	18.995.079,86	1,16



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Galicia

FEDER

Pág. 5 de 5

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	Total ayuda al 31-12-2008	% (B/A)
Total objetivo:		3.172.208.843,00	81.787.187,53	55.662.774,01	2,58



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	11,00	20,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.495,00	2.617,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.344,00	4.102,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 2 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	1.499,00	2.781,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.511,00	4.560,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	12.482,00	21.803,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

2.2.1 Medio Ambiente

Según se establece en el Programa Operativo FEDER y en los criterios de selección de operaciones, las operaciones cofinanciadas por dicho Fondo deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el *“Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”*, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado realizó la trasposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

Además, en los Reglamentos de los Fondos Estructurales del actual período de programación, principalmente el Reglamento (CE) (CE) N°1080/2006, en su artículo 2, y el Reglamento (CE) 1083/2003, de forma genérica en su artículo 3 y específicamente en su artículo 17, se recoge la necesidad de contribuir y garantizar un desarrollo sostenible y fomentar la protección y mejora del medio ambiente a través de las intervenciones.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo conocen esta normativa y la han puesto en práctica desde el inicio de todos los procesos de ejecución de las actuaciones que lo integran.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía Hacienda y la Consejería Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de Galicia, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

2.2.2 Contratación pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.



La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

- > Gastos no subvencionables:
 - o Descuentos en los contratos.
 - o Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
 - o Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, los organismos intermedios



tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

A nivel regional, hay que señalar que se aplica directamente a la contratación pública la misma normativa estatal legal y reglamentaria sobre contratos del sector público citada anteriormente y, del mismo modo, se aplicó a las certificaciones de gasto el sistema de verificación por listas de comprobación de la aplicación Fondos 2007 mencionado en el párrafo anterior.

No obstante debe destacarse el esfuerzo de la Comunidad Autónoma de Galicia por mejorar los procedimientos administrativos y de contratación iniciado mediante la aprobación de normas como la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega, y en 2008 con la creación de un órgano consultivo propio de la comunidad autónoma, con funciones asesoras y de tutela de la legislación vigente en materia de contratación pública, como es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Galicia, creada por Decreto 237/2007, de 5 de diciembre (DOG nº 244, de 19/12/2007), que entró en vigor el 1-1-2008.

Asimismo se continuó la labor desarrollada a lo largo de los últimos ejercicios para adaptar los procedimientos de contratación (publicidad, licitación, etc.) a las nuevas herramientas informáticas. En 2008 se aprobó un nuevo procedimiento para la presentación de avales ante la Caja General de Depósitos de la Xunta de Galicia y para su devolución que, en ejecución de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos trata de facilitar y simplificar el acceso de los ciudadanos a la administración mediante el uso de medios electrónicos, en este caso concreto en cuanto a la presentación de avales por las entidades avalistas en procedimientos como los sujetos a la legislación de contratos del sector público. (*Orden de 23 de mayo de 2008 por la que se regulan procedimientos para la presentación de avales ante la Caja general de Depósitos de la Xunta de Galicia e para su devolución, empleando medios electrónicos.*) Igualmente se produjeron relevantes avances en cuanto a la información y transparencia de los procesos con la mejora de la Plataforma de Contratación Pública de Galicia (<http://www.contratosdegalicia.es>)

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Siguiendo las recomendaciones comunitarias, la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad de género. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2007-2013 y ha sido también profundamente respetado en la etapa de ejecución.

La administración autonómica posee un organismo autónomo denominado "Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller" (SGI), que tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia.



Dicho servicio se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado. La actividad del SGI deriva de la programación aprobada por el Consello del Organismo (órgano en el que están representadas todas las Consellerías de la Xunta de Galicia y personas independientes de distintos ámbitos sociales). A través de esta programación el organismo debe desplegar una ágil capacidad de adaptación para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación. Con este espíritu, durante el 2008, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados.

Durante el 2008 asistimos a la consolidación de la Unidad de Mujer y Ciencia, órgano colegiado de asesoramiento, propuesta y colaboración creado en 2007 con la finalidad de incrementar la presencia de las mujeres en los ámbitos científico e tecnológico de Galicia, la cual desarrolló, dentro de su estrategia de sensibilización social, diversas actuaciones dirigidas a la población infantil y juvenil de Galicia, como fueron las 18 sesiones de cuentacuentos y representaciones teatrales que sobre la temática “mujeres y ciencia” se celebraron en las ciudades de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña, a las cuales asistieron un total de 1.675 niñas y niños o el diseño de la exposición “Queremos conocernos...científicas gallegas”, que, con la finalidad de visibilizar a algunas gallegas destacadas en el ámbito científico y dotar de referentes femeninos, recorrió diversos ayuntamientos de Galicia. Igualmente en el seno de la unidad se llevó a cabo el diseño, edición, publicación y distribución de los números 1 e 2 de la revista *Xenia*, una publicación periódica concebida para promover una elección académica e profesional libre de estereotipos de género y acercar la ciencia y la tecnología a la juventud. Vinculado a la realización de estas acciones se distribuyó entre las personas asistentes el catálogo de la exposición así como diverso material publicitario como pósters, alfombrillas de ordenador o cuadernos de pegatinas.

Otras actuaciones que llevó a cabo la unidad en 2008 fueron el mantenimiento y actualización de la página Web www.mullereciencia.org, un portal de contenidos que constituye una fuente de información actualizada sobre todo lo relacionado con las mujeres y la ciencia: becas, ayudas, congresos, premios, publicaciones, guías, noticias, etc., así como la entrega del *II Premio María Josefa Wonenburger Planells* con el que anualmente se reconoce la trayectoria profesional de una científica gallega y que fue otorgado a doña María Teresa Miras Portugal en una ceremonia celebrada en Santiago de Compostela.

Por otra parte la secretaría continuó las labores de información a la ciudadanía a través de diversos dípticos y folletos informativos sobre los recursos y programas para la igualdad que son gestionados por el departamento.

A lo largo de todo el 2008, el SGI no sólo estuvo comprometido con la formación, sino también con la información y la difusión de conductas no sexistas. La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse los siguientes eventos: X Foro gallego de educación para la igualdad; IX Jornada de madres y padres educando en la igualdad;...



Merece especial atención la organización de actividades de información y sensibilización para concellos y mancomunidades integrados en la red de información a las mujeres promovida por el Organismo, con el objeto de ayudarlos a divulgar y dinamizar estos centros en red. Estas actuaciones, ofertadas a todas las entidades de esta red, consistieron en la organización de charlas informativas y jornadas (Alfabetización de adultas, Anorexia y bulimia, Recursos gallegos contra la violencia de género, Salud y menopausia, salud mental y cuidado de personas dependientes), Cineforum, Formación (autodefensa, Tratamiento de la violencia de género para fuerzas de seguridad), Obradoiros (Autoestima, Cuidado del entorno de explotaciones agrarias, Corresponsabilidad para hombres, Literatura), Programa de difusión de recursos en red para mujeres, Teatro,...

La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad (como la publicación de la colección "Las letras de las mujeres", dirigida a divulgar creaciones literarias de mujeres).

Por otra parte indicar que en la Comunidad Autónoma de Galicia se aprobó la ley 2/2007 de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres en Galicia, que tiene por objeto la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las competencias autonómicas sobre empleo y relaciones laborales. La Xunta de Galicia integrará la dimensión de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto dentro del ámbito del empleo privado como dentro del ámbito del empleo público, en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas y todas las acciones en el ejercicio de las competencias asumidas en relación al acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, la formación profesional, la promoción profesional y las condiciones de trabajo.

Finalmente hay que señalar que diferentes actuaciones, caso de las ayudas para el uso de las TIC a través de la implantación del teletrabajo en pequeñas empresas gallegas, así como la construcción de las Galescolas (0-3), ha incidido de manera especial en la mejora de las condiciones de conciliación entre la vida laboral y familiar

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2008.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (período 2000-2006 y período 2007-2013) celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- € Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.



- € Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- € Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- € Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- € Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página Web del Instituto de la Mujer.

2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son las siguientes:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que el Instituto de la Mujer ha trabajado en estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios, con objeto de que la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

Desde el inicio de la programación y, a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos Estructurales, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, de seguimiento, de gestión y de evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que el año 2008, era la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas Operativos del periodo 2000-2006 y, a la vez, se estaban iniciando las operaciones del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centró en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los Programas del nuevo periodo.



Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4 Reglas de la competencia

En relación con la aplicación de las políticas comunitarias de defensa de la competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado CE (DOCE L1/1, de 4 de enero de 2003), desarrolladas por el Reglamento (CE) N° 1/2003, de 14 de diciembre de 2002, relacionadas con las prohibición y limitación de las prácticas restrictivas de la libre competencia entre empresas del mercado común, debe indicarse que la Comunidad Autónoma de Galicia asume en su Estatuto de Autonomía la competencia sobre “comercio interior” y que, en la actualidad, al igual que otras comunidades autónomas españolas, ejerce sus competencias de ejecución en esta materia de forma descentralizada, pero en cooperación y colaboración con los órganos correspondientes de la administración estatal española y comunitaria.

La ley de Galicia 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 141, de 22-7-2004) crea, de una parte, el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia, como organismo autónomo, independiente, de resolución y propuesta, y de otra, el Servicio de Defensa de la Competencia, como órgano jerarquizado, de instrucción y vigilancia, integrado en la estructura orgánica de la Consellería competente en materia de economía y hacienda. La separación orgánica del TGDC y del SGDC es propia del procedimiento sancionador instituido en el ordenamiento jurídico español. En el ámbito gallego el Servicio se encarga de las tareas de instrucción, mientras que el Tribunal se responsabiliza de las funciones de resolución, informe y propuesta.

Anualmente el tribunal elabora una memoria y un informe sobre la situación de la competencia en Galicia (<http://www.tgdcompetencia.org/gl/informes.php>).

No obstante, en la gestión del programa operativo FEDER Galicia 2007-2013 interesa, a efectos del cumplimiento de los principios de libre competencia, la gestión de los regímenes de ayuda y las ayudas públicas en cuanto al cumplimiento de los principios sobre compatibilidad de las ayudas de estado con la normativa comunitaria, a tenor de lo establecido en los artículos 87 y 88 del Tratado CE.

A este respecto, las intervenciones cofinanciadas con el FEDER en 2008 han abordado estos principios desde una doble perspectiva:

-Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la



normativas comunitaria, (en particular con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizadas por la aplicación sistemática del procedimiento de informe previo regulado por el Decreto de Galicia 287/200, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 238, 11.12.2000, c.e. 27.12.2000)

-Desde una perspectiva técnico económica, la coherencia general entre el desarrollo de los distintos proyectos realizadas con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la correlación específica de las actuaciones realizadas con los documentos de programación comunitarios se han visto refrendadas, igualmente a través de trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía y Hacienda al que se refiere el apartado primero del artículo 4, del citado Decreto 287/2000.

En ejecución de esta función de control previo la citada Dirección General emitió en 2008 un total de 567 informes sobre regímenes de ayuda o convenios de colaboración, analizando, de una parte, la coherencia de las actuaciones con la planificación y programación regional y comunitaria, y de otra, la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria, especialmente con la normativa sobre ayudas de estado y con la general y específica de aplicación a los fondos comunitarios. En 2008 se emitieron un total de 567 informes sobre instrumentos de concesión de ayuda (convocatorias y convenios) lo que supone un incremento de 110 informes (24%) sobre los realizados en el ejercicio de 2007. en el que se emitieron un total de 457 informes.

En cuanto a la efectividad del citado control previo debe subrayarse que en 163 de estos informes se incluyeron reparos o sugerencias para la adecuada puesta en marcha de los regímenes de ayuda. En 32 de ellos se advierte al gestor que salvo aplicación de algún régimen de exención o *minimis*, en el caso de que ello proceda, deberá comunicar o notificar las ayudas a la Comisión Europea en ejecución de lo dispuestos en los artículos 87 y 88 del Tratado CE, sobre ayudas de estado.

En concreto, en relación con el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, el número total de regímenes de ayuda o ayudas individuales informados en 2008 asciende a 35, de los que 18 recibieron informe con reparos o bien con sugerencias para que fueran tenidas en cuenta por los correspondientes órganos gestores.

Durante el año 2008 la Comisión se ha pronunciado favorablemente sobre cuatro regímenes de ayuda que habían sido previamente notificados por la Xunta de Galicia al amparo del artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE. De estos cuatro regímenes declarados compatibles con el mercado común, los dos siguientes están integrados en el Programa Operativo FEDER Galicia 2007/2013:

Eje 1: N 286/2007 – España (Galicia) "Subvenciones de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PYME I+D e I+D Suma del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (INCITE)".

Eje 2: N 569/2007 - España (Galicia) «Subvenciones para el fomento de la innovación empresarial en Galicia» (INCITE).



En lo que hace referencia a las ayudas regionales a la inversión, en el ejercicio de 2008 fueron publicados en el DOUE seis regímenes comunicados por la Comunidad Autónoma de Galicia al amparo del Reglamento (CE) N° 1628/2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas regionales a la inversión. Estos regímenes, que inciden directamente sobre los principales objetivos estratégicos de los ejes 2 y 3 del PO FEDER Galicia 2007/2013, aparecen relacionados a continuación:

- € XR 132/2007 - Proyectos de inversión empresarial en nuevos emplazamientos, o bien en ampliación o modernización de instalaciones preexistentes.
- € XR 133/2007 - Proyectos de inversión empresarial en centros de servicios avanzados, referidos a alguna de las actividades subvencionables e intensivos en creación de empleo.
- € XR 134/2007 - Proyectos de inversión empresarial de carácter tecnológica o en equipamiento en general en el sector turístico.
- € XR 135/2007 - Ayudas a proyectos medioambientales de ampliación hasta 3.000.000 de euros.
- € XR 136/2007 - Ayudas a proyectos medioambientales de nuevos emplazamientos y ampliaciones superiores a 3.000.000 de euros.
- € XR 111/2008 - IG100: Proyectos de inversión empresarial en nuevos emplazamientos, o bien en ampliación o modernización de instalaciones preexistentes.

Así mismo, se publicaron en el DOUE un total de 19 regímenes de ayuda que fueron comunicados por la Xunta al amparo del Reglamento (CE) N° 70/2001 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 87 Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas. Se indican a continuación los regímenes de este grupo que tienen una relación directa con las prioridades estratégicas del eje 2 del PO FEDER Galicia 2007/2013:

- € XS 127 / 2008 - Ayudas a proyectos de elaboración de planes estratégicos, de innovación y competitividad, o de internacionalización, cooperativos (Galicia).
- € XS 123 / 2008 - IG155: Proyectos de asistencia técnica para la participación en licitaciones públicas internacionales (Galicia).
- € XS 122 / 2008 - GALICIA - IG150: Proyectos elaboración de diagnósticos empresariales de la capacidad de internacionalización.
- € XS 120 / 2008 - Galicia - Proyectos de elaboración de estudios e investigación de mercados internacionales.
- € XS 117 / 2008 - IG115: Proyectos de servicios mancomunados – Galicia.
- € XS 116 / 2008 - IG113: Proyectos tractores de empresas desarrolladoras de software en código abierto – Galicia.
- € XS 115 / 2008 - IG109: Proyectos de diseño – GALICIA.
- € XS 114 / 2008 - IG116: Proyectos de *benchmarking* empresarial – Galicia.



- € XS 113 / 2008 - IG122: AEIs - Puesta en marcha e implantación de planes cooperativos previamente consensuados – Galicia.
- € XS 112 / 2008 - IG107: Proyectos empresariales de nuevos emprendedores – Galicia.
- € XS 110 / 2008 - IN016: Ayudas al apoyo financiero a las inversiones de las PYMES financiadas al amparo de las líneas ICO 2008 – GALICIA.
- € XS 109 / 2008 - IG108: Estudios, asistencia técnica y preparación de proyectos – GALICIA.
- € XS 96 / 2008 - Subvenciones a PYMES para adquisición o renovación de equipamiento industrial.

La entrada en vigor del nuevo Reglamento general de exención por categorías (Reglamento (CE) N° 800/2008) obligó a adaptar los regímenes exentos con base en el Reglamento (CE) N° 70/2001 que se continuasen aplicando después del 31 de diciembre de 2008. Los nuevos formularios de información resumida, conformes al nuevo Reglamento general de exención, fueron remitidos a la Comisión en el mes de enero del año 2009.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas



de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los



manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La información sobre los problemas graves detectados con arreglo al artículo 62, apartado 1, letra d, inciso i) del Reglamento (CE) N° 1083/2006 (Informe anual de control presentado por la Autoridad de Auditoría a la Comisión), indicar que en el periodo de auditoría al que se refieren los informes anuales de control que abarcan desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008, no se llevaron a cabo actuaciones de control debido, fundamentalmente a lo siguiente:

- La demora en la aprobación de los Programas Operativos, transcurriendo la mayor parte del período de auditoría.
- A fecha de elaboración del informe de control no se declaró ningún gasto en los citados Programas.
- La recepción de las descripciones de sistemas tuvo lugar fuera del período de auditoría, por lo cual no se disponía de ninguna información sobre los sistemas.

Por consiguiente, el retraso en la obtención de esta documentación determinó la imposibilidad de realizar ningún trabajo de auditoría, tanto de sistemas como de operaciones, en el período indicado y ocasionó la demora en la elaboración de la Estrategia de Auditoría.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

LA CRISIS ECONÓMICA ACTUAL

Las turbulencias financieras iniciadas en el verano de 2007 han desembocado en una crisis de confianza en el sistema financiero global. En septiembre de 2008 se han materializado episodios de inestabilidad financiera extrema que, a priori, eran altamente improbables. Estos se han venido sucediendo a gran velocidad, han abarcado un amplio espectro de instituciones financieras, —algunas de ellas de importancia sistémica—, han afectado a mercados claves y han adquirido un carácter global, extendiéndose desde Estados Unidos a un número creciente de países, particularmente en Europa, pero también a numerosas economías emergentes.

Esta situación de deterioro financiero afecta directamente al empleo, que siguió ajustándose con intensidad, de modo que, por primera vez en los últimos catorce años, el número de ocupados del total de la economía descendió con respecto a los niveles del mismo trimestre del año anterior, de manera más pronunciada en la economía de mercado y, sobre todo, en la construcción.

La información que tenemos actualmente hace pensar que los escenarios económicos a nivel global, y en particular para España, se van a ir recrudeciendo, y que en el año 2009 no va a mejorar, de forma que el crecimiento medio que se anticipaba de la UE se ha reducido considerablemente. En cuanto al mercado de trabajo español, todo apunta hacia una intensificación del proceso de destrucción de empleo.



EFFECTOS DE LA CRISIS GALICIA

A pesar de que la economía gallega de momento no acusa la crisis económica con la intensidad que lo hace la media de la economía española, los datos de los que se dispone actualmente apuntan a un recrudecimiento de los principales indicadores económicos. Así, la economía de la C.A. en el 2008 muestra una tendencia de aceleración a la baja del **PIB**, pasando la tasa de crecimiento interanual del 3,1% en el 1T al 0,4 % en el 4T.

En relación a la **producción industrial**, el coeficiente de variación interanual pasa del 5,6% de 2007 al -6,3% de 2008. A pesar de ello, tanto la economía gallega como la española han vivido un proceso de convergencia con respecto a la UE en el año 2008, pues mientras que las principales economías comunitarias han tenido un año caracterizado por un moderado crecimiento del PIB del 0,8%, Galicia y España han experimentado una mayor tasa de crecimiento anual del 1,8% y del 1,2%, respectivamente.

También indicar que la Tasa de variación interanual del **Gasto en consumo final de los hogares gallegos** presenta en el 2008 una tendencia claramente descendiente, pasando del 1,9% en el 1T al 0,7% en el 4T.

En cuanto al Mercado de trabajo, la variación interanual de **población ocupada** en Galicia experimenta una reducción progresiva a lo largo de 2008, pasando del 2,1% en el 1T al -0,1 % en el 4T. Mientras tanto, la **tasa de paro** sube a lo largo de 2008, pasando del 8,3% en el 1T al 9,7% en el 4T.

La comparación de las **Tasas medias de 2008 de Actividad, Empleo y Paro** entre Galicia y España, calculadas para la población entre 16 y 64 años y por sexo, se detalla en el cuadro que aparece a continuación.

Tasas de Actividad, Empleo y Paro en España y Galicia en el año 2008

Media 2008	Tasa Actividad			Tasa de empleo			Tasa de paro		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	59,80	69,50	50,46	53,02	62,51	43,88	11,33	10,06	13,02
Galicia	55,07	63,69	47,18	50,27	58,98	42,29	8,72	7,40	10,36

Fuente: INE.EPA.

Tasa de actividad: % de activos respecto de la población de 16 a 64 años

Tasa de empleo: % de ocupados respecto de la población de 16 a 64 años

Tasa de paro: % de parados respecto de la población activa de 16 a 64 años

Unidades: porcentajes. Población de 16 a 64 años. Metodología EPA 2005

REFORMA DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN COMUNITARIA PARA EL PERÍODO 2007-2013

Con la entrada de 12 nuevos países en la UE se reformulan los Objetivos comunitarios de cohesión a fin de responder eficazmente a las peculiaridades y necesidades de cada país y en coherencia con las prioridades de la Agenda de Lisboa.

a) Reestructuración de Objetivos



Se reformulan para el período 2007-2013 tres nuevos Objetivos, denominados Convergencia, Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea.

El Objetivo de “Convergencia” se corresponde con el antiguo Objetivo 1, que incluye también los nuevos Estados miembros de la UE. Constituye la prioridad fundamental de la política europea de cohesión, a la que se le destina aproximadamente el 81% del presupuesto para la cohesión.

El Objetivo “Competitividad Regional y Empleo” recoge los antiguos Objetivos 2 y 3 pudiendo afectar a la totalidad de la Unión.

El Objetivo “Cooperación Territorial Europea” integra la antigua IC INTERREG, creando un nuevo marco único para las políticas de cooperación entre regiones, fronteras y países de la UE.

Por otra parte, para el nuevo período 2007-2013 se modifica el sistema de programación. Se impulsan las acciones de seguimiento, evaluación y auditoría.

b) Un enfoque más estratégico

Las orientaciones estratégicas comunitarias y el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) son las principales aportaciones de la nueva reglamentación y dan una dimensión estratégica a la nueva política. A nivel operativo, los Programas se elaboran por prioridades. Por otra parte, la Ayuda financiera se dispersa menos y se concentra en categorías que emanan de la estrategia de la UE a favor del crecimiento y el empleo (la Estrategia de Lisboa).

c) Mayor descentralización

Se potencia la descentralización y se busca una mayor eficacia en la gestión de las intervenciones. Se reconoce la importancia de que todos los actores políticos, económicos y sociales participen activamente en todas las fases del ciclo de los POs. Se impulsa el principio de gestión compartida de responsabilidad en la gestión de los Fondos.

d) Simplificación de los instrumentos de financiación

Se reducen los instrumentos de financiación a tres, FEDER, FSE y Fondo de Cohesión/FEDER. Frente a los programas plurifondo 2000-2006, los programas 2007-2013 serán financiados por un solo Fondo.

El FEDER participa en los tres Objetivos y se centrará en aquellos programas que busquen la promoción y desarrollo de las regiones.

El FSE seguirá financiando todos aquellos programas que respondan a la Estrategia Europea para el Empleo, tanto en el Objetivo de Convergencia como en el de Competitividad Regional y Empleo.

Los Fondos IFOP y FEOGA-Orientación dejan de ser de finalidad estructural para convertirse sectorialmente en el Fondo Europeo de Pesca (FEP) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), respectivamente, que pasan a ser instrumentos de la Rúbrica 2 de las perspectivas financieras de la UE “Conservación y gestión de los recursos naturales”.

e) Mayor consideración de las especificidades territoriales

Durante este nuevo período se presta especial atención a las zonas geográficas que se enfrentan a problemáticas específicas, tales como las zonas rurales, las áreas urbanas, las zonas ultra periféricas o las de baja densidad de población.



f) Mayor confianza a los Estados miembros

En general, los Estados miembros tienen un mayor margen de maniobra para la gestión de los POs. Las normas de subvencionabilidad de los gastos son de ahora en adelante nacionales en vez de comunitarias. No obstante, el cambio más importante se refiere a las normas de control. Si el Estado aporta la prueba, desde un principio, de que su sistema de control es fiable, sus obligaciones son menos importantes ante la Comisión.

g) Principios de intervención en el marco de los tres Objetivos: complementariedad, coherencia, coordinación, conformidad, adicionalidad, proporcionalidad, igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, desarrollo sostenible y concentración de los Fondos en las prioridades de Lisboa.

h) Nuevos instrumentos financieros JASPERS, JEREMIE y JESSICA para ayudar a mejorar el rendimiento de los recursos financieros comunitarios y la calidad de los proyectos de las regiones y los Estados miembros.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N° 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación - D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - responsable de la coordinación del FEADER en España.

Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.

La Xunta de Galicia crea la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre.

Se trata de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales en la búsqueda de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos y en las disposiciones comunitarias que sean de aplicación.

La referida Comisión tiene carácter interdepartamental y está adscrita a la Consellería de Facenda. Está formada por los titulares de los Departamentos de la Xunta de Galicia siguientes: Planificación y Fondos (Consellería de Facenda), Desarrollo Rural (Consellería



do Medio Rural), Formación y Colocación (Consellería de Traballo e Benestar) y Competitividad e Innovación Tecnológica (Consellería do Mar).

Son funciones de la Comisión:

- a) Velar para que las intervenciones de los Fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la UE y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el MECEGA y en los programas operativos.
- b) Elaborar y proponer al titular de la Consellería de Facenda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el MECEGA y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las consellerías afectadas.
- c) Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese preciso, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del FEADER y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- d) Cuando sea necesario fijar, para cada programa operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayudas comunitaria, así como las que se puedan producir entre el FEADER y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.
- e) El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- f) Aquellas otras funciones que le encomiende la Consellería de Facenda a favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el próximo período de programación 2007-2013.

La Comisión de Coordinación celebró su primera reunión el 16 de octubre de 2007, en la que se constituyó formalmente. Posteriormente, en la segunda reunión, el 26 de noviembre de 2007, se acordó aprobar el Reglamento interno de funcionamiento.

En ambas reuniones las conclusiones se centraron en la implantación de los nuevos programas operativos, pendientes de aprobación en esos momentos. Se analizaron la complementariedad y no solapamiento de fondos y la necesidad de la delimitación de las actuaciones a financiar por cada uno de ellos.

Una vez aprobados los programas operativos, se celebraron dos reuniones más, en las que el contenido fundamental, se centró en la complementariedad entre ayudas del nuevo período de programación y las actuaciones a emprender. En segundo lugar, se acordó la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de un borrador de norma para regular las ayudas regionales a la inversión. Por último, se dio cuenta del grado de



ejecución de los programas del marco 2000-2006, así como de las distintas incidencias que les afectan. También se analizó la posibilidad de acogerse a la prórroga del período de elegibilidad de los gastos hasta el 30 de junio de 2009, siguiendo el acuerdo del Consejo informal de Marsella

La ayuda programada FEDER que se invertirá en Galicia en el período 2007-2013 se detalla a continuación en el Cuadro de los POs FEDER en la C.A., incluyendo también los Programas Plurirregionales I+D+i, Economía del Conocimiento y Asistencia Técnica FEDER. El importe total asciende a 2.804 millones de euros, destacando los Ejes 4 y 1, con el 30,58 % y 28,96 % de la ayuda total, respectivamente.

Destaca el PO Galicia 2007-2013, que actúa en todos los Ejes, mientras que los Programas I+D+i y Economía del Conocimiento intervienen a través de los Ejes 1 y 7 y finalmente el de Asistencia Técnica FEDER, que se materializa sólo en el Eje 7.



Desglose de la Ayuda programada de los POs FEDER en Galicia 2007-2013 (Euros)

Ejes	Regional		Plurirregionales						Total Reg + Plur	
	PO Galicia		I+D+i		EC		AT		TOTAL	% (B)
	FEDER	% (A)	FEDER	% (A)	FEDER	% (A)	FEDER	% (A)		
Eje 1	213.839.142	9,76	400.508.696	98,75	197.866.716	99,00	0	0,00	812.214.554	28,96
Eje 2	361.696.333	16,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	361.696.333	12,90
Eje 3	486.270.296	22,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00	486.270.296	17,34
Eje 4	857.426.391	39,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	857.426.391	30,58
Eje 5	231.503.939	10,56	0	0,00	0	0,00	0	0,00	231.503.939	8,26
Eje 6	35.707.210	1,63	0	0,00	0	0,00	0	0,00	35.707.210	1,27
Eje 7	5.101.030	0,23	5.082.596	1,25	1.998.916	1,00	7.292.610	100,00	19.475.152	0,69
Total	2.191.544.341	100,00	405.591.292	100,00	199.865.632	100,00	7.292.610	100,00	2.804.293.875	100,00

Fuente: elaboración propia.

% (A): % Ayuda Eje 07-13 sobre Total PO 07 -13

% (B): % Ayuda total Eje 07-13 sobre total POs 07-13

Eje 1.- Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC).

Eje 2.- Desarrollo e innovación empresarial.

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

Eje 4.- Transporte y energía.

Eje 5.- Desarrollo sostenible local y urbano.

Eje 6.- Infraestructuras sociales.

Eje 7.- Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional.



2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

Debe citarse la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

2.7.1 Acciones de seguimiento

Constitución del Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER de Galicia, tuvo lugar el 13 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 7 de Mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones, recibándose observaciones de la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de la Xunta de Galicia. Fueron aprobados por el Comité el de junio de 2008.

El 30 de junio de 2008 se inicio una segunda consulta procedimiento escrito al Comité de seguimiento del PO Galicia 2007-2013, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

Encuentro anual

Debe citarse asimismo la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

2.7.2 Acciones de evaluación



El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento N° 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento N° 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.





€ Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- J Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- J Situación y tendencias socioeconómicas. Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del MENR continúa siendo válida a través de un análisis de relevancia y un análisis de pertinencia.
- J Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC). Se examinará si el MENR continúa siendo coherente, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- J Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas. Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- J Desafíos y Perspectivas futuras que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

€ Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- J **Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:

- § Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA



§ Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC

§ Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO

§ Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI

J Evaluaciones Operativas. Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Evaluaciones Estratégicas Temáticas

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- J Análisis de la evolución del entorno
- J Análisis de pertinencia y validez de la estrategia
- J Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos
- J Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
- J Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones

Evaluaciones operativas

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- J Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- J Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN OPERATIVA FEDER.

De acuerdo con el documento provisional de la Guía Metodológica de las Evaluaciones Operativas de los POs del FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013, el procedimiento de



evaluación operativa del PO FEDER Galicia 2007-2013 se compone de tres fases correlativas en el tiempo y complementarias:

- € Fase I. Seguimiento del sistema de Indicadores de alerta.
- € Fase II. Evaluación por desviación.
- € Fase III. Evaluación de reprogramación.

Las fases II y III sólo se llevarán a cabo en el caso de que el resultado de la fase anterior lo recomiende, así, puede darse el caso de que una evaluación operativa conste únicamente de la primera fase, mientras que otra puede estar formada por las Fases I y II o incluso de las tres fases.

Fase I. Seguimiento del Sistema de Indicadores de Alerta.

Descripción del procedimiento.

1. A partir de 2009, y con una periodicidad prevista de 2 veces al año, la SGPTEPC extraerá de Fondos 2007 los datos de las realizaciones físicas y financieras del PO a nivel:
 - € Eje y Tema prioritario.
 - € Organismo intermedio (OI) y beneficiario.
2. La SGPTEPC procederá a examinar el grado de ejecución de los indicadores de alerta, identificando:
 - € Si existen desviaciones o no.
 - € En caso de existir desviaciones, cuáles de ellas son superiores a los umbrales fijados y por tanto, se consideran desviaciones significativas.
 - € El OI y/o beneficiario causante, a priori, de dicha desviación significativa.
3. En caso de que no exista desviación alguna de los indicadores de alerta o que existiendo desviación, ésta no sea superior al umbral fijado, se entenderá que el PO está siendo ejecutado adecuadamente y conforme a lo programado, poniendo fin al procedimiento de evaluación continua.

El resultado de este informe, agregando los datos por Eje prioritario, será remitido al Comité de Seguimiento e incluido en el Informe anual del PO.

4. De constatarse la existencia de desviaciones significativas por Eje y/o Tema prioritario, la SGPTEPC lo comunicará a la Autoridad de gestión del PO, la SG de administración del FEDER (SGAFEDER), distinguiendo entre OIs pertenecientes a la Administración General del Estado (AGE) o a la Xunta de Galicia, para informarle de la situación resultante del análisis de indicadores de alerta.

Con ello, se considera finalizada esta fase primera y se procede a la segunda: evaluación por desviación. Las desviaciones significativas hacen necesario profundizar en el análisis y evaluar sus posibles efectos sobre el programa.



Fase II. Evaluación por Desviación.

Esta fase tiene por objeto obtener la información necesaria que permita conocer en detalle las causas que han motivado la desviación significativa y proponer medidas correctoras para subsanar dicha desviación.

Responsables: Por parte de la AGE la SGPTEPC, en colaboración con la Autoridad de Gestión, y por parte de la Xunta de Galicia, la Unidad Responsable de Evaluación (URE) designada por el OI del Programa, en colaboración con la Autoridad de Gestión.

Descripción del procedimiento.

1. Esta fase se inicia como consecuencia del análisis de los indicadores de alerta (Fase I), antes de la celebración del Comité de Seguimiento, al detectarse una desviación significativa de cualquier indicador de alerta, tanto físico como financiero, a nivel de Eje y/o Tema prioritario.
2. La primera parte de este informe es el análisis de los indicadores de alerta realizado en la fase I, éste debe complementarse con información relativa a las causas de la desviación, su cuantificación y la propuesta de medidas dirigidas a mitigar y corregir la desviación, junto al establecimiento de plazos previstos para su ejecución.
3. Elaborado y consensuado el citado informe, la SGPTEPC y/o la URE informará sobre su contenido al Comité de Seguimiento.
 - € En caso de desviación significativa a nivel de Eje prioritario del PO puede ocurrir:
 - a) Que el Comité de Seguimiento considere suficientes y adecuadas las medidas propuestas para mitigar y corregir la desviación y, por tanto, que no es necesario una evaluación de reprogramación (fase III).
 - b) Que el Comité de Seguimiento estime entre las medidas formuladas que la mejor opción es una reprogramación, dándose por finalizada esta fase e iniciándose por parte de la SGPTEPC y/o la URE la evaluación por reprogramación.
 - € En caso de una desviación significativa a nivel de Tema prioritario y no de Eje, pueden darse dos situaciones:
 - a) Que la SGPTEPC y/o la URE, cuando finalice el informe de análisis de la desviación, consideren que las causas que han motivado la desviación y las medidas propuestas son suficientes para corregir la situación. En este caso, bastaría con informar al Comité de Seguimiento sobre la situación.
 - b) Que la SGPTEPC y/o la URE, tras examinar esta desviación significativa a nivel de tema prioritario, concluya la conveniencia de realizar una evaluación de reprogramación, en cuyo caso presentará el informe de evaluación por desviación en la reunión del Comité de Seguimiento para que sea éste quien decida, tras la exposición de los resultados y conclusiones, si es necesario proceder a una evaluación por reprogramación. Entonces, la presente Fase II habría finalizado y se iniciaría la fase III.
4. Por último, aquellas desviaciones significativas, que bien por decisión del Comité de Seguimiento o bien por acuerdo de la SGPTEPC y/o la URE (sólo cuando es a nivel



de Tema prioritario), no requieren una evaluación de reprogramación, pueden dar origen a tres situaciones:

- € Que la desviación haya sido corregida en el plazo de tiempo fijado.
- € Que el plazo de tiempo disponible para adoptar las medidas no sea suficiente para constatar la eficacia de las mismas. En este caso, se realizará un seguimiento de las mismas y la decisión de reprogramar, o no, se adoptará en la reunión del Comité de Seguimiento a celebrar el año siguiente (año n+1).
- € Que se considere que la situación no va a poder ser corregida, con lo que podría aprobarse, por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito, la realización de una evaluación por reprogramación, sin tener así que esperar a la celebración del Comité de Seguimiento del año siguiente (n+1).

Contenido de la Evaluación.

De manera general, se debe resaltar que la evaluación por desviación significativa tiene por finalidad, exclusivamente, proporcionar información cualitativa que facilite la toma de decisiones del Comité de Seguimiento del PO.

La unidad de análisis para una evaluación por desviación significativa será de:

- € Eje, cuando la desviación significativa afecta un Eje en su conjunto, descendiendo al nivel de Tema prioritario para identificar las causas de la desviación.
- € Tema prioritario, en el caso de que a nivel de Eje se compensen las desviaciones.

Los Elementos clave que se deben incluir en esta evaluación (añadidos a la información suministrada por el análisis de los indicadores de alerta) son:

1. Análisis de la desviación.
2. Alcance de las desviaciones.
3. Recomendaciones y medidas correctoras propuestas.

El informe de evaluación por desviación deberá incluir recomendaciones del equipo evaluador una vez analizada la información; estas recomendaciones deben ser justificadas y, en términos generales, pueden ser de varios tipos:

- € Volver a cuantificar los indicadores operativos.
- € Carácter temporal de las desviaciones.
- € Traspaso de montante financiero dentro del mismo Eje.
- € Proponer al Comité de Seguimiento un traspaso de montante financiero entre Ejes (reprogramación) que implicaría una evaluación de reprogramación.

4. Seguimiento de las medidas correctoras propuestas.

- € Los plazos para la ejecución de las medidas.
- € Los resultados que se prevé obtener.
- € Los responsables de ejecución de las medidas. A este respecto, se debe dejar registro de los avances logrados así como de las incidencias surgidas.



Como consecuencia de la reprogramación deberán actualizarse los indicadores estratégicos y operativos involucrados, modificando así los objetivos cuantitativos del PO.

3. Análisis de Coherencia externa: A nivel comunitario, con la Agenda Lisboa y Göttemburgo y las Directrices Estratégicas Comunitarias y, a nivel nacional, con el Plan de Nacional de Reformas y el MENR (incluyendo un análisis de cómo se ve afectado el eamarking).
4. Análisis de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades. Se realizará una revisión de los indicadores de integración definidos para cada uno de los ejes prioritarios implicados.

Conclusiones y recomendaciones. Se deben tener en consideración las particularidades del PO, prestando una especial atención a los Ejes y/o Temas prioritarios afectados.



Fase III. Evaluación por Reprogramación.

Esta fase tiene como objetivo determinar qué organismo/s ejecutor/es van a traspasar los fondos de un Eje a otro/s, cuánto se traspasa y qué organismos son los beneficiarios, así como evaluar sus consecuencias en la estrategia y objetivos del PO.

Responsables: Por parte de la AGE, la SGPTEPC y por parte de la Xunta de Galicia, la URE designada por el OI.

En el caso de que dos o más administraciones se vean afectadas por una misma desviación significativa la responsabilidad de la evaluación se decidirá bilateralmente, en función del principio de proporcionalidad y por acuerdo de las partes implicadas. Una vez asumida la responsabilidad, la evaluación se elaborará integrando las conclusiones y resultados alcanzados por ambas partes.

Descripción del procedimiento.

1. La evaluación por reprogramación (fase III), que surge a iniciativa de la Autoridad de gestión o del Comité de Seguimiento, puede producirse por dos motivos:
 - € Por aprobación del Comité de Seguimiento, derivada del desarrollo de las Fases I y II.
 - € Por cualquier otro motivo a iniciativa del OI afectado y previa autorización del Comité de Seguimiento.

En este sentido, los cambios dentro de un Eje prioritario no se consideran reprogramación y requerirán, si corresponde, sólo el conocimiento del Comité de Seguimiento para su ejecución.

2. Para la elaboración del Informe de evaluación se dispondrá, aproximadamente, de un plazo de dos meses. En este sentido:
 - € Si dicha decisión es adoptada en la reunión del Comité de Seguimiento, generalmente celebrada durante el primer semestre del año, la propuesta de reprogramación, fruto de la evaluación de reprogramación, deberá ser aprobada por dicho Comité a través del procedimiento escrito.
 - € De manera general, se debe destacar que las evaluaciones por reprogramación se realizarán a nivel de eje prioritario.
3. Los resultados y conclusiones de los informes de evaluación de reprogramación serán integrados en los informes anuales de ejecución.

Contenido de la Evaluación de Reprogramación.

La evaluación por reprogramación concluye el proceso de evaluación operativa.

Los criterios de evaluación que se deben considerar para la reprogramación son los siguientes:

1. Datos de partida. Consiste en proponer los organismo/s ejecutor/es que traspasan los fondos, los organismo/s beneficiarios de éstos y la cuantificación de los fondos a traspasar.

El criterio principal es que se modifique lo menos posible la estrategia del programa operativo.
2. Análisis de Coherencia interna, a través de un análisis del árbol de objetivos del PO.



EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento(CE) N° 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- J La Comisión Europea
- J La S.G. de Administración del FEDER
- J La S.G. del Fondo de Cohesión
- J La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE
- J La S.G. de Evaluación Ambiental.
- J El Instituto de la Mujer
- J La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad
- J Los Organismos Intermedios
- J Las Redes Sectoriales



CALENDARIO GENERAL DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA						
	2009	2010	2011	2012	2013	Responsable
SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO						
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2009	■					SGPTEPC
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2012				■		SGPTEPC
EVALUACIÓN CONTINUA						
EETIO (Igualdad de Oportunidades)		■				SGPTEPC
EETMA (Medio Ambiente)			■			SGPTEPC
EETEC (Economía del Conocimiento)			■			SGPTEPC
EETI (Inmigración)			■			UAFSE
Evaluaciones Operativas			■			SGPTEPC/UAFSE/OI
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INF. Y PUBLICIDAD						
Evaluación del Plan de Comunicación		■			■	SGPTEPC/UAFSE/OI



2.7.3 Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- € El artículo 59 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- € Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- € El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- € Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- € Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- € Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) N° 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- € El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios Web” transparentes al usuario.
- € Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación (CE) N° 1828/2006.
- € El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- € Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007



1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio Web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

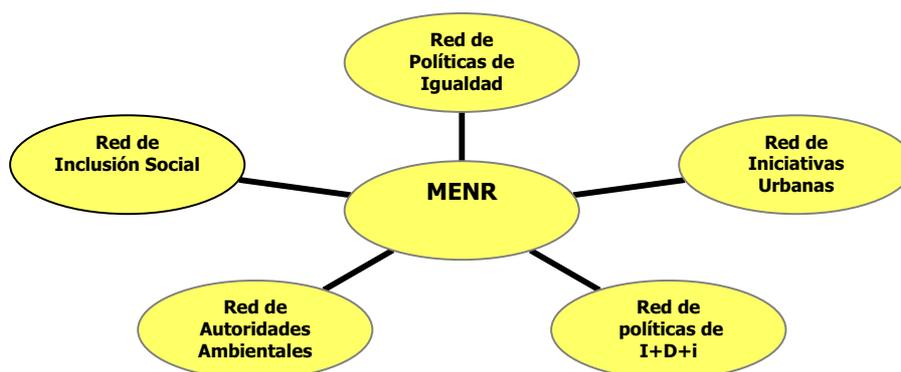
3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4 Redes temáticas



En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco; La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social.



Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes competencia del FEDER también es similar:

- ≠ Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

- ≠ Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente



- Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

€ Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

2.7.4.1 Red temática de Igualdad

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con fondos comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



€ Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios.

€ Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas

€

Actuaciones de la Red temática de igualdad durante el año 2008

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución.

En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM).

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

2.7.4.2 Red temática de Políticas Urbanas

Esta red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

€ Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.



- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con fondos comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- € Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- € Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- € Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II.

2.7.4.3 Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

Objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- € El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:



- € Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- € Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- € Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- € Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de los Programas Operativos, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- € Participar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- € Participar en los Grupos de Trabajo, en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución aportando la información ambiental pertinente.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2008

Reuniones de los grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- € Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- € Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento “Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares” (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).
- € Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Plurirregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo



2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

PÁGINA WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA - European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones.

REUNIONES PLENARIAS DE LA RED EAEA

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.
- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Así mismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red EAEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página Web de la Comisión Europea¹.

Grupos de trabajo de la red EAEA en los que ha participado España

¹ http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm



- J Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”: El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de ENEA en Roma.

El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión.

En 2008, este grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de ENEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre.

Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo “Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013”, que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.

- J Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales: el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6a reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006.

En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10a reunión plenaria de ENEA, en la que se presentó el borrador de documento final “Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment”.

El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo 1 de Italia, ocho regiones objetivo 2 y una región objetivo 1 de Austria y dos regiones objetivo 1 de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables.

En la 10a reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

- J Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”, que coordina el Centro Regional de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático.



Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia serán los países piloto del estudio a elaborar.

Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento que se elaborará, así como su contenido.

2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i

Esta Red es un foro en el que estarán representados tanto los organismos gestores de Fondos estructurales como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que van a ser cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y que van a ser gestionadas bien por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- € Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros programas comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- € Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i
- € Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- € Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 1 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

XUNTA DE GALICIA

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

Como introducción a la descripción de las actuaciones desarrolladas a través de indicadores operativos, es necesario señalar que al no haber practicado aún ninguna certificación/declaración de gasto con la consiguiente labor de análisis y validación de los valores de realización de cada una de las operaciones, en este momento no se conocen todos los valores de los indicadores, sobre todo en gran parte de las operaciones de investigación y desarrollo, lo que no significa que no haya realizaciones.

El valor del indicador 1 (CORE 4), Número de proyectos de I+D+i, aún no se conoce en su totalidad, hasta la fecha sólo hemos registrado 145, lo que representa el 5,4% respecto al valor previsto en el año 2010. De estos proyectos 8 son de carácter medioambiental, los que entre sus objetivos o principios se ha considerado el desarrollo sostenible, 5 de ellos en el área de investigación y desarrollo y 3 en el área de sociedad de la información.

Una parte de dichos proyectos serán de cooperación entre empresas y centros de investigación, aunque no se conoce todavía el dato.

Los centros de I+D+i beneficiados, indicador 60, que se corresponden con actuaciones de equipamiento y mejora de dichos centros, alcanza el valor de 8, lo que representa el 9,6% respecto al valor previsto a 2010. Mientras que hasta la fecha aún no se ha construido ningún nuevo centro de investigación de los tres que se espera finalizar a 2010.

El empleo asociado: número de personas participantes en los proyectos, indicador 127, alcanza un valor de 1.290 personas, de las que 439 son mujeres, indicador 128. La gran mayoría de este empleo asociado se ubica en el área de investigación y desarrollo; los porcentajes de realización de ambos indicadores se sitúan en el 19,4% y del 18,7% respectivamente sobre los valores previstos al 2010.

El número de proyectos del área temática de sociedad de la información, indicador 150, (CORE 11), es de 1.537 lo que representa una eficacia superior al 100% sobre el valor previsto al 2010.

Las empresas beneficiadas, indicador 68, que están vinculadas a las actuaciones de sociedad de la información, alcanzan las 1.080 lo que representa el 96% respecto al valor previsto a 2010; de éstas no se dispone de información respecto a Sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 1400 y/o EMAS, indicador 27. Una gran Parte de estas empresas, 922, son microempresas, concretamente de autónomos, indicador 89, que presentan un valor muy alto respecto al previsto, ya que se han convocado líneas de ayuda específicas para los autónomos.



El indicador 146, (CORE10) Inversión privada inducida, proyectos promovidos por empresas, alcanza los 5.278.413,30 €. Este valor está solamente vinculado al área de sociedad de la información, por lo que se espera que cuando se conozcan los datos de los indicadores de investigación mejore substancialmente dicho porcentaje de ejecución.

El número de aplicaciones desarrolladas (indicador 62) asciende a 30, de las cuales 17 son aplicaciones útiles para el ámbito forestal, 9 enfocados a la mejora de la administración general, 2 del entorno local y otros 2 de acceso a la sociedad de la información.

TEMA 1.01 Actividades de I+DT en centros de investigación

En el ámbito del Sistema Público de I+D Universitario durante el 2008 y dentro del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas: “Modalidades de grupo de referencia competitiva y grupos emergentes”, se llevó a cabo actuaciones orientadas a la consolidación de los grupos de investigación más competitivos del referido sistema universitario de Galicia. La finalidad es ofrecer a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino el fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación, mejora de las actividades de gestión. El programa incluye además apoyo a la creación de grupos de investigación por investigadores jóvenes con una trayectoria reconocida. El total de grupos consolidados como investigadores han sido 117.

Asimismo, se financió las primeras anualidades de los proyectos de investigación con destino a empresas y centros tecnológicos de carácter privado correspondientes a las convocatorias 2007 y 2008 de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (INCITE).

Se financiaron igualmente las ayudas correspondiente a las convocatorias del 2007 y 2008 para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del sistema gallego de I+D+I. El objeto de estas ayudas es contribuir a la consolidación y especialización competitiva de las unidades de investigación, buscando corregir la excesiva fragmentación y constatable dispersión de capacidades que merma la potencialidad científica y tecnológica del sistema gallego de ciencia y tecnología.

Bajo la fórmula de contratos programa se concedieron ayudas a grupos de investigación pertenecientes al sistema público de I+D+I, así como a centros tecnológicos con actividad investigadora calificada de excelente.

De igual manera se costeó la primera anualidad del convenio entre la Consellería de Innovación e Industria, la Sociedade Anónima para o Desenvolvemento Comarcal y la Universidad de Santiago de Compostela para la realización del proyecto de investigación titulado “Modelización de la oferta y demanda actual y tendencial de predios rústicos en Galicia. Desarrollo y aplicación de un Sistema de Información Geográfico y análisis multicriterio en cuatro comarcas gallegas” que tiene una vigencia de tres años.

Los pagos efectuados en ambas anualidades ascienden a 7.268.527,77 euros, lo que representa el 52,3% de la programación, porcentaje que supera el 100% si tenemos en cuenta los compromisos contabilizados.



TEMA 1.02 Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones que tienen como marco el Sistema Universitario Gallego y que se desarrollaron durante el año 2008 se han limitado a la realización de los estudios previos para la Creación de infraestructuras y la adaptación de las existentes en el entorno de la "Cidade do Mar".

Por otra parte se han financiado las primeras anualidades de los siguientes convenios de colaboración:

- a. Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Comunidad Autónoma de Galicia para el equipamiento de un buque de investigación oceanográfica.

Ante la necesidad de disponer de un buque oceanográfico multipropósito de tipo medio capaz de efectuar campañas oceanográficas, especialmente en aguas del Atlántico (excluidas las regiones polares), la Xunta de Galicia, el Ministerio de ciencia y Tecnología y el consejo Superior de Investigaciones Científicas firmaron un convenio específico de colaboración para la construcción y gestión de un buque de investigación oceanográfica. Una vez construida la embarcación, en 2007 se firmó otro convenio con el objeto de establecer los términos firmantes para el equipamiento del buque de investigación oceanográfica Sarmiento de Gamboa. Este convenio tiene una vigencia: 2007-2008.

- b. Convenio de colaboración entre la Consellería de Innovación e Industria y la Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (CITEXVI) para el desarrollo de actuaciones para la creación y puesta en operatividad de la cidade Tecnolóxica en el Campus Universitario de Vigo

El convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre los firmantes para la financiación de determinados gastos correspondientes a acciones e inversiones destinadas a la creación y puesta en funcionamiento, en el Campus Universitario de Vigo, de la ciudad Tecnolóxica de Vigo como espacio físico y lógico de impulso a iniciativas de fomento de la I+D+I. En este contexto, CITEXVI creará una infraestructura de altas prestaciones orientada a facilitar y apoyar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica, desarrollo de empresas con actividades básicas ligadas a las nuevas tecnologías (en las áreas de proceso, producto o servicios) o proyectos innovadores en su sentido más amplio en el Campus de la Universidad de Vigo. El convenio tiene una vigencia: 2007-2009.

Finalmente se han realizado obras de acondicionamiento así como el suministro de equipamiento necesario con el objeto de resolver los problemas de espacio y medios que dificultaban la operatividad y funcionalidad de los Centros de Investigación Agraria que a continuación se detallan:

- Centro de Investigación Agraria de Mabegondo (A Coruña).
- Laboratorio Agrario y Fitopatológico de Galicia (A Coruña).
- Estación de Viticultura y Enología de Ribadumia (Pontevedra).
- Estación Experimental de Horticultura de Salceda de Caselas (Pontevedra).
- Estación de Viticultura y Enología de Leiro (Orense).

Los pagos realizados en los años 2007 y 2008 ascienden a 2.496.181,07 euros, lo que supone el 22,06% de lo programado, porcentaje que se eleva al 42,73% si valoramos los compromisos adquiridos.



TEMA 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

En el ámbito de las Universidades durante la anualidad 2008 y dentro del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas: "Modalidades de redes de investigación" se llevó a cabo actuaciones orientadas a la consolidación de los grupos de investigación más competitivos del sistema universitario de Galicia. La finalidad es proporcionar a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación y mejora de las actividades de gestión. El programa incluye además apoyo a la integración de los grupos de redes de investigación. El total de redes financiadas en el 2008 ha sido de 28.

Los pagos en la anualidad 2008 ascienden a 250.750,00 euros, lo que representa el 12,31% de la programación en dicho año, porcentaje que se eleva a 60,65% si consideramos los compromisos adquiridos.

TEMA 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Las actuaciones realizadas por el Instituto Galego de Promoción Económica han consistido fundamentalmente en la elaboración y publicación de las bases reguladoras de las subvenciones susceptibles de cofinanciar con FEDER, el análisis de las solicitudes que presentan las empresas y el inicio de la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Las ayudas se han destinado a proyectos empresariales de las PYMES gallegas que tengan por objetivo el impulso a la mejora de productos, procesos o servicios.

No existen pagos de la primera anualidad con dotación 2008, aunque el nivel de compromisos asciende a 1.643.618 euros, que representa el 95,78% sobre lo programado.

Asimismo, durante los años 2007 y 2008 y dentro del programa de Innovación Empresarial se financiaron las ayudas correspondientes a las siguientes órdenes de convocatoria:

- Orden de 26 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el fomento de la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2007 (DOG de 18 de mayo). Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden pueden ser plurianuales.

- Orden de 17 de septiembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la movilización, dinamización y sistematización de la innovación, y se procede a su convocatoria. Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad.



- Orden de 22 de mayo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para el fomento de la propiedad industrial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2007. Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad.

- Orden de 25 de abril de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2008 (DOG de 8 de mayo). Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden pueden ser plurianuales.

Los pagos de ambas anualidades 2007 y 2008 ascienden a 6.745.029,86 euros, lo que refleja un 50,46% de lo programado, proporción que sube al 89,14% si estimamos los compromisos efectuados.

TEMA 1.10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

En el contexto de la Planificación Estratégica de la Comunicación de la Xunta de Galicia durante las anualidades 2007 y 2008 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Red de Telecentros de Comunicación: completar la red de telecentros para la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en zonas rurales, -zonas tecnológicamente más desfavorecidas- para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. En estas anualidades se instalaron 14 nuevos telecentros, teniendo, a 31 de diciembre de 2008, un total de 43 telecentros en funcionamiento.
- Red de comunicaciones digitales institucional: actualización de la red de comunicaciones institucionales de la administración.
- Redes de radiocomunicación digitales. Adecuación de los operadores gallegos para el despliegue/implantación de la TDT.
- Audiovisual Innova: Proyecto de catalogación del patrimonio audiovisual gallego.

Dentro del apartado de Infraestructuras de Telecomunicación se han realizado las acciones siguientes:

- Subvenciones con destino a inversiones de las empresas encaminadas a la promoción de equipamiento y la conectividad a la banda ancha. El objetivo que persigue es que las empresas de cualquier sector económico adopten y utilicen eficientemente las TIC a través de mejoras sustanciales en los elementos centrales de sus temas de información. Serán subvencionables entre otros los siguientes gastos: inversiones en infraestructuras de red cableada e inversiones en infraestructura de red sin hilos.
- Suministro e implantación de redes de telecomunicación sin hilos de acceso a Internet de banda ancha en 20 polígonos empresariales, así como la prestación de los servicios de explotación y conservación de la red.



Los pagos ascienden a 7.810.870,47 euros, lo que representa el 79,51% sobre lo programado de los dos años. Este porcentaje se eleva hasta un 82,87% si valoramos los compromisos.

TEMA 1.11 Tecnologías de la información y la comunicación

En las anualidades 2007 y 2008 se ha llevado a cabo, al amparo del Plan Estratégico de la Sociedad de la Información, una línea de subvenciones dirigida a las inversiones de las empresas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Dicha línea de ayudas tiene como objetivo que las empresas de cualquier sector económico adopten y utilicen eficientemente las TIC a través de mejoras sustanciales en los elementos centrales de sus sistemas de información. Igualmente se apoyará a las empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación para que puedan generar y ofertar al mercado nuevos productos y servicios TIC.

Los pagos ascienden a 1.787.387,38 euros, lo que representa un 29,30% de la programación para ambas anualidades.

TEMA 1.13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano

En las anualidades 2007 y 2008 se han realizado diferentes actuaciones de acuerdo con los ámbitos que a continuación se describen:

Ámbito de la Sanidad:

-Adquisición de servidores de datos de cara al movimiento del actual Centro de Proceso de Datos del C.H. Xeral Calde al nuevo Hospital de Lugo para minimizar los tiempos de parada de los Sistemas de Información y al mismo tiempo minimizar los riesgos del traslado.

Mediante esta contratación se pretende asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en el traslado al nuevo centro, así como dotar de infraestructura de cara al incremento de usuarios.

-Adquisición de un sistema de almacenamiento para el nuevo Hospital de Lugo, de cara a poder realizar el traslado al nuevo centro y de la replicación del almacenamiento con Servicios Centrales.

Mediante esta contratación se pretende asegurar la disponibilidad y seguridad del almacenamiento de la información en el traslado al nuevo centro.

Ámbito local:

- Jornadas de e-administración entre la Xunta de Galicia y las Entidades Locales, realizadas el 21 de julio de 2008, a las que asistieron 28 participantes todos ellos personal con competencias en informática de la Dirección Xeral de Administración Local, la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación de Políticas Públicas (órgano competente en materia de informática de la Xunta de Galicia), y representantes de las Diputaciones Provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra y de los mayores ayuntamientos de Galicia.



-Contratación del servicio para la implementación de la e-administración en las entidades locales de Galicia Esta actuación es la primera de un proyecto unitario que contempla tres fases, estando en este momento en fase de ejecución del servicio.

La ejecución asciende a 1.120,44 euros, lo que representa un 0,05%. Si valoramos los compromisos adquiridos ese porcentaje se elevaría al 30,36%.

Ámbito de la e-administración:

Inversiones para la puesta en marcha de actuaciones orientadas a una modernización de la Administración. El desarrollo de la Administración electrónica en Galicia (Plan e-Xunta) es un programa de actuaciones que pretende la puesta en marcha de infraestructuras software orientadas a la mejora de servicios de Administración electrónica, como base para la mejora de la calidad en la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos.

Los proyectos iniciados por la Dirección Xeral giran por tanto en torno al denominado Plan e-Xunta, que es un plan de gran dimensión, que se desarrolla en función de la dotación asignada, a largo plazo, por ello los gastos realizados se corresponden con actuaciones que tienen su continuidad en el tiempo.

Ámbito de la Educación:

-Inversiones destinadas a la potenciación de las nuevas tecnologías de la información dotando de equipamiento material informático a los Centros de Enseñanza Secundaria.

Ámbito del Medio Ambiente:

-Inversiones en equipos para procesos de información en las unidades destinadas a la prevención de incendios forestales.

Ámbito general de la sociedad:

-Ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de promoción y difusión de la sociedad de la Información.

-Convenio con la Asociación de Ingenieros de Telecomunicaciones de Galicia para el seguimiento de la banda ancha en la Comunidad Autónoma.

Los pagos se elevan a 14.375.479,89 euros que representa el 53,98% respecto a lo programado, ratio que se incrementa hasta el 84,04% si contabilizamos los compromisos adquiridos.

TEMA 1.14 Servicios y aplicaciones para las PYME

En las anualidades de 2007 y 2008 se ha llevado a cabo en el marco del Plan Estratégico Gallego de la Sociedad de la Información una iniciativa que tiene por objetivo incorporar a las nuevas herramientas de la Sociedad de la Información a los trabajadores por cuenta propia. Con esta línea de ayudas se pretende reducir la brecha digital de los citados trabajadores en relación con otros estamentos sociales.

Asimismo se publicaron en ambos años sendas resoluciones por las que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones para el fomento del uso de las NTIC



a través de la implantación del teletrabajo en pequeñas empresas gallegas para la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Los pagos ascienden a 852.357,00 euros, lo que representa un 27,29% de la programación para las dos anualidades. Si a estos pagos agregamos los compromisos adquiridos a mayores, 1.553.516,45 euros, el nivel de ejecución se situará en un 77.02%

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 1.01 Actividades de I+DT en centros de investigación

Por lo que se refiere al ámbito universitario señalar que se han detectado tres problemas en la gestión:

- La diferencia de periodificación de gastos entre las convocatorias de la Consellería y la contabilidad de las universidades. La principal consecuencia es que una parte de los gastos realizados por las universidades al amparo de esta convocatoria dejan de ser elegibles porque su sistema de pagos dificulta que se hagan efectivos dentro de los plazos establecidos por la convocatoria. Para las nuevas convocatorias se instrumenta un mecanismo que permite alargar este plazo, pero que resuelve el problema sólo parcialmente, dado que los gastos de los últimos dos meses de la última anualidad no podrían ser elegibles.
- La justificación documental de los gastos generales de las universidades hace difícil que se puedan incluir entre los gastos elegibles.
- La inmensa cantidad de documentación justificativa dificulta su gestión material, ya que se trata de miles de fotocopias de documentos depositados en los diferentes centros de costes ubicados en diferentes localidades. Igualmente, el órgano gestor no dispone de espacio material para esta documentación.

Del mismo modo se evidencia que los porcentajes de pagos son inferiores a los de compromisos debido a que la tramitación de las ayudas concedidas en los años 2007 y 2008, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se realizó en fechas posteriores a las inicialmente previstas.

Aunque la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó a finales del año correspondiente, la contabilización de los pagos se realiza, en la mayor parte de los expedientes en los primeros meses del año inmediatamente posterior.

TEMA 1.02 Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las cantidades referidas a los pagos son inferiores a las de los compromisos adquiridos debido a que los documentos contables se tramitaron en fechas posteriores a las inicialmente previstas. En efecto, aunque la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó a finales del año correspondiente, la contabilización de los pagos se realiza, en la mayor parte de los expedientes en los primeros meses del año inmediatamente posterior.



TEMA 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

Se han detectado tres problemas:

- La diferencia de periodificación de gastos entre las convocatorias de la Consellería y la contabilidad de las universidades. La principal consecuencia es que una parte de los gastos realizados por las universidades al amparo de esta convocatoria dejan de ser elegibles porque su sistema de pagos dificulta que se hagan efectivos dentro de los plazos establecidos por la convocatoria. Para las nuevas convocatorias se instrumenta un mecanismo que permite alargar este plazo, pero que resuelve el problema sólo parcialmente, dado que los gastos de los últimos dos meses de la última anualidad no podrían ser elegibles.
- La justificación documental de los gastos generales de las universidades hace difícil que se pueden incluir entre los gastos elegibles.
- La inmensa cantidad de documentación justificativa dificulta su gestión material, ya que se trata de miles de fotocopias de documentos depositados en los diferentes centros de costes ubicados en diferentes localidades. Igualmente, el órgano gestor no dispone de espacio material para esta documentación.

TEMA 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Dado el nivel de compromisos ya contabilizados, cuya ejecución futura depende en unos casos de la efectiva justificación por parte de las empresas beneficiarias de las ayudas y en otros de la realización de pagos durante los primeros meses de 2009, se considera que no existen problemas en cuanto a la ejecución.

TEMA 1.10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

No se han observado problemas en la gestión de las actuaciones de este tema.

TEMA 1.11 Tecnologías de la información y la comunicación

La baja ejecución se debe al gran número de solicitudes presentadas, 140, que unido a la necesidad de hacer una comprobación material exhaustiva de la justificación de los proyectos, propició que quedara una importante cantidad de expedientes en la fase de Obligación, que terminarán por pagarse en el 2009.

TEMA 1.13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Los problemas más importantes detectados en la ejecución de este tema prioritario los podemos analizar por los diferentes ámbitos que lo conforman:

Ámbito de Administración Local:

El retraso en la ejecución del proyecto es debido a la gran complejidad técnica de la solución informática adoptada y a las continuas mejoras adoptadas en su desarrollo final, por lo que la mayoría de sus actuaciones se ejecutarán en los años 2009 y 2010.



Ámbito de la e-administración:

El proyecto ha contado con dos problemas significativos y de índole muy dispar.

Por un lado, el problema de acometer un plan ambicioso que pretende el desarrollo de la administración electrónica en nuestra comunidad, requiere una importante inversión para la adquisición de las herramientas necesarias sobre las que, una vez implantadas, permitirá el trabajo en el desarrollo de servicios electrónicos de los que, después del ciclo de desarrollo de software correspondiente, disfrutarán los ciudadanos. En este sentido, la limitación de la inversión, en relación con las necesidades ha ocasionado muchas demoras en la implantación de las herramientas, y por tanto, retrasando el desarrollo de servicios visibles por parte del ciudadano.

Por otro lado, la utilización de este tipo de herramientas y la necesidad de técnicos especializados en las mismas ha puesto de manifiesto importantes carencias en los trabajadores de nuestra comunidad, no existiendo abundancia de personal con experiencia en las mismas, y, no contando, ni siquiera, con centros de formación para la adquisición de competencias en estas herramientas.

TEMA 1.14 Servicios y aplicaciones para las PYME

La baja ejecución a nivel de pagos se debe en la primera aplicación al gran número de solicitudes presentadas, 950, que unido a la necesidad de hacer una comprobación material exhaustiva de la justificación de los proyectos, propició que quedara una importante cantidad de expedientes en la fase de Obligación, que terminarán por pagarse en el 2009.

En la acción segunda obedece al retraso en la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	2.685,00	4.698,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.043,00	1.824,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	128.571,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	223,00	390,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	83,00	144,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	34,00	60,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	643,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.126,00	1.970,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	29,00	50,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	11,00	20,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.495,00	2.617,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	584,00	1.020,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	6.660,00	11.656,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.344,00	4.102,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.990,00	5.234,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	175.714.286,00	307.500.000,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.199,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00



3.2. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

XUNTA DE GALICIA

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

El número de proyectos de la categoría de gasto 06, Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, indicador 171, alcanza una realización de 279, por lo que se supera ampliamente el valor previsto en el 2010; todos ellos se consideran de carácter medioambiental, indicador 108. Este mismo valor se consigna en el indicador 68 “Empresas beneficiadas”, de estas, 183 cuentan con sistemas de gestión medioambiental.

El número de proyectos de la categoría 08, indicador 149, (Core 7) aún no se conoce en su totalidad habiendo computado hasta la fecha solamente 12 de ellos. Se espera completar la información respecto al gran número de proyectos de apoyo empresarial convocados mediante líneas de ayuda por el Instituto Galego de promoción económica (IGAPE).

En la categoría 09, se tiene información de 230 proyectos desarrollados, indicador 172.

Del total de proyectos computados en este eje, una gran parte, 326, presentan carácter medioambiental, indicador 108.

El indicador 68. Empresas beneficiadas alcanza una realización de 503 empresas, de estas, 231 son empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental (indicador 27). Una parte de la línea de ayuda ha ido dirigida a autónomos, en concreto a 33 personas.

Respecto a los indicadores 127 y 128 Empleo asociado: nº de participantes en los proyectos, total de personas y mujeres, alcanzan hasta la fecha el dato de 2.606 personas y solamente se ha obtenido la desagregación por sexo en una pequeña parte de la información. Concretamente los datos disponibles en este momento indican que solamente 29 mujeres se han beneficiado de la ayuda, aunque se tiene constancia de que una gran parte de las líneas de ayuda no habían previsto ofrecer este dato desagregado.

La creación de empleo que se conoce es de un total de 59 empleos, sin haber registrado cuáles de ellos son relativos a mujeres.

La inversión privada inducida alcanza los 3.029.889 €.

TEMA 2.06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Durante los años 2007 y 2008 se ha realizado la concesión de ayudas a empresas para el fomento de la protección del ambiente, con el fin de minimizar la contaminación para



reducir el impacto sobre el medio y obtener mejoras ambientales a través de cambios en los procesos, productos o en las materias primas y en su utilización y reutilización en fábrica de los residuos generados.

Tipos de proyectos subvencionados:

Año 2008: 14 cabinas de pintura, 2 calderas de biomasa, 3 sistema de depuración de aguas de proceso, 4 compactadoras de residuos industriales, 3 sistemas de aspiración de polvo de carpintería, 2 recicladores de hormigón, 2 sistemas de filtración de aceite, 1 compresor, 1 maquina de triaje, 1 línea de barnizado, 1 maquina sopladora de envases, 1 sistema informático de gestión de residuos, 1 separador de metales, 1 maquina lavadora de piezas, 1 autoanalizador de vinos, 1 briquetadora, 1 demoledor de construcción, 1 generador de nitrógeno, 1 carretilla elevadora, 1 ponte grúa, 1 espectrómetro de plasma con detección óptica simultánea 1 pulpo hidráulico, 1 encofrado zona VFU y una maquina de extracción de líquidos peligrosos.

Año 2007: 22 cabinas de pintura, 3 sistemas de aspiración de polvo de carpintería, 6 recicladores de hormigón, 1 cabinas de piro-escisión, 3 trituradoras de madera, 3 calderas de biomasa, 2 compresores, 1 máquina digitalizadora, 2 dosificadores de pintura, 1 maquina encoladora de paneles, 1 destiladora de baño agotado, 1 sistema de filtración de aceite, 1 planta machacadora e un sistema de depuración de aguas de proceso, 13 encofrados zona VFU, 10 máquinas extracción líquidos peligrosos.

Los pagos durante el 2007 y 2008 alcanzaron la cifra de 1.797.956,24 € lo que supone un nivel de ejecución del 40,07% sobre la programación del referido periodo, porcentaje que se eleva al 50,67% si contabilizamos los compromisos.

TEMA 2.08 Otras inversiones en empresas

Las actuaciones realizadas por el Instituto Galego de Promoción Económica han consistido fundamentalmente en la elaboración y publicación de las bases reguladoras de las subvenciones susceptibles de cofinanciar con FEDER, el análisis y resolución de las solicitudes que presentan las empresas y el inicio de la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Las ayudas han sido dirigidas para fomentar la creación, ampliación y modificación de todo tipo de empresas, sin distinción del tamaño y en distintos sectores industriales.

Por lo que se refiere a la creación y ordenación del suelo Industrial se iniciaron en el año 2007 los trabajos técnicos correspondientes a los parques empresariales de A Sionlla, Paderne-Allariz y Tamagos-Verín.

En el año 2008, las actuaciones más relevantes fueron las adquisiciones de terrenos, por mutuo acuerdo, de los parques empresariales de Taboadela, Paderne de Allariz y Tamagos- Verín, así como la redacción del Plan Territorial Integrado de Val de Rabeda y trabajos técnicos del parque empresarial de Barbanza.



El importe pagado acumulado desde enero del 2007 a diciembre del 2008, asciende por lo tanto a 12.099.225,30 €, que supone un 86,19% sobre el importe total programado para el año 2007 y 2008, que se eleva a 14.037.633 €.

No obstante, el importe pagado, está pendiente de justificar a la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, debido a que los parques empresariales citados se encuentran en tramitación el planeamiento, no existiendo en estos momentos declaración de Impacto ambiental o memoria ambiental.

Durante los años 2007 y 2008, dentro de la política de apoyo a la promoción e internacionalización del tejido productivo gallego y a fomentar fórmulas asociativas de cooperación que contribuyan al dimensionamiento y capacidad de las empresas en el mercado internacional, se llevó a cabo una convocatoria de ayudas que tuvo por objeto incentivar la presencia activa y la capacidad competitiva de los sectores industriales gallegos en los mercados externos.

Los pagos correspondientes a la citada ayuda alcanzaron la cifra de 206.834,50 euros, lo que representa el 15,38% de lo programado.

Los pagos totales de este tema prioritario alcanzan la cifra de 15.507.353,54 euros, un 30,37% sobre lo programado, porcentaje que supera el 100% si estimamos los compromisos alcanzados.

TEMA 2.09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Las actuaciones realizadas por el Instituto Galego de Promoción Económica han consistido fundamentalmente en la elaboración y publicación de las bases reguladoras de las subvenciones susceptibles de cofinanciar con FEDER, el análisis y resolución de las solicitudes que presentan las empresas y el inicio de la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Las ayudas se han destinado a emprendedores y a empresas para el apoyo a la innovación así como para su modernización.

Los pagos se elevan a 2.347.989,12 € lo que supone un 32,99% en relación a la programación. Si valoramos los compromisos ya adquiridos, este porcentaje sobrepasará el 100%.

Las acciones previstas en el Plan Galego de Investigación Desenvolvemento e Innovación han consistido en la financiación de ayudas incluidas en la siguiente orden de convocatoria:

- Orden de 25 de abril de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2008 (DOG de 8 de mayo).



Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad, y tienen por objeto incentivar el desarrollo de actuaciones de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas.

Por otra parte, dentro del ámbito de la mejora de la calidad e implantación de modelos de gestión excelentes se ha realizado la convocatoria de ayudas siguiente: “Subvenciones a pequeñas y medianas empresas gallegas para el impulso de actuaciones en materia de gestión empresarial y de apoyo a las acciones de implantación y certificación de modelos de gestión de las empresas gallegas”.

No constan pagos realizados ya que la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó a finales de dicho año, contabilizándose los pagos de los primeros meses de 2009.

Finalmente en el área de Dinamización de la actividad empresarial se ha procedido a la convocatoria de ayudas en el sector textil y confección para la realización de actuaciones que repercutan en su competitividad a medio y largo plazo.

Los pagos en el conjunto del tema se cifran en 3.040.109,09 euros, un 19,25% sobre lo programado, ratio que alcanza el 100% si tenemos en cuenta los compromisos alcanzados.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

En la anualidad 2008, este organismo intermedio ha imputado los pagos de todos los expedientes al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista. Por tanto, no ha existido ejecución en la anualidad 2008, en los Programas del nuevo periodo 2007-2013.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

“PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN”

(Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior de la Empresa)



1. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2008, el Consejo ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El éxito obtenido en los dos periodos de programación anteriores, **ha llevado al Consejo a continuar ofreciendo a las PYMES españolas** la posibilidad de iniciar su andadura en el exterior de la mano del **programa PIPE**.

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMES españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMES que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

Durante los años 2007 y 2008 han convivido dos periodos de programación en vigor, debido a que durante estos dos ejercicios se continuó con el desarrollo de las acciones iniciadas en el periodo 2000-2006 (con ejecución hasta 31/12/2008), al tiempo que se ponían en marcha los proyectos del nuevo periodo 2007-2013.

Durante el ejercicio 2008 y debido a que el Consejo aún no disponía de fondos FEDER, las empresas se incorporaron al Programa en virtud del acuerdo alcanzado el año anterior con ICEX con objeto de evitar la paralización de incorporación de empresas al programa hasta que la Comisión Europea transfiriera al Consejo Superior de Cámaras los fondos solicitados para este periodo. Por ello, dicho Instituto ha asumido durante 2008, el porcentaje de cofinanciación correspondiente al FEDER, de estas empresas.

No obstante, a lo largo de estos años se ha procedido a la firma de los Convenios que amparan el desarrollo del PIPE a nivel de CCAA entre las instituciones cofinanciadoras del Programa.



Por otro lado, durante el ejercicio 2008, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2008 se ha estado trabajando en la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (elaboración del manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc.).

De este modo **a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras PYMES.**

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	CONVENIOS PIPE
GALICIA	A CORUÑA	FIRMADO
	FERROL	
	LUGO	
	OURENSE	
	PONTEVEDRA	
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
	TUI	
	VIGO	
	VILLAGARCÍA DE AROUSA	

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMES y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las PYMES **y Foros de PYMES potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMES españolas.

Por la superposición de los dos períodos de programación, durante el ejercicio 2008, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2008, se llevaron a cabo todas aquellas acciones orientadas al desarrollo de este tipo de Acciones que son previas a las mismas y necesarias antes de poder ofrecer la participación a las empresas en este tipo de acciones, como es la firma de los Convenios correspondientes entre el Consejo y las Cámaras, etc.



De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras PYMES.

Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
GALICIA	A CORUÑA	FIRMADO
	FERROL	FIRMADO
	LUGO	FIRMADO
	OURENSE	FIRMADO
	PONTEVEDRA	FIRMADO
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FIRMADO
	TUI	FIRMADO
	VIGO	FIRMADO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA	FIRMADO

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las PYMES españolas para su **iniciación en** el ámbito de las **licitaciones internacionales de organismos multilaterales**. El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El objetivo del ILI es ayudar a las PYMES españolas a ganar contratos en licitaciones internacionales, dando asesoramiento sobre estrategia de identificación y selección de proyectos, elección de socios y preparación de ofertas, y poniendo a disposición de las empresas entrenamiento técnico, colaboradores y apoyo económico.

Durante el año 2008 se ha producido un gran avance en lo que a la implementación de la metodología del Programa se refiere, firmándose los contratos y convenios pertinentes para el desarrollo del programa con las 21 Cámaras participantes de las regiones de Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out. Las previsiones, según las Adendas firmadas, es que resultarán beneficiadas en el primer periodo de su ejecución un total de 63 empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas.

Por otra parte, se estableció la metodología y el contenido y se elaboró la documentación pertinente para el desarrollo de las jornadas de sensibilización y lanzamiento que tendrán lugar (en los primeros meses de 2009) en la sede de las 21 Cámaras participantes y cuyo objetivo es la presentación a las empresas de la demarcación de cada Cámara del Programa ILI y los servicios que ofrece a las empresas beneficiarias.

De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras PYMES seleccionadas (se pretende duplicar la base de empresas españolas que se mueven en los circuitos de las licitaciones internacionales de manera continuada hasta la fecha, lo que se traduce en iniciar en este campo a 200 empresas (27 de ellas en Galicia) a lo largo de los cuatro años de desarrollo del proyecto).



Estado de situación de firma de Convenios:

CCAA	CÁMARA	ILI
GALICIA	LUGO	FIRMADO
	OURENSE	FIRMADO

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Con respecto a esta línea de actuación, y considerando que es **vital para la empresa y su proyección hacia el exterior**, el conocimiento y aprovechamiento de información clave e interpretada que le permita conocer mejor sus mercados actuales y potenciales y situarse en posiciones ventajosas frente a sus competidores. En definitiva, **servirse de información y conocimiento para mejorar su proceso de internacionalización**, durante el año 2008 se han sentado las bases para la puesta en marcha de un servicio para la empresa (Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional), tras la revisión de distintas ofertas de servicios de Inteligencia Competitiva existentes en el contexto nacional e internacional, basado en información interpretada respecto a tecnologías y competidores que facilite al empresario el conocimiento de las mejores opciones de acceso, colaboraciones, desarrollo e inversión en tecnología, así como las líneas de actuación a abordar por la empresa para el aprovechamiento de oportunidades comerciales en el contexto internacional. **El servicio, se pondrá en marcha en el transcurso del siguiente ejercicio.**

2. COMPROMISOS Y PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES

Programa PIPE

En la anualidad 2009, se va a poner en marcha la ejecución de programas PIPE, asumiendo la financiación de los mismos con los fondos FEDER.

La previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2009, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas, siendo el número previsto de empresas que desarrollaran su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones de 879.

La previsión de empresas en Galicia es de 121.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

A lo largo del ejercicio 2009, está previsto la puesta en marcha de este tipo de acciones, no obstante, y debido a que dichas acciones están concebidas como un complemento a las labores que en materia de iniciación a la exportación, desarrollan las Cámaras de Comercio, no se puede establecer una previsión del número de acciones que se desarrollaran y de las características de las mismas.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

Esta previsto que en 2009 se incorporen al programa las primeras PYMES seleccionadas. Está previsto que en los cuatro años de duración del programa se inicien en el campo de las licitaciones internacionales 200 empresas (27 de ellas en Galicia) lo que significa



duplicar la base de **empresas españolas** que se mueven en los circuitos de las **licitaciones internacionales**.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Está prevista la puesta en marcha de este servicio a lo largo de 2009.

3. INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco de las actuaciones de apoyo a la internacionalización constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, a lo largo del año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo de los programas que en dicha materia desarrolla el Consejo Superior de Cámaras:

Programa PIPE

- € Número de empresas beneficiarias
- € Número de mujeres que participan en los proyectos.
- € Empleo creado bruto
- € Empleo Asociado
- € Inversión privada inducida

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

- € Número de empresas beneficiarias
- € Inversión privada inducida

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

- € Número de empresas beneficiarias
- € Inversión privada inducida

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

- € Número de empresas beneficiarias

Durante el año 2008, el programa de Fortalecimiento de la Internacionalización se encontraba en fase de diseño y puesta en marcha, por lo que al cierre de este ejercicio no se puede aportar una cuantificación de los indicadores establecidos.

“PROGRAMA DE PLATAFORMAS TERRITORIALES”

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial tiene por objeto dotar a las empresas, a través de las Cámaras de Comercio, de pequeñas infraestructuras de apoyo competitivo para la prestación de servicios de apoyo.



Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios y de infraestructuras de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados territorialmente y de los límites de cofinanciación determinados en el Reglamento del FEDER.

En particular, el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación de infraestructuras de apoyo a la competitividad no existentes previamente en el territorio o que sean complementarias con otras ya existentes, prestando servicios preferentemente a las PYMES.

En relación a la ubicación de las infraestructuras, estarán ubicadas preferentemente en zonas con menor densidad de población que los grandes núcleos urbanos, debido a la existencia de infraestructuras potentes de apoyo en estos últimos.

Las actividades y servicios que se llevarán una vez creadas las Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial podrán ser, entre otras, las siguientes:

- § Prestación de servicios destinados a la mejora de la competitividad y del dinamismo del tejido empresarial.
- § Favorecimiento del aumento de densidad empresarial de la zona.
- § Consolidación de cluster.
- § Dinamización de las relaciones de cooperación interempresarial.
- § Colaboración entre las Cámaras de Comercio y las empresas de sus respectivas demarcaciones.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una importante actividad de dinamización y puesta en marcha del programa

Los procedimientos de contratación en el marco del programa Plataformas respetan los principios de transparencia, libre concurrencia y publicidad consignados en la normativa nacional y comunitaria.

2.- COMPROMISOS Y PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES

El desarrollo del programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial se lleva a cabo en 4 fases diferenciadas:

FASE INICIAL DEL PROGRAMA

Esta fase se inició en el año 2008 con la publicación de la convocatoria pública dirigida a las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma.

FASE DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD

Durante el año 2008 ha quedado definida la estructura de la Comisión de Evaluación. El objeto de dicha Comisión es el análisis y valoración de los estudios de previabilidad



presentados por las Cámaras de Comercio, de acuerdo con los criterios especificados en la convocatoria.

FASE DE FIRMA DE CONVENIOS

En esta fase se suscriben los convenios de financiación entre el Consejo Superior de Cámaras, la Cámara de Comercio de la Comunidad Autónoma a la que se le haya notificado la resolución de aprobación de su estudio de previabilidad y, en su caso, la institución que aporte el resto de la cofinanciación pública nacional.

FASE DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

En esta última fase, las Cámaras de Comercio elaboran la memoria descriptiva, técnica, económica e informativa que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado.

La aprobación de la memoria por parte de la Cámara de Comercio y su supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Evaluación serán el prerequisite necesario para pasar a financiar la creación y el equipamiento de la infraestructura prevista.

En relación a los planes previstos, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Las Cámaras de Comercio deberán ir presentando sus estudios de previabilidad, en base a la convocatoria publicada por el Consejo Superior de Cámaras en su página Web <https://www.camaras.org>.
- El Consejo Superior deberá convocar la sesión de constitución de la Comisión de Evaluación, de cara a definir el sistema de trabajo de la misma.

3.- INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Plataformas Territoriales constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, a lo largo del año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del programa Plataformas Territoriales en esta Comunidad Autónoma:

- € Número de centros creados
- € Número de empresas beneficiarias
- € Inversión privada inducida
- € Empleo creado bruto
- € Empleo Asociado

Durante el año 2008, el programa se encontraba en fase de diseño y puesta en marcha, por lo que al cierre de este ejercicio no se puede aportar una cuantificación de los indicadores establecidos.

El plazo máximo estimado para la creación y puesta en marcha de las prestaciones ofrecidas por la plataforma es de 2 años.



“PROGRAMA ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA ECONOMÍA DIGITAL”

El programa Adaptación de la empresa a la economía digital es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, dirigida a impulsar la incorporación de las TIC en los procesos de trabajo de las empresas. El proyecto prestará una especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las **actividades** incluidas en esta actuación podrán ser las siguientes:

- **Diagnóstico tecnológico** de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- **Incorporación de las TIC a la empresa.** Implementación de soluciones que permitan a las PYMES procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.
- **Venta de productos *on-line*.** Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento Web.
- **Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.**

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes. Los beneficiarios del programa, serán las PYMES.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una intensa actividad para la puesta en marcha del programa

2.- COMPROMISOS Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

El desarrollo del programa Adaptación de la empresa a la economía digital se lleva a cabo en tres fases diferenciadas:

- Fase inicial

El Consejo Superior de Cámaras comenzó a principios de 2008 las negociaciones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conseguir la cofinanciación pública nacional necesaria para ejecutar el programa. Finalmente, el 14 de julio de 2008 se produjo la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos y actuaciones en el marco de la Línea PYME Digital del Plan Avanza.



El Consejo presentó el proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011) obteniendo una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio. Así, las empresas enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out que participen en el programa contarán con una ayuda para la incorporación de dichas herramientas (nº de referencia TSI-030100-2008-533). La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información firmó la resolución de concesión de ayuda el 18 de diciembre de 2008.

- **Firma de convenios**

Tras informar a las Cámaras de Comercio sobre el programa, se solicitó que expresaran su interés en participar y se recogieron sus manifestaciones de interés.

Finalmente, las Cámaras de Lugo, Orense y Pontevedra han suscrito los convenios de colaboración y la no se descarta la participación de alguna Cámara más (La Coruña).

- **Puesta en marcha**

En el año 2008, el Consejo ha finalizado las labores previas al arranque del programa. Desde el Consejo se realizó un procedimiento de contratación para seleccionar a una empresa experta en TIC y negocio electrónico que prestara sus servicios de asesoramiento con objeto de elaborar una metodología de proyecto (tipificación de las PYME e identificación de sus necesidades en materia de herramientas de gestión avanzada, estudio de la oferta existente en el mercado en materia de herramientas de gestión avanzada, diseño del diagnóstico tecnológico,...)

Asimismo, el Consejo elaboró una convocatoria para homologar a proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa. Esta convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del contratante del Consejo Superior de Cámaras a finales del mes de diciembre. De esta forma, el Consejo elaborará un catálogo de proveedores tecnológicos homologados entre los que las empresas beneficiarias seleccionarán con quién contratar en el marco del programa.

En este 2009 se están emprendiendo desde el Consejo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria para la ejecución del programa Adaptación de la empresa a la economía digital. En este sentido, ya ha sido publicada la Convocatoria de ayudas 1/2009 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (Área de Economía Digital), y se está analizando la posibilidad de presentar el programa.

3.- INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Adaptación de la empresa a la economía digital constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, a lo largo del año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del programa Adaptación de la empresa a la economía digital:



- Número de empresas beneficiarias

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de jornadas de sensibilización realizadas
- Número de consultores tecnológicos contratados para la realización de los diagnósticos
- Número de proveedores homologados para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa

El Consejo ha adquirido unos compromisos de ejecución con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para las anualidades 2008-2009. En concreto, se deberán implantar las herramientas de gestión avanzada seleccionadas en al menos 800 PYME enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out, aunque por presupuesto podemos llegar hasta 1.000 empresas.

Los compromisos de ejecución en Galicia son de 112 empresas beneficiarias.

Durante el año 2008, el programa se encontraba en fase de diseño y puesta en marcha, por lo que al cierre de este ejercicio no se puede aportar una cuantificación de los indicadores establecidos. En este sentido, hay que señalar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha concedido al Consejo una prórroga de la anualidad de 2008 hasta 31 de mayo de 2009.

A nivel general para todo el periodo, se estima que cada año alrededor de 1.000 empresas sean beneficiarias del programa. A medida que se vaya ejecutando dicho programa, se podrá informar sobre los mismos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro del tema prioritario 08 consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española. Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro tema prioritario 09 están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida



al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Para finalizar indicar que con fecha 30 de mayo de 2008 se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el Acuerdo sobre Atribución de Funciones.

Asimismo, el 2 de marzo de 2009 se recibió de la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo sobre la Evaluación de los Sistemas de Gestión y Control en el que se indicaba que el Instituto Español de Comercio Exterior cumple con las disposiciones de los artículos 58 a 62 del Reglamento del Consejo.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada, entre otras, por las siguientes causas

- Falta de aprobación por parte de la IGAE de los Sistemas de Gestión y Control cuyo informe definitivo, como hemos mencionado anteriormente, tiene fecha de marzo 2009.
- La aplicación Fondos 2007, a la que debe suministrarse la información contenida en las certificaciones, no ha estado disponible hasta fechas recientes. A esto hay que añadir la necesaria adaptación de los sistemas informáticos del ICEX para adaptarse a los requerimientos de Fondos 2007.
- Parte del gasto devengado en el ejercicio 2008 se ha utilizado o se va a utilizar para certificar con cargo al periodo 2000-2006 en aplicación de la regla n+2 a fin de ajustar lo máximo el importe certificado en dicho periodo respecto a lo programado.

No obstante, durante el ejercicio 2009 se va a proceder a realizar certificaciones con cargo al nuevo periodo, al objeto de cumplir con lo programado para la anualidad 2007 y evitar de este modo el descompromiso automático de la citada anualidad.

INCYDE

Durante el pasado año 2008 la Fundación INCYDE ha comenzado las tareas de **información general** a todos los posibles beneficiarios, interesados en la participación en el Programa Operativo.



Asimismo, se insertó con fecha 14/10/2008, en la página Web, la **publicidad** del inicio del Programa Operativo 2007-2013 para la creación de viveros de empresa cofinanciados por el FEDER, a través de la Fundación.

Desde la fecha de publicación del anuncio, los Organismos interesados fueron remitiendo cartas a la Fundación INCYDE mostrando su interés en la participación en dicho Programa Operativo.

Tras la fase de información, la Fundación remitió por carta a los beneficiarios interesados, todas las **instrucciones** recibidas de la Autoridad de Gestión o Certificación, para poder llevar a cabo la adecuada gestión y ejecución del proyecto. Así se les informó entre otros de los siguientes aspectos:

- ³ El objetivo del Programa de Viveros es favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas. Es por tanto un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.
- ³ El FEDER cofinancia la adquisición, construcción, rehabilitación y equipamiento básico de los Viveros de Empresa.

Una vez remitidas desde la Fundación las cartas con las instrucciones, las Cámaras interesadas fueron enviando los **informes** solicitados en los que figuraba la información relativa al cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en las demarcaciones de cada Cámara.

Con fecha 31 de octubre de 2008, se constituyó la Comisión para la Adjudicación de Beneficiarios del Programa Operativo, procediendo a leer los informes recibidos, valorarlos, y designar a los futuros Organismos Beneficiarios del Proyecto.

Ese mismo día se les comunicó formalmente por carta la intención de la Fundación INCYDE, de firmar un **Convenio de Colaboración** entre las partes.

Ø DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La fundación INCYDE ha dado comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad, aunque a 31 de diciembre de 2008 todavía no se ha firmado ningún Convenio con Cámaras de esta Comunidad.

Durante el Programa Operativo, se comprometerá el 100% de la subvención adquirida con fondos FEDER.

Ø PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

Se comenzarán las actuaciones con la firma de los convenios con los organismos designados, y la ejecución de los mismos

VALORACION CUALITATIVA



La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que, aunque aún no hemos iniciado gasto certificado, los programas tienen mucha aceptación entre los Organismos Beneficiarios, por lo que contamos con más peticiones de interesados que fondos disponibles.

Ø INDICADORES

Como en este momento no existe ejecución física del programa todavía no existen datos sobre indicadores reales de números de empresas beneficiadas, sectores, hombre y mujeres, etc....

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PYME

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las PYME directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las PYME en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

DATOS SOBRE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Hasta la fecha de redacción del presente informe no se han certificado pagos debido a que la vigencia del Programa InnoEmpresa comenzó en 2007, año en que se pudo realizar, por tanto, la primera convocatoria para actuaciones a ejecutar durante toda esa anualidad y en algunos casos, parte de la siguiente.

Así pues, la justificación de las actuaciones por parte de los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas se realizó a lo largo de la anualidad 2008. A su vez éstas últimas deberán justificar dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009.

En resumen, las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones, serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.

En cuanto a los compromisos adquiridos, en la convocatoria correspondiente a 2007 se concedieron subvenciones a un total de 435 proyectos por un importe de 4.381.366,52 €. Teniendo en cuenta el desfase mencionado anteriormente, ello supondría que durante la anualidad 2009 se podrían certificar aproximadamente 3.300.000 € descontando de manera estimativa los posibles decaimientos.

En cuanto a la convocatoria de 2008, podría suponer a efectos del FEDER un importe total de transacciones de 3.100.000 € a certificar en la anualidad 2010.

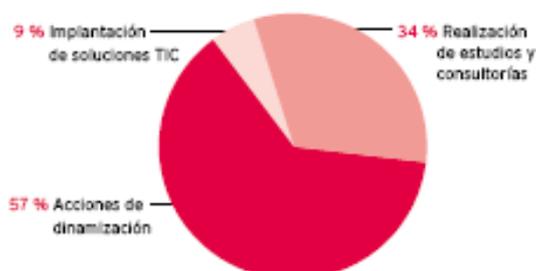


ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

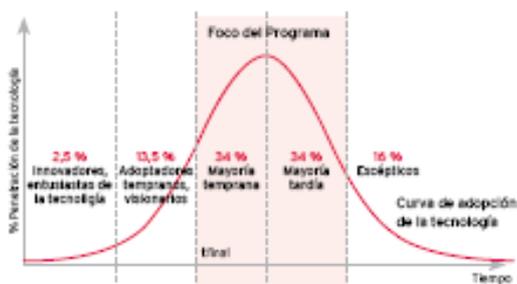
La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 1 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (PYMES). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las PYMES en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las PYMES pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la puesta a disposición de las PYMES de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

Distribución por tipo de actuaciones del presupuesto ejecutado por red.es en 2007 (9,52 MM€)



Ámbito de actuación del Programa



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Las cantidades programadas para el año 2007 están ya ejecutadas y se certificarán en breve, una vez que finalicen los trabajos de la auditoría correspondiente al artículo 13 del Reglamento(CE) 1828 actualmente en fase de adjudicación.

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITC)

La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, participa en este PO :



A. El Subprograma Avanza PYME. Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. La concesión de la ayuda se realiza mediante subvenciones.

La tipología de proyectos a apoyar son:

- · Proyectos de innovación.- Incluyendo los estudios de viabilidad previos a proyectos colectivos de negocio electrónico, los proyectos de incorporación de soluciones colectivas de negocio electrónico, los proyectos de desarrollo de productos software, soluciones y contenidos para el negocio digital y las acciones de divulgación y promoción entre las PYMES del negocio electrónico.
- · Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.

B. El Préstamo TIC. Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la incorporación de las TIC en las PYMES (conexión a Internet con banda ancha, equipamiento para su conexión a Internet y las inversiones en software y hardware destinadas a mejorar sus procesos empresariales o a implantar el negocio y la factura electrónica). La concesión de ayuda se realiza a través de préstamos blandos al 0% de interés



3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 2.06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución de este tema prioritario.

TEMA 2.08 Otras inversiones en empresas

Salvo la cuestión citada anteriormente relacionada con la declaración ambiental de los parques empresariales, no se han observado otro tipo de problemas en la gestión.

TEMA 2.09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

El porcentaje de actuación es bajo ya que la tramitación de las ayudas se hizo tarde, no siendo posible su comprobación a 31 de diciembre de 2008, quedando en fase de compromiso y obligación un importe elevado como se observa de los datos financieros.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución en el año 2008 en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2008, correspondían a inversiones realizadas por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las



empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Durante el año 2008, se esbozaron las directrices básicas del programa, centrándose los esfuerzos en la puesta en marcha del mismo, por lo que al cierre de este ejercicio no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones, más allá de las complicaciones lógicas debido al número de instituciones participantes hace que la puesta en marcha de los programa sea compleja.

Lo anterior se acentúa en el caso del Programa PIPE, en el que además de intervenir Cámaras y Consejo Superior de Cámaras, participa ICEX y las Comunidades Autónomas.

En relación a la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y productividad, nos encontramos con que en la PYME todavía existe una gran desconfianza en el mercado de las TIC, escasa capacidad y cultura de la innovación e incapacidad para identificar oportunidades o establecer un camino de mejora, permaneciendo la cultura de la autosuficiencia.

En este sentido, desde el Consejo Superior de Cámaras se está estudiando la posibilidad de organizar dos o tres foros de debate o reflexión para dar una mayor visibilidad al programa y alcanzar así los objetivos. Asimismo, una de las actividades incluidas en el programa es la realización de jornadas de sensibilización en las Cámaras de Comercio. El objetivo de las jornadas, además de promocionar el programa, es activar y dinamizar el tejido empresarial, favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas, etc.

INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2008, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PYME

Las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones, serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	1.143,00	2.022,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	17.432,00	32.209,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	3.275,00	6.047,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	1.499,00	2.781,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.511,00	4.560,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1.271,00	2.223,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	121,00	217,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
124		Suelo industrial acondicionado	M2	244.286,00	427.500,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	29.517,00	51.631,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	12.482,00	21.803,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	176,00	421,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.809,00	10.526,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.308.009.890,00	2.329.228.990,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.509,00	3.237,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	129,00	225,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	8.292,00	14.624,00	0,00	0,00	0,00



3.3. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

XUNTA DE GALICIA

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

El número de proyectos de residuos ejecutados (indicador 4, CORE 27), relativos a las categorías de gasto de la 44 a la 47 y la 50, hasta la fecha es de 20 lo que supone una eficacia del 65% respecto al valor previsto a 2010.

En el ámbito de la gestión del agua, se han creado ya redes de abastecimiento nuevas con una longitud de 74, 59 kilómetros (indicador 77), y se han mejorado redes en 1,68 kilómetros (indicador 78).

En cuanto al saneamiento la longitud alcanzada por las redes nuevas es de 21,25 Km. (indicador 82). sin haber finalizado aún las actuaciones de mejora de dichas redes.

Aún no se conoce el dato respecto al volumen de aguas residuales tratadas y depuradas ni de la población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua ni de depuración de agua.

Las plantas de tratamiento mejoradas (indicador 112) son cinco, en los municipios de Sarria, A Lama, A Cañiza, Riotorto y Curtis. El volumen de residuos urbanos gestionados (indicador 125) asciende a 15.691 Tm. en el año 2008. .

El número de proyectos de mejora de la calidad del aire (indicador 159, CORE 28) y las instalaciones de seguimiento y control (indicador 41) son 5 habiéndose ampliado la Red de vigilancia de la Calidad del aire en la Comunidad autónoma de Galicia, mediante la instalación de estaciones en A Coruña y Ferrol en el año 2007 y en Lugo, Santiago y Vigo durante el año 2008.

Se han computado un total de 438 proyectos de prevención y control integral de la polución (indicador 178) relativos a operaciones de control y seguimiento sobre las instalaciones afectadas por EPER/PRTR.

Se ha creado una nueva instalación de control de la calidad ambiental referida a la "Red de observación ambiental y de evaluación del estado ecológico de las aguas en Galicia", la cual se puso en funcionamiento en el año 2007 y para la que se han adquirido los materiales y equipamiento necesarios de la unidad móvil.

En estos proyectos de prevención de la polución se han tomado un total de 2.201 muestras (indicador 114).

Se han llevado a cabo 5 actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno, (indicador 23): determinación de niveles de referencia para metales pesados y otros, revisión de informes de situación de emplazamientos de empresas potencialmente



contaminantes, investigación suelos potencialmente contaminados, coordinación y seguimiento de actuaciones de recuperación de terrenos contaminados.

Se han computado 4 actuaciones desarrolladas en zonas incluidas en RED NATURA 2000 (indicador 10), que han afectado a una superficie de 3.178 hectáreas (indicador 86). Se ha actuado en el centro de recuperación de fauna silvestre de A Coruña, se han llevado a cabo trabajos silvícolas para la recuperación de bosques autóctonos, intervenciones de prevención, limpiezas de vegetación, creación de nuevos cortafuegos en los Parques naturales y actuación en la red de caminos naturales, habiéndose iniciado en 2008 el acondicionamiento del camino natural del interior "Vía Nova" en su tramo Portela D'Home-Santa Comba.

En zonas fuera de la RED NATURA (indicador 14) se ha finalizado una acción de fomento de la biodiversidad (indicador 18).

Se han llevado a cabo 72 proyectos de prevención de riesgos (indicador 160). La mayoría de ellos, 66, son proyectos relacionados con la lucha contra incendios, actuaciones de prevención y de defensa del monte, procurando reducir el número y la extensión de los incendios forestales y los daños ambientales, económicos y sociales que ocasionan. Otros son los relacionados con la Protección Civil, como adquisición de vehículos y de equipamiento contra incendios para los Parques de servicios de emergencia de los ayuntamientos de Galicia y los comarcales, junto a la adquisición de un sistema de radar meteorológico para la predicción de tormentas que se acerquen a Galicia.

Por último, se han computado un total de 29 actuaciones de estudio, difusión y promoción (indicador 126), de las que las relacionadas con el fomento de la riqueza natural son 12, 16 son de fomento de la biodiversidad y una de prevención y control integrado de la contaminación. Entre las que cabe destacar la rehabilitación de edificaciones situadas en el núcleo rural de Salgueiros dentro del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés con el objeto de recuperar la aldea que se destinará a acciones de educación ambiental. Las instalaciones que se están llevando a cabo en la Aldea de Salgueiros servirán para albergar grupos de estudiantes u otros colectivos que deseen visitar el Parque donde se les impartirá formación desde la vivencia de los valores naturales, culturales y patrimoniales existentes en el mismo.

TEMA 3.44 Gestión de residuos domésticos e industriales

Durante el año 2008 se procedió a la clausura y sellado de los vertederos de residuos sólidos urbanos de los ayuntamientos de Folgoso do Caurel, Mugarodos, Neda, Cotobade, Larouco, O Corgo, Pontearreas y Xunqueira de Ambía.

Durante el mismo año se construyó una instalación de contenerización subterránea en el ayuntamiento de A Illa de Arousa.

Asimismo durante los años 2007 y 2008 se acometió la ampliación de la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos del ayuntamiento de Sarria (Lugo) y se incrementó la capacidad de otras cuatro plantas ya en funcionamiento mediante la adquisición de cuatro microcontenedores.



Durante estos mismos años se adquirieron contenedores de pilas, de residuos urbanos y de papel y cartón, los cuales fueron distribuidos por los diferentes ayuntamientos de Galicia.

Finalmente indicar que se inició el tratamiento y eliminación de los depósitos históricos de neumáticos fuera de uso de la Comunidad Autónoma.

La ejecución durante el 2007 y el 2008 ascendía a 3.751.556,28 €, lo que representa un 33,19% respecto de la programación para este periodo, porcentaje que se incrementa hasta el 53,13% si contabilizamos los compromisos.

TEMA 3.45 Gestión y distribución del agua (agua potable)

Las actuaciones de la empresa pública de Obras e Servicios Hidráulicos (E.P.O.S.H.) incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua, el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua), los Planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan de Abastecimiento de Galicia.

Los proyectos más importantes emprendidos durante las anualidades 2007 y 2008 son:

- § Ampliación de la red de distribución del agua en el ayuntamiento de Mesía. Mesía (A Coruña).
- § Abastecimiento de agua a Piñeiros y Broullón. Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra).
- § Ampliación del abastecimiento en alta a Mugar dos. Mugar dos y Fene (A Coruña).
- § Nuevo abastecimiento de agua a Sarria. Sarria (Lugo).
- § Mejoras en el abastecimiento a Vilagarcía de Arousa. 1ª fase. Ayuntamientos de Vilagarcía de Arousa y Catoira (Pontevedra).
- § Mejoras del abastecimiento de agua potable a la mancomunidad de Allariz-Taboadela (Ourense).

Además durante este periodo se terminaron los siguientes proyectos:

- § Abastecimiento y saneamiento en A Fonsagrada (Lugo).
- § Red de abastecimiento de agua en Paredes 1º fase. Vilaboa (Pontevedra).
- § Ampliación de las infraestructuras hidráulicas en Seira, Sorribas e Ribasar. Ayuntamiento de Rois (A Coruña).
- § Mejoras en el abastecimiento a Vilagarcía de Arousa. 1ª fase. Ayuntamientos de Vilagarcía de Arousa y Catoira (Pontevedra).

Los pagos realizados en las dos anualidades se eleva a 2.916.500,61 €, lo que supone el 18,43% de lo programado, porcentaje que alcanza el 96,08% si contabilizamos los compromisos existentes.

TEMA 3.46 Tratamiento del agua (agua residual)



Las actuaciones de la empresa pública de Obras e Servicios Hidráulicos (E.P.O.S.H.) incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: el Plan de Saneamiento de Galicia, el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y los Planes Hidrológicos de Cuenca.

Los proyectos más importantes emprendidos durante las anualidades 2007 y 2008 son:

- § Colectores generales y Edar en Gandarío. Ayuntamiento de Bergondo (A Coruña).
- § Saneamiento márgenes del Sil en el núcleo del Barco de Valdeorras. Trechos Viloira - Vilobal - Veigamuíños. O Barco de Valdeorras (Ourense).
- § Colectores generales y Edar de Santa Comba. Santa Comba (A Coruña).
- § Edar de As Pontes de García Rodríguez.
- § Colector general y estación depuradora de aguas residuales de Carrás. Ayuntamiento de O Carballiño (Ourense).
- § Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales en El Grove. El Grove (Pontevedra).

Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras:

- § Obras de infraestructuras básicas en el ayuntamiento de Amoeiro. Amoeiro (Ourense).
- § Saneamiento en los lugares de Fontenla, Penagrande, Querquizo, Soigresia y Alberguería. Moraña (Pontevedra).
- § Saneamiento en Xinzo, Areas y Arnosó. Ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra).
- § Saneamiento en Cambeo, Boncomenzo y estación de Barra de Miño. Coles (Ourense).

Los pagos efectuados en las dos anualidades se elevan a 2.522.581,34 €, lo que representa el 5,81% sobre lo programado, porcentaje que alcanza el 36,30% si tenemos en cuenta los compromisos existentes.

TEMA 3.47 Calidad del aire

Durante los años 2007 y 2008 se procedió a la ampliación de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire en la Comunidad Autónoma de Galicia, mediante la instalación de estaciones de control y vigilancia de la calidad del aire en A Coruña y Ferrol en el año 2007 y en Lugo, Santiago y Vigo durante el año 2008.

Los pagos realizados durante el periodo que comprende los años 2007 y 2008 se eleva a 2.040.575,66 € lo que significa un grado de gestión del 120,77% respecto de lo programado para dichos años.

TEMA 3.48 Prevención y control integrados de la contaminación

Las acciones realizadas durante las anualidades 2007 y 2008 han estado dirigidas a la actuación definida en este tema como "Constitución de la Red de observación del Territorio". Estas acciones han consistido en el suministro de dispositivos, materiales y



elementos para la Red, así como la contratación de una asistencia técnica para el desarrollo de la misma. Finalmente se han realizado toma de muestras de aguas y posterior análisis.

Asimismo se han llevado a cabo operaciones de control y seguimiento sobre las instalaciones afectadas por EPER/PRTR, actuaciones que se llevaron a cabo sobre 213 instalaciones en 2007 y 225 instalaciones en 2008.

Los pagos durante los años 2007 y 2008 ascienden a 2.050.015,75 euros que refleja un nivel de ejecución sobre lo programado de 92,23%, porcentaje que supera el 100% si estimamos los compromisos.

TEMA 3.50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

Las actuaciones que se llevaron a cabo durante el periodo 2007 y 2008 son las siguientes:

Elaboración de los niveles genéricos de referencia para metales pesados y otros elementos traza en suelos de Galicia.

Revisión de 8.126 informes de situación de emplazamientos ocupados por empresas potencialmente contaminantes.

Seguimiento de 101 investigaciones analíticas realizadas en suelos potencialmente contaminados

Seguimiento de las actuaciones para la recuperación, por parte de las empresas, de terrenos que superaban los niveles genéricos de referencia en 15 emplazamientos de la Comunidad Autónoma.

El nivel de ejecución acumulado del 2007 y 2008 asciende a 566.077,71 euros lo que representa un 119,23% sobre lo programado para dicho periodo.

TEMA 3.51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

Durante el ejercicio 2008 se ejecutaron diversas actuaciones que se desarrollaron a través de dos planes:

A) Plan de conservación de la biodiversidad.

En el centro de recuperación de fauna silvestre de La Coruña recientemente ampliado se construyó un cierre con el objeto de disminuir el impacto visual y acústico en los animales que allí se recuperan, evitar la entrada de animales del exterior que pueden causar intranquilidad y daños en los animales hospitalizados, evitando así la difusión de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

Por otro lado, se ha profundizando en el conocimiento sobre diversas especies necesario para llevar a cabo el diseño de las acciones encaminadas a la adecuada conservación de éstas.

B) Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes.



Se llevaron a cabo diversos trabajos silvícolas para la recuperación de bosques autóctonos en los espacios integrantes de la Red Natura 2000.

Así mismo, se efectuaron intervenciones de prevención, limpiezas de vegetación, creación de nuevos cortafuegos en los parques naturales.

Los pagos efectuados se elevan a 1.620.658,84 euros, que representa un 32,82% en relación con lo programado. Este porcentaje aumenta hasta un 44,95% si consideramos los compromisos existentes.

TEMA 3.53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

Las acciones desarrolladas por la Xunta de Galicia en materia de Prevención de Riesgos se han materializado en las siguientes líneas de actuación:

- Inversiones para la adquisición de un sistema de radar meteorológico con el fin de predecir las tormentas que se acerquen a Galicia.
- Convenios con los ayuntamientos de O Carballido, Lobios, Noia y Brión así como con el consorcio de la comarca de Valdeorras para la adquisición de medios de lucha contra el fuego y la construcción de bases de operaciones de protección civil.
- Inversiones en proyectos realizados en zonas de mayor riesgo de incendio.

Los pagos efectuados durante las anualidades 2007 y 2008 han sido de 3.210.900,00 euros, cifra que representa el 41,13% en relación con lo programado. Si este importe se incrementa en 701.338,66 euros en fase de compromisos el grado de ejecución se eleva hasta un 50,12%.

TEMA 3.55 Fomento de la riqueza natural

En el ejercicio 2008 se llevó a cabo diversas actuaciones que se desarrollaron a través de dos planes:

- A) Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza.

Los centros de interpretación y las aulas de la naturaleza son instrumentos de enorme importancia en la promoción y el desarrollo de los programas y actividades de educación y divulgación ambiental.

A través de estos centros se ha financiado la ejecución de los programas de atención a visitantes y de las actividades didácticas e interpretativas, así como la dotación del material necesario para todo ello.

- B) Plan de ordenación del uso público del medio natural.

Se está llevando a cabo en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente la creación de una red de caminos naturales principalmente a partir de infraestructuras de comunicación ya existentes (sendas, cañadas, veredas, plataformas ferroviarias, carreteras abandonadas, cordeles). Dado que este tipo de vías suelen discurrir por



espacios naturales de gran valor a los que el acceso resulta difícil de otro modo, adquieren un atractivo para su reconversión en caminos naturales.

Se inició el acondicionamiento del camino natural del interior “Vía Nova” en su tramo Portela D’Home-Santa Comba.

Igualmente se realizaron diversas obras para la puesta en valor de distintas áreas de los distritos ambientales I, III Y IV.

Se invirtió, así mismo, en los elementos de señalización precisos para formar e informar a los usuarios a cerca de los valores naturales presentes en los diversos espacios con la finalidad de crear una conciencia de la necesidad de defender y recuperar los valores naturales de los mismos.

Los pagos efectuados se elevan a 743.830,14 euros lo que significa un 74,19% sobre lo programado, ratio que sube hasta un 97,65% si valoramos los compromisos adquiridos.

Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO

TEMA 3.45 Gestión y distribución del agua (agua potable)

S.E. Aguas de la cuenca del Norte, ACUANORTE participa en el P.O. TEMA 45:, con una Ayuda asignada de 33.280.001€. Tiene programados una serie de proyectos entre los que se menciona el Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase). La actuación permitirá completar el sistema de abastecimiento de agua de la ciudad de Lugo, cuya población es de 100.000 habitantes. La inversión de la actuación se encuentra en fase de aprobación del proyecto constructivo.

Tiene pagos a 31.12.2008 por 202.300€, que se certificarán en 2009.

TEMA 3.46 Tratamiento del agua (agua residual)

En este PO TEMA participa la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Miño – Sil

La Dirección General del Agua participa en el P.O. TEMA 46: Tratamiento de Agua con una ayuda de 28.846.446€, y tiene pagos a 31.12.2008 previstos certificar en 2009 por un importe de 3.369.418€

Confederación Hidrográfica del Miño – Sil participa en el P.O. TEMA 46 con una ayuda asignada de 120.590.001€, y tiene programados una serie de proyectos con los que absorberá la ayuda asignada.

Los grandes proyectos programados hasta el momento son :

- Intercertor general M.D. de la ría de Ferrol. Tramo A. Malata – A.Gándara (Ferrol)
- Saneamiento de Santiago de Compostela. EDAR de Silvouta.
- Ampliación y mejora de la EDAR de Ourense

Tiene pagos a 31.12.2008 a certificar en 2009 por un importe de 1.800.000 €.



TEMA 3.51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

En este PO TEMA participa la DG. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Confederación Hidrográfica del Miño – Sil, C.H. Cantábrico, Parques Nacionales, D. G. de Medio Natural y Política Forestal y Red Natura.

La Dirección General del Sostenibilidad de la Costa y el Mar participa en el P.O. TEMA 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza con una ayuda asignada de 15.000.000€. Tiene pagos a 31.12.2008 previstos certificar en 2009 por un importe de 3.000.000€.

Confederación Hidrográfica del Miño – Sil participa en el P.O. TEMA 51 con una ayuda asignada de 34.230.000€, y tiene programados una serie de proyectos con los que absorberá la ayuda asignada.

Los grandes proyectos programados hasta el momento son :

- Adecuación del cauce y ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)

Confederación Hidrográfica del Cantabrico participa en el P.O. TEMA 51 con una ayuda asignada de 4.830.000€

Parques Nacionales participa en el P.O. TEMA 51 con una ayuda asignada de 23.177.00 La previsión de certificación a 31.12.2008 es de 1.338.009€.

D.G. del Medio Natural y Política Forestal participa en el P.O. TEMA 51 con una ayuda asignada de 23.177.000€. La previsión de certificación a 31.12.2008, es cero

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 3.44 Gestión de residuos domésticos e industriales

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución, no obstante hay que señalar que el avance de la medida fue muy pequeño durante el año 2007, fundamentalmente porque ese año fueron utilizados los remanentes del P.O. de Galicia 2000-2006 para las actuaciones en materia de residuos.

Sin embargo en el año 2008 el avance de la medida ha sido importante y se extenderá a lo largo del año 2009.

TEMA 3.45 Gestión y distribución del agua (agua potable)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo. El nivel de pagos es bajo ya que el mayor



número de proyectos que se están ejecutando tienen por destino las medidas del POI de Galicia 2000-2006.

TEMA 3.46 Tratamiento del agua (agua residual)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo. El nivel de pagos es bajo ya que el mayor número de proyectos que se están ejecutando tienen por destino las medidas del POI de Galicia 2000-2006.

TEMA 3.47 Calidad del aire

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución.

TEMA 3.48 Prevención y control integrados de la contaminación

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución.

TEMA 3.50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución.

TEMA 3.51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

No se han observado problemas en la gestión de las actuaciones previstas.

TEMA 3.53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

El aspecto más importante en destacar relativo a los problemas en la ejecución reside en el retraso en la actuación "Implantación de parques de bomberos y servicios contra incendios" al destinar la mayoría de los proyectos de este ámbito al cierre del marco 2000-2006.

TEMA 3.55 Fomento de la riqueza natural

No se han observado problemas en la ejecución.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	31,00	55,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	26,00	45,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	65,00	177,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	19,00	45,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	57.193,00	100.250,00	0,00	0,00	0,00
22		Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	275,00	494,00	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	406,00	711,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	129,00	227,00	0,00	0,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	174,00	304,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	174.129,00	313.500,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	308.931,00	1.024.657,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
95		Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	228.500,00	664.000,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	95.257,00	329.200,00	0,00	0,00	0,00
114		Muestras realizadas	Número	100,00	175,00	0,00	0,00	0,00
125		Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	285.700,00	830.000,00	0,00	0,00	0,00
126		Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	37,00	62,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	17.534,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	10,00	50,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	359.857,00	1.699.000,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	43,00	75,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	21,00	70,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	5,00	8,00	0,00	0,00	0,00
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	6,00	10,00	0,00	0,00	0,00



3.4. EJE 4 Transporte y energía

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

ADIF

Dentro del período 2007-2013 ADIF tiene previsto la cofinanciación del suministro y montaje de vía e instalaciones del tramo Orense - Santiago. Dichas actuaciones comenzarán una vez que finalice la fase de construcción de plataforma actualmente en ejecución

D.G. CARRETERAS (MINISTERIO DE FOMENTO)

Las Operaciones inicialmente aprobadas en el Programa Operativo son las siguientes:

Tema 4.20: Autopistas

12-LU-4380.A.- “Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: San Martiño—Enlace de Barrela Norte. Obra civil. Tronco.”

12-LU-4380.C.- “Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: San Martiño—Enlace de Barrela Norte. Proyecto de restauración paisajística.”

“Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: San Martiño—Enlace de Barrela Norte. Obra civil. Tronco.”

- € La Autovía A-56 supondrá una alternativa paralela a la carretera nacional 540 hasta Guntín, donde conectará con la A-54 (Santiago-Lugo) y constituirá una vía de gran capacidad que reducirá los tiempos de recorrido entre las dos capitales de provincia y los núcleos intermedios: Barrela, Chantada, Taboada, Narón, y Guntín.

El trazado del tramo es de 8.805 m. de longitud, tronco de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m, arcones exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. y berma mínima de 1 m.

Cuenta con: un Viaducto sobre el río Bubal, ocho pasos superiores, uno inferior, un enlace y una glorieta a fin de garantizar la permeabilidad y todo tipo de movimientos.

“Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: San Martiño—Enlace de Barrela Norte. Proyecto de restauración paisajística.”

- € El proyecto de restauración paisajística contempla medidas correctoras relacionadas con las plantaciones, integración paisajística de la vía, en el entorno y la corrección de los procesos erosivos superficiales.

Tema 4.21: Autopistas RTE-T

12-LU-3740.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Villalba-Touzaz.”

12-LU-3750.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Touzas-Castromayor.”



12-LU-3760.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Castromayor-Abadín.”

12-LU-3770.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Abadín-Careira.”

12-LU-3800.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana.”

12-LU-3810.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Lorenzana-Vilamar.”

12-LU-3820.- “Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Vilamar-Barreiros.”

- ∉ La Autovía A-8 del Cantábrico, eje principal de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y vía de conexión de toda esta región geográfica con el resto de la Unión Europea (forma parte de la Red Transeuropea de Transporte E-70), es uno de los itinerarios estructurales al servicio del desarrollo regional al dotar de una infraestructura de gran capacidad a la cornisa Cantábrica, permitiendo así la accesibilidad y conexión de los principales centros industriales, económicos y administrativos del noroeste de España.

La longitud total de los 7 tramos es de 36 km. El tronco de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m, arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1,5 m., mediana de 6 m. y berma de 1 m.

Las estructuras principales son:

12-LU-3740: Un Viaducto s/río Madalena, nueve pasos superiores y seis inferiores.

12-LU-3750: Dos Viaductos sobre el río Arnela y Arroyo Lajoso, cuatro pasos superiores y cinco inferiores.

12-LU-3760: Un Viaducto s/río Abadín, seis pasos superiores y cinco inferiores

12-LU-3770: Dos Viaductos sobre los regos da Xesta y Frexeira, dos pasos superiores y cinco inferiores.

12-LU-3800: Dos Viaductos el de Lorenzana y Cima de Vila, tres pasos superiores y uno inferior, un paso desviado de ramal y un paso de fauna.

12-LU-3810: Un Viaducto sobre el arroyo Da Canteira y sobre el río Batán, tres pasos superiores y uno inferior.

12-LU-3820: Tres Viaductos; Lorenzana, Coira y Pusigo, dos pasos superiores y un paso de fauna

Tema 4.22: Carreteras Nacionales

46-LC-5730.- “Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo

- ∉ La construcción de este paso inferior es, desde el punto de vista funcional como de seguridad, la solución ideal para la evolución de los tráficos de la zona, derivados del propio crecimiento de la ciudad y por el entorno de la estación ferroviaria (futura estación del AVE en la capital de Galicia) y que afecta a todos aquellos tráficos con origen-destino o de paso por Santiago

Información sobre los avances físicos

Indicadores Programados



CLAVE INDICADOR	TEMA PRIORITARIO	2010	2013 (acumulados)
	Autovía (20)		
152	Km. construidos		6,61
154	Km. acondicionados		
151	nº de proyectos		2
132	nº de proyectos que incluyen medidas medioambientales		1
	Autovía RTE T (21)		
153	km construidos	6,25	27,00
151	nº de proyectos	2	7
132	nº de proyectos que incluyen medidas medioambientales	2	7
	Carreteras Nacionales (22)		
152	km construidos		0,52
154	km acondicionados		
151	nº de proyectos		1
132	nº de proyectos que incluyen medidas medioambientales		

Indicadores Realizados

132: Nº de proyectos que incluyen medidas medioambientales.

Todas las Operaciones, cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, y con la normativa nacional en materia de evaluación ambiental, consolidada hoy día en un texto único cual es el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que regulariza, aclara y armoniza la dispersa legislación vigente en la materia, fortaleciendo con ello el principio de seguridad jurídica.

Por ello todas las actuaciones cuyas características sean tales que lo requieran, son sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, recogiendo en el Anejo de Ordenación Ecológica Estética y Paisajística de cada obra, las recomendaciones de la D.I.A., así como el Programa de Vigilancia Ambiental documento técnico de control ambiental en el que se concretan de forma detallada los parámetros de seguimiento de la calidad de los diferentes parámetros ambientales, los sistemas de control y medida de estos parámetros, emitiéndose periódicamente un informe de cumplimiento de las prescripciones impuestas, que se envía el órgano emisor de la DIA durante la fase de la construcción y explotación de la obra.

Se ha solicitado a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Xunta de Galicia, certificado que acredite la no afección a la Red Natura de los proyectos de la Autovía del Cantábrico A-8.

Información financiera

De las 10 Operaciones seleccionadas, siete pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), 2 dos son Autovías y la restante es Carretera nacional.



Tema Prioritario 4.20: Autopistas

Compromisos

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 130,310 M€, con el detalle plurianual que a continuación en la columna “Programado” del Cuadro de Seguimiento se expone.

Durante el año 2007 no se han realizado pagos.

Durante el año 2008 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 0,335 M€, lo que representa un 3,29 % del asignado.

Por tanto, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2008 ascienden a 0.335 M€.

Ejecutado

Euros

AÑOS	PROGRAMADO (1)	PAGOS REALIZADOS		(3) / (1) %
		TOTAL (2)	ELEGIBLE (3)	
2007	17.528.292,00	0,00	0,00	
2008	10.156.103,00	344.252,63	334.601,59	3,29
TOTAL	130.310.290,00	344.252,63	334.601,59	0,26

Tema Prioritario 4.21 Autopistas RTE-T

Compromisos

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 242,005 M€, con el detalle plurianual que a continuación, en la columna “Programado” del Cuadro de Seguimiento, se expone.

Durante el año 2007 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 14,046 M€, lo que representa un 43,15 % del asignado.

Durante el año 2008 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 43,523 M€, lo que representa un 230,75 % del asignado.

Por tanto, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2008 ascienden a 57,569 M€.

Ejecutado



Euros

AÑOS	PROGRAMADO (1)	PAGOS REALIZADOS		(3) / (1) %
		TOTAL (2)	ELEGIBLE (3)	
2007	32.552.543,00	14.451.097,97	14.045.964,86	43,15
2008	18.861.335,00	44.778.500,60	43.523.145,94	230,75

Tema Prioritario 4.22 –Carreteras Nacionales

Compromisos

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 0,0 M

Durante el año 2007 no se han realizado pagos.

Durante el año 2008 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 0,335 M.

Ejecutado

Euros

AÑOS	PROGRAMADO (1)	PAGOS REALIZADOS		(3) / (1) %
		TOTAL (2)	ELEGIBLE (3)	
2007	0,00	0,00	0,00	-
2008	0,00	344.900,47	335.231,27	-

Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

Todos los proyectos incluidos cumplen con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que traspone al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2004/18/CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios.

Ello sin perjuicio de que, como la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley 30/2007 establece, los expedientes de contratación y los contratos adjudicados con anterioridad a su entrada en vigor se regirán por la normativa anterior, es decir, por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que a su vez su vez traspone la Directiva 93/37/CE derogada por la 2004/18/CEE citada.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE



Los proyectos de SEITT que se encuadran en el programa son los siguientes:

- Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure.
- Autovía Verín Frontera Portuguesa (N-532).

La dotación presupuestaria de SEITT en el programa asciende a 97,31 M€:

Tipo financiación	Descripción	Porcentaje	Gasto	Ayuda
1	Ayuda no reembolsable	100,00	36.369.231,00	23.640.000,00

- Autopistas:

Tipo financiación	Descripción	Porcentaje	Gasto	Ayuda
1	Ayuda no reembolsable	100,00	113.339.859,00	73.670.908,00

- Autopistas (RTE):

.Tema 20. autopistas

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “**Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure**”. La obra se encuentra contratada y en ejecución.

Tema 21. autopistas (rte-t).

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “**Autovía Verín-Frontera Portuguesa**”. La obra se encuentra contratada y en ejecución.

XUNTA DE GALICIA

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

El indicador 151, CORE 13, Número de proyectos se ha consignado con el valor de 40 proyectos, de los cuales tres son de autovías, en los que se han iniciado las siguientes: Ronda este de Lugo, Vac Marín-Pontevedra (Vte de la PO546 en O Regueiriño/PO11) y la Vte. de Vilagarcía de Arousa, destacando de esta última su elevado porcentaje de ejecución, superior al 75% de la actuación.

25 de estos proyectos se corresponden con carreteras regionales/locales, entre las que destacan: acondicionamiento de la carretera Arzua-Portodemouros, de la LU-152 Ferreira de Valadouro_Foz, , la LU-115 Outeiro de Rei-Castro, la PO-401 Tramo Filgueira-límite provincial, la PO-230 tramo CampoLameiro-Codeseda (acceso parque arqueológico), mejora de la carretera PO-213 A Estrada-Ponteulla (N-525),...

Con estos proyectos se han computado un total de 9 kilómetros de nuevas carreteras (indicador 152, CORE 14) y 119 kilómetros de carreteras reconstruidas o reformadas (indicador 154, CORE 16).



Los 12 proyectos restantes se corresponden con áreas de estacionamiento de autobuses en diversos puntos de Galicia.

Se han computado 5 proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (indicador 123): circunvalación este de Ourense (nuevo vial conexión:Rairo-Bemposta), la ampliación del enlace N550/PO410 en Atios para los accesos a Salvaterra de Miño, la conexión VRG 4.3 con acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa y el acceso de Cambados-Vilagarcía de Arousa y la reordenación de la travesía de la Costa da Tapia AC-211, en el tramo del punto kilométrico del 0 al 0,580

Se ha iniciado una actuación en un puerto de competencia autonómica (indicador 20), la Prolongación del dique de abrigo en el puerto de Camelle, en esta obra esta previsto realizar la ampliación del dique de abrigo del puerto en 80 metros de longitud. Con esto se conseguirá más superficie de zona abrigada y mejorar las condiciones de la dársena actual.

TEMA 4.20 autopistas

Los proyectos iniciados asociados a esta categoría durante los ejercicios 2007 y 2008 han sido: Ronda este de Lugo, Vac Marín-Pontevedra (Vte. de la PO546 en O Regueiriño/PO11) y la Vte. de Vilagarcía de Arousa; destacar de esta última su elevado porcentaje de ejecución, superior al 75% de la actuación.

Los pagos en ambas anualidades ascienden a 13.659.188,58 euros, lo que representa el 49,09% de la programación para las dos anualidades, porcentaje que supera el 100% si consideramos los compromisos adquiridos.

TEMA 4.23 carreteras regionales/locales

Las actuaciones más destacadas en materia de infraestructuras de carreteras regionales han sido:

- Puesta en servicio de la nueva conexión N120/PO331 (Mos-O Porriño).
- La ampliación del enlace N550/PO410 en Atios para los accesos a Salvaterra de Miño.
- Mejora de la PO213 (A Estrada-Ponteulla)

Así mismo hay múltiples actuaciones con una ejecución muy elevada que serán puestas en servicio a lo largo del presente año, como es el caso de los acondicionamientos de la LU158 Ferrerira do Valadouro-Foz, LU115 Outeiro de Rei-Castro, PO401 Filgueira-Limite de Provincia, PO230 Campolameiro-Codeseda, PO201 Silleda-Laro o AC905 Arzua-Portodemouros.

Por otra parte y dentro del área de la Mejora de la Seguridad Vial sobresalen los proyectos siguientes:

- Puesta en servicio de la OU540 Ourense-Frontera Portuguesa.
- Puesta en servicio de la PO552 Vigo-Tuy.



- Puesta en servicio de la PO200 Laro-Acibeiro.
- Reordenación de la travesía da Costa da Tapia en la AC211.

Los pagos del 2007 y 2008 se elevan a 59.378.105,02 euros, que reflejan un nivel de ejecución sobre lo programado del 70,06%, porcentaje que supera el 100% si cuantificamos los compromisos existentes.

TEMA 4.25 Transporte urbano

El Órgano Gestor responsable en materia de Transportes en las anualidades 2007 y 2008 llevó a cabo la construcción de las siguientes áreas de estacionamiento: Catoira, Vilaboa-Culleredo, Pedrafita de Cebreiro, Maceda, Fonteculler-Culleredo, Quiroga, Alto de Puxeiros-Mos, Sanguñeda-Mos, O Burgo-Culleredo y Allariz. Así mismo se ha iniciado la construcción de la estación de autobuses de Monterroso.

Los pagos efectuados se elevan a 1.445.579,48 euros lo que representa el 78,63% sobre lo programado.

TEMA 4.26 Transporte multimodal

Las actuaciones en materia de transporte multimodal (tren, autobús, barco, etc.) están necesitadas de la firma de convenios entre la propia Xunta y otras administraciones (estatal y local) en función, entre otras cuestiones, de la titularidad de las infraestructuras que puedan verse afectadas y de las acciones que deban llevarse a cabo, respetando el marco competencial que cada una de ellas tiene.

La redacción, supervisión, aprobación y contratación de los correspondientes proyectos son objeto de negociación con las distintas administraciones públicas interesadas con la finalidad de clarificar y resolver los compromisos que cada una de ellas asume.

Se trata de un procedimiento tan complejo que, además de los plazos establecidos contractualmente para su elaboración, requiere de un periodo de concertación que en este caso no se ha visto materializado en la definición de las actuaciones concretas a realizar por cada una de las partes implicadas así como de las aportaciones económicas necesarias. En consecuencia no han existido en el ejercicio 2008 compromisos firmes que pudieran cristalizar en la firma de convenios.

Esta problemática ha sucedido en el caso de las estaciones multimodales de Ourense, Santiago de Compostela, Vigo y la Coruña, así como en los accesos a la PLISAN (plataforma logística intermodal Salvaterra-As Neves)

TEMA 4.30 Puertos

En la anualidad del 2008 el Ente Público Portos de Galicia ha iniciado la obra Prolongación del dique de abrigo en el puerto de Camelle, que se encuentra en ejecución a diciembre del 2008.

En esta obra está previsto realizar la ampliación del dique de abrigo del puerto en 80 metros de longitud. Con esto se conseguirá más superficie de zona abrigada y se mejorarán las condiciones de la dársena actual.



Los pagos a 31 de diciembre del 2008 ascienden a 2.816.957,51 euros, lo que representa el 45,12% de lo programado para este periodo.

TEMAS 4.33; 4.35 Y 4.37 Electricidad, Gas Natural y Productos derivados del petróleo

Durante el periodo 2007-2008 no se han producido pagos susceptibles de poderse cuantificar ya que los regímenes de ayuda que desarrollan las actuaciones recogidas en estos temas están actualmente en tramitación en la fase de preparación para la notificación previa a la U.E., de acuerdo con el apartado e del artículo 88 del Tratado CE. Una vez autorizadas estas ayudas por la Comisión y declarados compatibles con el Mercado Común se podrán conceder las ayudas y poder certificar los pagos de las operaciones.

TEMAS 4.40; 4.41 Y 4.43 Energía renovable

Las actuaciones derivadas de estos tres temas, que ejecuta el INEGA (Instituto Energético de Galicia), se desarrollan a través de una única convocatoria pública de ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética y proyectos de energías renovables en Galicia, correspondientes al ejercicio 2008 y al amparo de los convenios suscritos entre el IDAE y el INEGA los días 2 y 3 de julio del 2008.

La distribución por líneas de actuación fue:

Proyectos de energías renovables: se han destinado 4.542.148,57 euros, con el siguiente desglose por actuaciones:

- Energía solar térmica: 1.448.595 euros.
- Energía solar fotovoltaica aislada: 150.000 euros.
- Energía solar fotovoltaica conectada a la red: 500.000 euros.
- Biomasa: 1.223.328 euros.
- Biogas: 1.220.225 euros.

Proyectos de ahorro y eficiencia energética: se han asignado 1.820.727,14 euros con la siguiente desagregación por actuaciones:

- Auditorías energéticas: 100.000 euros.
- Proyectos de nuevas instalaciones térmicas de alta eficiencia: 550.000 euros.
- Proyectos de nuevas instalaciones de iluminación exterior de alta eficiencia: 1.220.727 euros.

No existen pagos en la anualidad 2008 ya que a 31 de diciembre de 2008 los expedientes se encontraban en trámite administrativo de enmienda de solicitudes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por lo que en dicha fecha no fue resuelto ningún expediente de ayuda.

TEMAS 4.40; 4.41 Y 4.43 Energía renovable



No se ha iniciado la ejecución de estos temas principalmente por el retraso en la firma de los convenios entre el INEGA y el IDEA, que condicionó que la publicación de la orden saliera en el mes de septiembre de 2008.

El procedimiento que para la ejecución de las actuaciones del IDAE ha sido establecer convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas. A día de hoy, no se ha firmado el convenio con la Xunta de Galicia. Hasta ahora no ha habido ejecución de gasto .

TEMA 4.52 Fomento del transporte urbano limpio

Las actuaciones programadas inicialmente estaban orientadas a la renovación del parque móvil de los vehículos de transporte público de viajeros en el marco de un nuevo plan de Transporte Metropolitano de Galicia. Este Plan fue objeto de elaboración a lo largo de 2007 y 2008, estando prevista para su implementación la concertación de acuerdos con los distintos interlocutores (administraciones locales, entidades financieras, empresas de transporte, etc.).

Por tanto, no existe ejecución en este tema ni a nivel de pagos ni de compromisos.

3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

D.G. CARRETERAS (MINISTERIO DE FOMENTO)

Se ha solicitado a la Dirección General de Fondos Comunitarios tanto la asignación del Tema Prioritario 22: Carreteras Nacionales como la eliminación del Tema Prioritario 17 Servicios Ferroviarios a este Programa Operativo. Esta modificación esta pendiente aprobación

XUNTA DE GALICIA

TEMA 4.20 autopistas

En el periodo objeto del presente informe no se han advertido problemas con la ejecución

TEMA 4.23 carreteras regionales/locales

En el periodo objeto del presente informe no se han advertido problemas con la ejecución.

TEMA 4.25 Transporte urbano

En el periodo objeto de este informe no se han observado problemas de ejecución.

TEMA 4.30 Puertos

El retraso en la ejecución de este tema prioritario se debe a que la mayoría de las obras que se han ejecutado en la anualidad 2007 han tenido como objetivo el cierre de MAC-2000-2006.



TEMAS 4.33; 4.35 Y 4.37 Electricidad, Gas Natural y Productos derivados del petróleo

La imposibilidad de certificación de operaciones durante los años 2007 y 2008 no supone en ningún caso un incumplimiento del programa aprobado, puesto que, dentro del periodo vigente del marco (2009-2013) es totalmente factible alcanzar los objetivos finales previstos inicialmente.

TEMAS 4.40; 4.41 Y 4.43 Energía renovable

No se ha iniciado la ejecución de estos temas principalmente por el retraso en la firma de los convenios entre el INEGA y el IDEA, que condicionó que la publicación de la orden saliera en el mes de septiembre de 2008.

TEMA 4.52 Fomento del transporte urbano limpio

Los problemas que han surgido en la gestión de este tema residen en las dificultades en la formalización de los acuerdos entre la diversidad de entidades que intervienen en la medida.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16,00	30,00	0,00	0,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	219,00	384,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	7.481,00	12.526,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	283,00	495,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
80		Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas	Kilómetros	71,00	124,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	462,00	809,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	2.571,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	32,00	56,00	0,00	0,00	0,00
98		Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	70,00	126,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
115		Áreas de estacionamiento de autobuses	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00
117		Población adicional atendida por la red	Número	47.143,00	82.500,00	0,00	0,00	0,00
123		Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
126		Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	11,00	19,00	0,00	0,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	12,00	16,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	14.095,00	28.190,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	14.109,00	21.163,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	147,00	251,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	47,30	94,20	0,00	0,00	0,00
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	27,30	44,85	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	229,80	362,80	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	17,00	26,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	1.137,00	1.955,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	39,00	68,00	0,00	0,00	0,00
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	19,00	33,00	0,00	0,00	0,00
176		Nº de proyectos [Tema prioritario 37]	Número	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	285,00	429,00	0,00	0,00	0,00



3.5. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

XUNTA DE GALICIA

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

El número de proyectos realizados de protección y desarrollo del patrimonio natural y de mejora de los servicios turísticos (indicador 161, CORE 34) han sido 45, tres de los cuales son actuaciones en puertos náutico-deportivos: ampliación de pantalanes y de instalaciones portuarias en los puertos de Portonovo (obra que se encuentra finalizada), en Xufre y en el puerto de Sada.

4 de los proyectos están en relación a la protección del medio natural: planes de protección y gestión de espacios naturales protegidos y paisajes y de ordenación del uso público del medio natural

La superficie afectada por estos proyectos, indicador 85, asciende a la fecha a 0,57 hectáreas, a la espera de conocer con exactitud el criterio que se adoptará respecto a dicho indicador en ciertas actuaciones de protección del medio natural.

38 de los proyectos son de ayudas a la mejora de los servicios turísticos, que se han traducido en 19 infraestructuras turísticas nuevas y/o mejoradas (indicador 119), habiéndose incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad en uno de ellos (indicador 99). Entre los proyectos de actividades turísticas destacamos: obras en el Monasterio de San Clodio, recuperación de la ruta del río Fraga, en Moaña, recuperación del núcleo de Cacabelos, junto a los proyectos de apoyo al turismo rural.

Los proyectos realizados en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio cultural (indicador 180) son 128, de los cuales 40 son actuaciones de menor cuantía. Entre otros destacan: obras de restauración del entorno de la girola de la Catedral de Santiago, la restauración del edificio medieval del conjunto monumental de la colegiata de Xunqueira de Ambía, la restauración de la iglesia parroquial de Donís; restauración de la iglesia de San Bieito de Fefiñáns o la iglesia parroquial de San Xoan de Golán, en Melide. En el año 2008 se finalizó la restauración de la con-catedral de Vigo, las obras de las illas San Simón y San Antón, la rehabilitación de la casa rectoral de San Martiño de Mondoñedo, la restauración de la torre del campanario de Santa María de Oia y las iglesias de San Pedro de Soandres, en Laracha, y San Martiño de Xubia, en Narón.

Otro proyecto de este tema prioritario es la rehabilitación del poblado de las minas de Fontao, en el ayuntamiento de Vila de Cruces, en el que se ha adjudicado en 2008 el proyecto y obra de la rehabilitación de las edificaciones del cine, de la iglesia, de las escuelas y de la urbanización del entorno. Este proyecto por su singularidad y valor de recuperación de la memoria histórica se podría proponer como un caso de buenas prácticas.

Los proyectos relacionados con el desarrollo de la infraestructura cultural (indicador 181) llevados a cabo han sido un total de 188, con los que se ha actuado en 167



infraestructuras culturales (indicador 120), de las cuales se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad en 27 de ellas.

Entre los 188 proyectos figuran, entre otras, actuaciones de equipamiento y mejora en las bibliotecas públicas de los ayuntamientos de Cangas, "Ánxel Casal" de Santiago, "Miguel González Garcés" en A Coruña, biblioteca central de A Coruña, "Nodal" en Lugo, y en la de Vigo. Figuran también mejoras en los centros de Multiusos de Arcade y Cotobade,

También se han realizado proyectos derivados de la línea de ayudas a asociaciones, fundaciones y entidades culturales para la mejora de los locales, sede de las mismas, y obras de mejora en las instalaciones técnicas de espacios escénicos y locales utilizados para la realización de actividades culturales, que se ha promovido mediante convocatoria pública de la orden de ayudas a los ayuntamientos.

De estos proyectos tienen carácter medioambiental (indicador 108), un total de 11: los siete relacionados con el patrimonio natural, los realizados en puertos deportivos, tres de los de fomento de las actividades turísticas y uno de conservación del patrimonio cultural.

TEMA 5.56 Protección y desarrollo del patrimonio natural

En las anualidades 2007 y 2008 la Xunta de Galicia ha realizado una serie de inversiones según las líneas de actuación que pasamos a definir:

A. Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes.
Dentro de este apartado se han elaborado diversos estudios sobre especies y sobre el patrimonio cultural de los parques naturales.

B. Plan de ordenación del uso público del medio natural. En este ámbito se llevaron a cabo diversas obras de mejora de centros de interpretación, obras en accesos a espacios protegidos, mejora y creación de áreas recreativas y adecuación de varias rutas y senderos.

Cabe destacar por un lado, el comienzo de las obras para la puesta en valor del camino natural "Costa da Morte", etapa: Muxía-Fisterra y el acondicionamiento del camino natural del interior "Vía Nova" en su tramo Biobra-Petín (Valdeorras). Y por otro, la rehabilitación de edificaciones situadas en el núcleo rural de Salgueiros dentro del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés con el objeto de recuperar la aldea que se destinará a acciones de educación ambiental.

Las instalaciones que se están realizando en la Aldea de Salgueiros servirán para albergar grupos de estudiantes u otros colectivos que deseen visitar el Parque donde se les impartirá formación desde la vivencia de los valores naturales, culturales y patrimoniales existentes en el mismo.

C. Puertos Deportivos: se ha iniciado un total de tres obras, Ampliación de pantalanés en Portonovo, Ampliación de las instalaciones portuarias en O Xufre y Ampliación de pantalanés en Sada, de las cuales se ha terminado la primera, encontrándose las otras dos en ejecución a 31-12-2008.

Con la Ampliación de las instalaciones portuarias en O Xufre, se produce una nueva zona abrigada con la creación de un dique de abrigo de 215 metros de longitud. Esta zona se destinará para las futuras instalaciones náutico deportivas incluyéndose la explanada en la que se ubicarán los futuros servicios y las instalaciones de pantalanés para el atraque de embarcaciones deportivas.



Los pagos efectuados ascienden a 3.861.616,47 euros que manifiesta un nivel de ejecución del 23,79% en relación con la programación, porcentaje que se ve incrementado hasta un 34,82% si estimamos los compromisos contabilizados

TEMA 5.57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

La actividad desarrollada a lo largo de 2007 y 2008 se materializa en las siguientes actuaciones:

-Inversiones en infraestructuras turísticas con la finalidad de valorizar recursos culturales en rutas de interés turístico. Destacamos entre ellas los proyectos: Edificación anexa al Monasterio de S. Clodio-Leiro; Acondicionamiento del entorno del río dos Muiños en Samieira (Poio); Recuperación de la arquitectura popular en el núcleo de Cacabelos-A Bola y rehabilitación de la ruta del río Da Fraga-Moaña.

-Orden de subvenciones a empresas privadas par la creación y mejora de establecimientos turísticos:

- a) Creación de establecimientos turísticos:
 - Edificios sitios en núcleos históricos dentro de una zona ARI (área de rehabilitación integral, así de clarad por la Consellería de Vivenda e Solo).
 - Edificaciones de valor patrimonial, principalmente etnográfico (aldeas rurales).
 - Establecimientos balnearios y de talasoterapia.

- b) Mejora de establecimientos turísticos:
 - Para convertir establecimientos de categoría inferior a superior.
 - Modernización y supresión de barreras arquitectónicas.
 - Implantación de energías renovables.
 - Implantación de sistemas de calidad.

Se han subvencionado la rehabilitación o restauración de siete construcciones para la creación de establecimientos turísticos con alojamiento situados en el entorno rural así como nueve actuaciones para la mejora estructural de este tipo de alojamientos. Con ello se potencia el avance del medio rural gallego, no sólo desde el punto de vista turístico, sino también incidiendo de forma positiva en su economía ya que la concesión de subvenciones para la apertura de estos establecimientos se condiciona a la creación y mantenimiento de determinados puestos de trabajo.

-Orden de subvenciones a empresas turísticas par el fomento del turismo en el medio rural

- a) Se apoyarán las actuaciones de los siguientes proyectos:
- b) Creación y comercialización de paquetes turísticos en el medio rural.
- c) Utilización de nuevas tecnologías en la promoción y comercialización del turismo en el medio rural.
- d) Creación o mejora de las infraestructuras necesarias para la realización de actividades hípcas de interés turístico.
- e) Creación o mejora de las infraestructuras necesarias para la realización de actividades turísticas en los campamentos de verano.
- f) Creación o mejora de campos de golf.

Se han subvencionado diecinueve actuaciones con el fin de complementar y mejorar la oferta turística de las empresas de este sector ya instaladas en el medio rural.



Los pagos en las anualidades 2007 y 2008 importan 1.154.816,03 euros, lo que representa un 8,74% sobre lo programado, porcentaje que se eleva hasta un 25,21% si contabilizamos los compromisos adquiridos.

TURESPAÑA

La medida consiste en desarrollar actuaciones de mejora de los destinos turísticos y favorecer un desarrollo equilibrado de las regiones españolas consideradas objetivo Convergencia. Ello se concreta mediante los Planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas.

El Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES), 1992-95, creó los Planes de Calidad en Destino. Con el PICTE, 2000-06, cobraron mayor importancia y se estableció una doble categoría: Los Planes de Excelencia Turística y los Planes de Dinamización Turística

Los planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas son un instrumento de intervención pública que, mediante la colaboración de las tres Administraciones (Estatad, Autonómica y Local) y la articulación de un Convenio, permiten desarrollar proyectos turísticos en un destino determinado, en este caso en destinos de **regiones objetivo Convergencia**. Son un instrumento de la política turística de oferta.

La Secretaría de Estado de Turismo tiene previsto comenzar a certificar gastos en cuanto se le reconozca el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006.

TEMA 5.58 Protección y conservación del patrimonio cultural

Las acciones que ha llevado a cabo la Xunta en el transcurso de las anualidades 2007 y 2008 en el área de "Protección y Preservación del Patrimonio cultural" se describen según las actuaciones siguientes:

A. Conservación y recuperación de patrimonio histórico-artístico.

Inversiones en 127 intervenciones de las cuales 40 son actuaciones de menor cuantía. Reseñar que, en el año 2007, se terminaron las obras de restauración del entorno de la girola de la catedral de Santiago, la restauración del edificio medieval del conjunto monumental de la colegiata de Xunqueira de Ambía, la restauración de la iglesia parroquial de Donís; la restauración de la iglesia de San Bieito de Fefiñáns y la iglesia parroquial de San Xoan de Golán, en Melide. En el año 2008 se finalizó la restauración de la Con-catedral de Vigo, las obras de las illas San Simón y San Antón, la rehabilitación de la casa rectoral de San Martiño de Mondoñedo, la restauración de la torre del campanario de Santa María de Oia y las iglesias de San Pedro de Soandres, en Laracha, y San Martiño de Xubia, en Narón. Así mismo, se inició este año la restauración del patio de columnas y salón noble del Liceo Recreo Ourenseano y el conjunto histórico de los Pendellos de A Golada, obras que terminarán en el presente ejercicio.

Asimismo, en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural se efectuó el suministro de mobiliario en los siguientes centros: el Museo de Bellas Artes, Museo de las Peregrinaciones, Archivo del Reino de Galicia, Archivo Histórico Provincial de Lugo, Museo Arqueológico Provincial de Ourense, Museo Etnológico de Ribadavia y el Museo Massó.

B. Mejora y conservación de parajes de interés cultural.



Inicio del “Plan director del parque minero do Fontao”, adjudicándose la obra en noviembre de 2008 y se ha entregado el proyecto de ejecución en febrero de 2009 que consiste en la rehabilitación de la edificación de cine, iglesia y las escuelas, así como urbanización del entorno.

C. Edificios públicos de interés cultural.

Ayudas para infraestructuras en ayuntamientos de Galicia en las localidades de Ares, Miño, Nogueira de Muñiz, Bande, Cualedro, Monterrei, Pereiro de Aguiar, San Cibrao das Viñas y Ponte Caldelas.

Los pagos importan 4.567.230,36 euros lo que refleja un grado de ejecución del 71,46% sobre lo programado, proporción que alcanza el 95,93% con los compromisos adquiridos.

TEMA 5.59 Desarrollo de la infraestructura cultural

Durante el año 2008 y dentro del ámbito de las bibliotecas se realizaron los equipamientos necesarios para el mejor y más amplio cometido de las mismas en Galicia, tales como dotación de mobiliario, suministros, y medios de comunicación e informáticos. Las inversiones han tenido como beneficiarios las bibliotecas de Cangas, Anxel Casal de Santiago, Biblioteca Central de A Coruña, Biblioteca Nodal de Lugo, Miguel González Garcés de a Coruña y Biblioteca Central de Vigo.

Igualmente se publicó la Orden del 28 de abril de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a concellos de Galicia y a sus entidades públicas con personalidad jurídica propia y que no estén integrados en la red gallega de teatros y auditorios, para el equipamiento y mejora de las instalaciones técnicas de los espacios escénicos y locales utilizados para la realización de actividades culturales.

Asimismo y con idéntica finalidad, se firmaron convenios con concellos de Galicia a los que no pudo atenderse a través de la Orden mencionada, por rebasar las solicitudes presentadas las previsiones que se habían realizado. También se firmaron convenios de colaboración cultural con otros concellos para la construcción y equipamiento de centros culturales.

Finalmente, para el equipamiento y mejora de las instalaciones utilizadas por las Asociaciones, Fundaciones y Entidades Culturales se publicó la Orden del 29 de abril de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro para el equipamiento y mejora de sus locales.

Los pagos en la anualidad 2008 ascienden a 874.264,51 €, que representa el 23,32% sobre lo programado, porcentaje que se eleva al 44,84% si valoramos los compromisos adquiridos.

TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de



más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Galicia los Ayuntamientos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa eran 7, las 4 capitales de provincia más El Ferrol, Santiago de Compostela y Vigo, recibéndose propuestas de todos ellos. De acuerdo con los recursos financieros previstos para esta Iniciativa el número aconsejable de propuestas a seleccionar inicialmente era de 3, pero con el fin de que pudiera cofinanciarse al menos un cuarto proyecto más la Xunta de Galicia ha cedido fondos FEDER (4.200.00€) previstos dentro del tramo de la Administración Regional en otras categorías de gasto del Eje 5 para trasladarlas a la categoría 61 y para, de esta manera, hacer posible la cofinanciación finalmente de 4 proyectos de Iniciativa Urbana. Las propuestas seleccionadas han correspondido a las presentadas por los Ayuntamientos de **A Coruña, El Ferrol, Lugo y Santiago de Compostela**.

En el Ayuntamiento de **A Coruña** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área seleccionada ha sido la zona de Agro do Orzan. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 31.986 habitantes.

En el Ayuntamiento de **El Ferrol** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido al Casco Histórico afectando a los barrios de Ferrol Vello, Canido y A Magdalena. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 13.949 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Lugo** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.515 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido al Casco Histórico (zona interior de la muralla), Distrito 1 y antiguo edificio de la cárcel. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 3.076 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Santiago de Compostela** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €. El área seleccionada ha sido la zona urbana de Santiago Norte, afectando a 15 barrios Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, San Caietano, Basquiños, Ultraia, Espíritu Santo, A Estila, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvis y Quiroga Palacios). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes.

Durante el Ejercicio 2008 se han desarrollado labores de planificación de las actuaciones previstas y puesta en marcha del proyecto y de desarrollo de las estructuras de gestión y seguimiento de la Iniciativa.

En el **Ayuntamiento de A Coruña**, en concreto, el trabajo a lo largo del 2008 se ha centrado en la organización interna del proyecto Urbana-C, y responder a los requerimientos de la autoridad de Gestión en cuanto a organización del proyecto. Concretamente se han realizado las siguientes actividades:

- € Elaboración de la reprogramación del proyecto Urbana-C, ajustando el importe del mismo al importe aprobado por la autoridad de gestión.
- € Elaboración del Manual de Procedimientos del programa, siguiendo las indicaciones contenidas en las *directrices a los organismos intermedios para la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el feder*.
- € Descripción del sistema de gestión y control del organismo intermedio



- € Elaboración del Manual de Comunicación y publicidad.
- € Reuniones de comunicación interna del programa a los responsables de la ejecución del proyecto, tanto a las secciones técnicas y administrativas del proyecto, como al departamento encargado de las funciones de supervisión y control.

Esta fase de preparación o lanzamiento del proyecto durante del 2008 ha posibilitado que el proyecto haya iniciado adecuadamente el proyecto durante el presente ejercicio 2009, y que se hayan tomado las medidas oportunas para garantizar una correcta ejecución del proyecto.

La única actuación iniciada en el 2008 en el marco de Urbana-C es la creación del equipamiento Ágora (actividad 3.1), que es una infraestructura social y cultural con un valor instrumental fundamental para acoger un amplia gama de actividades y servicios de los que carece el ámbito del proyecto. Durante el año 2008 se ha procedido a la licitación de este equipamiento con los siguientes datos de referencia:

Tipo de licitación: Contrato abierto sujeto a regulación armonizada.

Referencia de publicidad (doue): enviado el 24 de julio (enviada rectificación del 6 de agosto).

Importe de licitación: 8.282.400 €

Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 2008

Importe de adjudicación: 8.282.400 €

Plazo de ejecución: 14 meses

Empresa adjudicataria: dragados s.a.

El elevado importe de esta actuación permitirá asumir los compromisos de ejecución física y financiera asumidos en la senda financiera del proyecto, **estando previsto justificar más de 3.000.000 de euros durante el ejercicio 2009**, sólo por esta actividad, sin perjuicio de la ejecución de las demás actividades del programa Urbana-C.

El procedimiento de contratación se ha realizado siguiendo la normativa de contratación pública y en especial se ha tenido en cuenta las directrices emanadas de los reglamentos comunitarios 1083/2006 y 1828/2006. El expediente cuenta con informe favorable de los servicios jurídicos, se ha tenido en cuenta la normativa comunitaria en materia de contratación y publicidad, los criterios de valoración son objetivos y la actuación cuenta con todas las autorizaciones necesarias para su ejecución.

Señalar que esta actuación fue licitada con anterioridad a la concesión del programa por lo que la inclusión a la cofinanciación por el FEDER se ha realizado durante la fase de adjudicación provisional, informando de esta forma a todos los licitadores de esta circunstancia.

En El Ayuntamiento de **El Ferrol**, en particular, se ha realizado la planificación de las actuaciones contempladas en el programa, el reajuste del plan financiero, y se han dado los pasos necesarios para la puesta en marcha de la Oficina URBAN a comienzos de 2009, iniciándose los trámites para la selección y contratación de personal al efecto.

Los pagos efectuados en la anualidad 2008 han sido:

- € Estudio diagnóstico de la situación urbana de los barrios de A Magdalena, Ferrol Vello y Canido (11.948,00 €)



- € Asistencia técnica para la elaboración de la propuesta iniciativa Comunitaria 2007-2013 (11.600 €)
- € Publicación de anuncios en medios de comunicación de la convocatoria para la selección y contratación de personal para la ejecución del programa URBAN Ferrol. (2.964,96 €)

En el Ayuntamiento de **Lugo** en el mes de diciembre de 2008 se constituyó la oficina del Plan URBAN (Iniciativa URBANA) que está formada por tres personas: Directora, Técnico Medio y Coordinadora de actividades. La oficina está ubicada en la Casa Consistorial, en plena zona de actuación, lo cual facilita una cercanía con los potenciales beneficiarios que facilita en gran manera la ejecución de las actuaciones y la visibilidad del proyecto entre todos los ciudadanos.

Las primeras líneas de trabajo cuya ejecución ya se inició en 2009 se centraron en:

- € Organización de la recogida de datos para el seguimiento de las variables socioeconómicas claves de la zona durante la ejecución del proyecto.
- € Se iniciaron las reuniones de participación y seguimiento a través del Consejo Económico y Social.
- € Puesta en marcha de los siguientes proyectos con la participación de los agentes sociales que se especifica:

- Preparación de las Bases para la rehabilitación del edificio de la antigua cárcel con fines sociales y culturales a través de un concurso de ideas. Se presentó una propuesta de Bases al Comité Económico y Social y este ente de participación estará representado por varios de sus miembros en el jurado que seleccionará.

- Convocatoria de ayudas destinadas a las actividades económicas de la zona URBAN: durante la elaboración de estas ayudas se tuvieron varias reuniones con los representantes de los comerciantes y de los hosteleros así como un calendario de reuniones por zonas con los propios empresarios en el que se explicó y se consensuaron varios aspectos de las ayudas. Estas ayudas están acogidas al régimen de minimis y se han tenido en cuenta todas las directrices comunitarias sobre pymes y competencia.

Los gastos que se han ejecutado a 30 de diciembre de 2008 se elevan solamente a 5.296,27 €.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 5.56 Protección y desarrollo del patrimonio natural

El retraso en la ejecución de este tema reside en el ámbito de Puertos Deportivos, en el que las inversiones efectuadas en las anualidades 2007 y 2008 han tenido por finalidad el completar la programación del MAC 2000-2006

TEMA 5.57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Por lo que se refiere a Inversiones en infraestructuras turísticas, el bajo nivel de pagos se debe a dos razones: por una parte se trata de proyectos que para su ejecución requieren



un acuerdo previo con los ayuntamientos porque en la mayoría de los casos son los titulares de los bienes donde se actúa, siendo los procedimientos complejos en su negociación y gestión, y por otra parte se están realizando inversiones, por ejemplo en el monasterio de Monfero, que corresponden al periodo 2000-2006.

En cuanto a las órdenes de ayuda, ha habido una ralentización en la comprobación de las actuaciones susceptibles de ser elegibles por falta de personal técnico. Se une a ello el que en la primera anualidad de las operaciones aprobadas, el importe realmente ejecutado es menor que en las posteriores. Finalmente señalar que una parte importante de las operaciones estaban en fase de obligación a 31/12/2008, pendientes de las revisiones técnicas para proceder a los pagos.

TEMA 5.58 Protección y conservación del patrimonio cultural

En el periodo objeto de este informe, no se han producido problemas de ejecución.

TEMA 5.59 Desarrollo de la infraestructura cultural

En la línea de ayudas para las Asociaciones, se ha producido menor ejecución de la prevista como consecuencia de que el porcentaje de ayuda concedida por la Xunta ha sido inferior al esperado por los beneficiarios, con un resultado de disminución de la inversión total.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	181,00	349,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	41,00	85,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	21,00	48,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	138,00	241,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	9,00	13,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	16,00	29,00	0,00	0,00	0,00
85		Superficie afectada	Hectáreas	150,00	263,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
99		Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	154,00	269,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	146,00	243,00	0,00	0,00	0,00
119		Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	205,00	358,00	0,00	0,00	0,00
120		Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	11,00	19,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	405,00	710,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	72,00	140,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	164,00	286,00	0,00	0,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	43,00	75,00	0,00	0,00	0,00



3.6. EJE 6 Infraestructuras sociales

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

XUNTA DE GALICIA

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

Los centros creados o grandes ampliaciones (indicador 129) ascienden a 4, destinados a la educación general: la ampliación del Conservatorio Profesional de Música de A Coruña, la Escuela de Artes y Oficios de Ourense, los CEIP “Seis do Nadal” de Vigo y el “Ramiro Sabell Mosquera” de Ponteareas en la provincia de Pontevedra

Se han acometido reformas en dos centros de formación agroforestal (los CEFA de Becerreá y Sergude) y en siete centros dedicados a prestar asistencia a colectivos en riesgo de exclusión social, sobre todo a menores bajo tutela de la administración (centros en Viveiro, Ourense, Burela e Vigo).

El número de estudiantes beneficiados (indicador 163, CORE 37) ascienden a 7.423, de los que 5.695 son estudiantes de formación agroforestal (224 de enseñanza reglada y 5.471 de enseñanza no reglada) siendo el resto, 1.278 los estudiantes de los centros de la Consellería de Educación.

Las nuevas plazas escolares (indicador 131) resultantes de estos proyectos son 180, teniendo en cuenta, que se consignan únicamente las plazas nuevas, teniendo en cuenta que las grandes ampliaciones de los centros han dado lugar a sustitución de plazas, con lo que se consignan en el indicador de estudiantes beneficiados.

Se han llevado a cabo obras de construcción, finalización, acondicionamiento o equipamiento de varias escuelas infantiles en los ayuntamientos de Campo Lameiro, Coles, Nigrán, Poio, Vigo y Covelo, que han supuesto 307 plazas creadas (indicador 103).

Con las obras en los centros de acogida de menores y de otros colectivos en situación de dependencia se han creado 127 nuevas plazas (indicador 104).

Los centros que han contado con nuevo equipamiento con la financiación FEDER (indicador 121) han sido 95 centros: 90 de los cuales corresponden a los centros de la Consellería de educación y 5 a los centros de formación agroforestal, a los que se dotó de nuevo equipo didáctico destinado a los ciclos formativos, sobre todo a los ciclos de formación profesional de artes gráficas y estética, de hostelería y fabricación mecánica.

TEMA 6.75 Infraestructura en materia de educación

Las actuaciones realizadas por la Xunta de Galicia en los años 2007 y 2008 fueron las siguientes:

- Inversiones en la ampliación del Conservatorio Profesional de Música de A Coruña, la Escuela de Artes y Oficios de Ourense, los CEIP “Seis do Nadas” de Vigo y el “Ramiro Sabell Mosquera” de Ponteareas en la provincia de Pontevedra.



Otras obras siguen en ejecución tales como la construcción de la Escuela Superior de Arte Dramático de Galicia en Vigo.

Asimismo se ha suministrado el equipamiento a varios centros educativos en la apuesta de esta Comunidad Autónoma por la calidad de la enseñanza y por el acercamiento de la formación impartida en los ciclos formativos a las exigencias del tejido productivo y del mundo laboral.

- Inversiones en los Centros de Formación y Experimentación Agroforestal de Sergude (Coruña), Monforte de Lemos (Lugo), Guísamo (A Coruña), Becerreá, Lourizán (Pontevedra) y Pedro Murias (Ribadeo).

Los pagos en las anualidades 2007 y 2008 son de 4.903.317.41 euros que representan un 47,05% en relación con la programación. Si tenemos en cuenta los compromisos contabilizados dicho porcentaje se eleva a un 89,87%

TEMA 6.76

La actuación prevista en este tema consistía en la creación de una red integrada de laboratorios de salud pública. Durante 2008 de este proyecto se ha realizado su estudio, así como la elaboración del cronograma de actuaciones a seguir.

Simultáneamente se inició el procedimiento de contratación de sistemas de espectrometría de masa/masas triple cuádruple acoplado a cromatógrafo líquido HPLC, quedando en fase de adjudicación provisional al producirse el cambio en la ley de contratos.

Con este instrumental comienza la realización del equipamiento de la citada red para obtener una mayor especialización de los laboratorios, logrando la apertura de nuevas líneas de trabajo acorde a las necesidades actuales.

Los pagos en el ejercicio 2008 importan 6.600 euros, el 1,07% de lo programado, porcentaje que supera el 100% si contabilizamos el compromiso adquirido en la compra referida anteriormente.

TEMA 6.77 Infraestructura en materia de salud

En el marco del Plan de Extensión y mejora de la Educación Infantil 0-3 se han realizado obras de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las siguientes escuelas infantiles (0-3) en colaboración con los respectivos ayuntamientos de Campo Lameiro, Coles Nigrán, Poio, Vigo, Covelo, Villagarcía, Culleredo, Ares, Cotobade, Silleda, Cangas, Caranza-Ferrol, Cambre, Oia, Pereiro de Aguiar y Boiro.

Los pagos ascendieron a la cantidad de 737.970,91 euros que reflejan un nivel de ejecución del 31,84% sobre la programación, porcentaje que se eleva al 77,81% si tenemos en cuenta los compromisos

TEMA 6.79 infraestructura social

A lo largo del 2007 y 2008 se han hecho una serie de actuaciones que se concretan en los siguientes apartados:



- a) Estudios y proyectos de infraestructuras. Proyectos de infraestructura de obras de acondicionamiento del Observatorio de la Infancia y del Centro de Inclusión social de S. Paio en Vigo, entre otros y desarrollo de portal interactivo para planificación de las infraestructuras del Plan Estratégico.
- b) Infraestructuras tecnológicas. Despliegue de servicios de conectividad para la Red de Centros Integrados, Centros de Mayores y Centros propios de Protección de menores. Inversiones de instalaciones e incorporación de nuevas tecnologías en centros privados colaboradores de la administración.
- c) Infraestructuras sociales. Obras de acondicionamiento de Centros de menores.

Los pagos ascienden a 1.578.461,85 € lo que supone el 34,29% de la programación, porcentaje que se eleva al 50,95% si consideramos los compromisos efectuados.

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 6.75 Infraestructura en materia de educación

No se han advertido problemas en la gestión de las actuaciones
No hay nada que informar respecto a este punto

TEMA 6.76

En la ejecución de este tema no se detectaron contratiempos, salvo lo referido en la descripción de las actuaciones.

TEMA 6.77 Infraestructura en materia de salud

En la ejecución de este tema no se han observado problemas.

TEMA 6.79 infraestructura social

No se han advertido problemas que destacar en la ejecución de las acciones previstas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38		Guarderías infantiles construídas	Número	19,00	34,00	0,00	0,00	0,00
101		Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.943,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
104		Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	114,00	200,00	0,00	0,00	0,00
121		Centros equipados	Número	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00
129		Centros creados o grandes ampliaciones	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	1.600,00	2.800,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO005**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	3.566,00	6.240,00	0,00	0,00	0,00
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



3.7. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

XUNTA DE GALICIA

TEMA 7.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Las actuaciones más importantes realizadas por el Órgano Intermedio durante los años 2007 y 2008 han sido:

- Organización Comité de seguimiento del P.O. Feder 2007-2013.
- Publicación de los Reglamentos Comunitarios 2007-2013 en gallego y castellano.
- Contratación con empresas para el seguimiento y control de las verificaciones.
- Asistencia a reuniones relacionadas con la programación y la valoración del Feder.

Los pagos importan 78.977,22 euros, lo que representa el 10,28% sobre lo programado, porcentaje que se eleva al 35,58% si consideramos los compromisos existentes pendientes de pago.

TEMA 7.86 Evaluación y estudios; información y comunicación

Las actuaciones más señaladas que se han llevado a cabo por el Organismo Intermedio durante las anualidades 2007 y 2008 han sido:

- Edición de 1000 ejemplares del P.O. Feder 2007-2013 (libro y CD).
- Campaña publicitaria de lanzamiento del P.O. Feder 2007-2013.
- Seminario de lanzamiento del P.O. Feder 2007-2013.
- Elaboración del Plan de Comunicación del P.O. Feder 2007-2013
- Asistencia a reuniones relacionadas con el Feder.
- Publicación en la revista Regional Review de dos artículos relacionados con el Feder.

Los pagos ascienden a 154.280,37 euros que reflejan un nivel del 20,08% sobre la programación. Si contabilizamos los compromisos pendientes de pago el porcentaje alcanza el 64,71%.

3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas en la gestión.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO005

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	6,00	10,00	0,00	0,00	0,00



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Los grandes proyectos programados hasta el momento son :

- Intercertor general M.D. de la ría de Ferrol. Tramo A. Malata – A.Gándara (Ferrol)
- Saneamiento de Santiago de Compostela. EDAR de Silvouta.
- Ampliación y mejora de la EDAR de Ourense
- Adecuación del cauce y ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)
- Suministro y Montaje de vía, e instalaciones del Orense-Santiago.



-

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 abarca las medidas 85 y 86 del Eje 7.

TEMA 7.85. PREPARACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO E INSPECCION

AÑO 2007

Los gastos correspondientes a las actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección de la Medida 7.85 ascienden a 24.308,31 €, lo que supone un 11,25 % de la anualidad programada (216.006,00 €).

Destaca el gasto vinculado con actuaciones de gestión del PO (23.613,25 €). El resto del gasto se corresponde con actuaciones de verificación y control (695,06 €).

Además, el gasto comprometido en esta Medida en el año 2007, que se pagó en el 2008, alcanzó el importe de 2.026,61 €

AÑO 2008

Los gastos correspondientes a las actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección de la Medida 7.85 ascienden a 54.668,91 €, lo que supone un 9,89 % de la anualidad programada (552.624,00 €).

Destaca el gasto vinculado con actuaciones de verificación y control (31.110,85 €) y de gestión (19.397,88 €). El resto del gasto se corresponde con actuaciones relacionadas con la organización del Comité de Seguimiento del PO (4.160,18 €).

Además, el gasto comprometido en esta Medida en el 2008, que se pagó en el 2009, alcanzó el importe de 193.816,75 €

TEMA 7.86 EVALUACION Y ESTUDIOS; INFORMACION Y COMUNICACION

AÑO 2007



Los gastos correspondientes a las actividades de evaluación, estudios, información y comunicación de la Medida 7.86 ascienden a 7.380,26 €, lo que supone el 3,42 % de la anualidad programada (216.006,00 €).

Todo el gasto está vinculado con actuaciones de Publicidad y Comunicación (7.380,26 €), destacando las operaciones siguientes:

- € Publicación en gallego y castellano de los Reglamentos para la gestión de Fondos Comunitarios (3.342,91 €)
- € Gastos de asistencia a reuniones relacionadas con la evaluación y la Publicidad y Comunicación del FEDER (4.037,35 €).

Además, el gasto comprometido en esta Medida en el año 2007, que se pagó en 2008, alcanzó el importe de 34.566,68 €.

AÑO 2008

Los gastos correspondientes a las actividades de evaluación, estudios, información y comunicación de la Medida 7.86 ascienden a 146.900,11 €, lo que supone el 26,58 % de la anualidad programada (552.624,00 €).

Destaca la actuaciones relacionadas con Publicidad, Comunicación e Información (105.900,11 €), que representa el 19,16 % del total de la anualidad programada de la Medida, sobresaliendo las operaciones referentes a:

- € Campaña de publicidad de lanzamiento del PO FEDER Galicia 2007-2013 (17.995,80 €)
- € Seminario de lanzamiento del PO FEDER Galicia 2007-2013 (9.533,81 €)
- € Edición libro PO FEDER Galicia 2007-2013 (11.297,00 €).
- € Edición CDs PO FEDER Galicia 2007-2013 (2.373,00 €).
- € Edición Trípticos PO FEDER Galicia 2007-2013 (2.145,00 €).
- € Revista Galega de Economía 2008 (24.000,00 €).
- € Artículo FEDER en revista Review, sobre las rehabilitaciones del pueblo minero de Fontao (Vila de Cruces, A Coruña) y de Salgueiro (Baixa Limia, Serra do Xurés, Ourense) (4.000,00 €).

El resto del gasto está vinculado con actuaciones de Estudios (29.000,00 €), entre las que sobresale la elaboración del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013 (12.000,00 €).

Además, el gasto comprometido en esta Medida el año 2008, que se pagó en 2009, asciende al importe de 343.084,22 €.



6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación del Programa Operativo regional de Galicia fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en el correspondiente Programa Operativo y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Galicia la administración regional ha decidido presentar Planes de Comunicación separados para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “monofondo”, es decir se refiere sólo al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una



evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación



Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Galicia aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE GALICIA (FEDER)				
INDICADORES				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	295	(Nº) ASISTENTES	19.175
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	285		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	140	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	144
4. INFORMACION A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	2	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	96.000
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	595		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	53	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	2	(Nº) REUNIONES	37
			(Nº) ASISTENTES	91

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondo 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas.

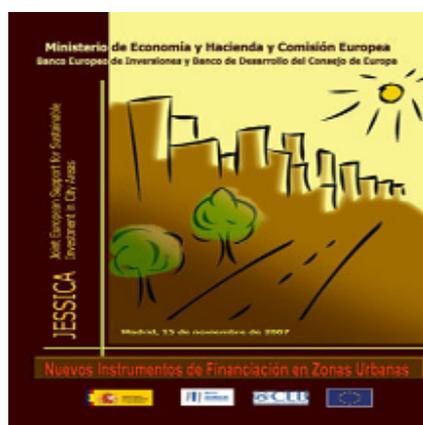
Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de la Autoridad de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, según la información que esté disponible en cada momento en la aplicación Fondos 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.



La Autoridad de Gestión ha llevado a cabo un Acto de Presentación del Programa Operativo, con un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España. A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento



También se ha incluido en el Portal Web de la Autoridad de Gestión www.dgfc.sggp.meh.es toda la información referida al Programa Operativo, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Galicia.



Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular el de Galicia. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

En lo que respecta a las actuaciones concretas del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, la Dirección Xeral de Planificación e Fondos (antes D.X. de Planificación económica e Fondos comunitarios) de la Consellería de Facenda (antes de Economía e Facenda) de la Xunta de Galicia se han celebrado varios actos públicos de promoción del Programa Operativo FEDER de Galicia, entre los que destacan una “Xornada de información sobre a xestión de proxectos comunitarios (Obxectivo converxencia e cooperación territorial europea) 2007-2013” celebrada en Santiago de Compostela, en la sede de los Edificios administrativos de San Caetano, el 30 de octubre de 2007, en la que se trataron los principales fundamentos de la programación basados en los reglamentos Reglamento (CE) N° 1083/2006 y 1828/2006 de la Comisión por los que se regulan las normas generales y su desarrollo posterior, junto con el avance de la que sería posteriormente la Norma de subvencionabilidad de gastos por el FEDER, Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables, del Ministerio de Economía y Hacienda.



Otros de los actos públicos de gran notoriedad ha sido el “**Seminario de lanzamiento do Programa Operativo FEDER-GALICIA 2007-2013**”, celebrado el pasado 13 de febrero de 2008 en Santiago de Compostela que contó con la participación de representantes tanto de la Comisión europea, con la presencia y exposición del Jefe de la Unidad de España de la DG Regio, como con representantes de las Autoridades implicadas en su desarrollo, con la presencia del Director general de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, por parte de la Autoridad de Gestión. En cuanto a la presencia de la Administración de la Xunta de Galicia, en representación del Organismo Intermedio, han presentado ponencias los principales responsables de la coordinación y seguimiento del PO en Galicia, el Director general de Planificación económica y Fondos comunitarios, junto a los dos subdirectores generales y a la responsable de los procedimientos de verificación de los gastos, incluyendo un relatorio sobre los indicadores del PO.



En este Acto se distribuyó material promocional, con reparto de carpetas con el membrete de la Xornada y Seminario, en el que se incluían el programa de cada acto, un CD con normativa y un bolígrafo.

En cuanto a las publicaciones editadas para dar a conocer la financiación del FEDER y las posibilidades de acceder a la misma, destacan la publicación en papel impreso del **Programa Operativo de Galicia**, que ha sido distribuido a todos los gestores y participantes en el mismo y a los representantes económicos y sociales así como a las entidades locales, universitarias,.... Además, esta publicación se ha completado con **la edición de un CD** que se distribuyó también a los citados anteriormente.



Además, se ha editado un **Tríptico** sintético sobre el Programa Operativo en el que se destaca el detalle del importe asignado a cada categoría de gasto.



Asimismo, se ha editado un **número especial de la “Revista galega de Economía”** de la Universidad de Santiago de Compostela, con un monográfico sobre la política regional europea, con artículos diversos sobre los impactos de la contribución europea al desarrollo de la región y al crecimiento económico en la Comunidad Autónoma.

Otra actividad para dar a conocer a Galicia en Europa, así como para destacar la significativa importancia que los fondos europeos tienen en nuestro territorio, se han publicado **dos artículos en la revista “Regional Review”** en octubre de 2008, coincidente con la celebración la sexta edición de los “*Open days European Week of regions and cities*” en Bruselas (del 6 al 9 de octubre): con **una reseña de un proyecto de una aldea ambiental en Salgueiro en el Parque Natural “Baixa Limia-Serra do Xurés”**, y otra sobre la **“rehabilitación del poblado minero de Fontao (Vila de cruces, A Coruña)”** que constituye un ejemplo de un proyecto de desarrollo local a partir de un patrimonio construido entre los años 1955 y 1958 en la época de la “fiebre” del wolframio, que llevaba cuarenta años abandonado.



FONTAO EN LA MEMORIA



Este proyecto de rehabilitación de un pueblo minero se presenta además como un caso de buenas prácticas, por lo que representa la recuperación de la memoria histórica de un pueblo abandonado, así como por el significativo ejemplo de revitalización de la zona. Todo ello en un “*Obradoiro da memoria da minería galega do wolframio*”, en torno al que se han celebrado ya diversos actos de comunicación.

Hay que destacar entre los actos de difusión general del Programa FEDER en **Galicia la puesta en marcha de campañas de comunicación** en prensa escrita y radio, en las de mayor tirada y audiencia en Galicia, una de ellas presentada al público en verano del 2008 y la otra en diciembre del mismo año.





Otra de las acciones de Comunicación ha consistido en la **actualización del diseño y contenidos de la página Web de la Consellería**, especialmente el área de Planificación, en la que se va a editar toda la documentación relacionada con los Fondos europeos, especialmente con el FEDER (www.economiaefacenda.org)

Asimismo, se ha tenido especial vigilancia en que todos los beneficiarios del FEDER hayan cumplido con la normativa del artículo 8 del reglamento 1828/2006, en lo que respecta a la colocación de carteles durante la ejecución de la obra y de placas, una vez finalizada esta. Ejemplos de ello se recoge a continuación





Por otra parte, se ha vigilado también por que se haya llevado a cabo la colocación de carteles y anuncios en las adquisiciones de equipos de investigación y de material inventariable para los laboratorios adquiridos con financiación europea procedente de actuaciones recogidas en el Programa Operativo. Así, se ve en el ejemplo que se recoge a continuación



Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo del FEDER de Galicia, todos ellos han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.



Por su parte, cuando el importe y el tipo de actuación así lo han requerido, se ha puesto en la ubicación correspondiente un cartel que cumple las exigencias reglamentarias recogidas en el RD 1828/2006. Así, AENA ha instalado placas conmemorativas en los 3 aeropuertos de esta Comunidad Autónoma. Asimismo, se han remitido CD's a todos los Directores de obra conteniendo el modelo de valla publicitaria ajustadas a las obligaciones reglamentarias, distribuyendo el modelo de placa permanente a todos los directores de cada uno de los Aeropuertos de esta Comunidad Autónoma.



Asimismo, cuando los Organismos Intermedios no son los beneficiarios finales de las ayudas se han llevado a cabo las jornadas necesarias para informar a los mismos de sus obligaciones e indicarles cuáles son los procedimientos de gestión, control, evaluación y



comunicación de las actuaciones que reciben cofinanciación de los fondos europeos. Así, hay que resaltar que la Subdirección de Incentivos Regionales ha realizado una sesión informativa el 4 de diciembre de 2008 en Madrid sobre *“las medidas de información y publicidad en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales”* al que acudieron representantes de todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas de los distintos Programas Operativos encargadas en la tramitación de expedientes beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales.

En lo que respecta a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria ésta ha organizado diversos tipos de reuniones en las que se ha puesto de manifiesto la aportación de la Unión Europea en este programa de ayudas, subrayando el papel desempeñado por la política estructural comunitaria. Entre ellas, tres Conferencias Sectoriales de la PYME (Ministro de Industria, Turismo y Comercio y Consejeros de los gobiernos autonómicos con competencia en esta materia) y seis Mesas de Directores Generales (Directora General de Política de la PYME y responsables de política de la PYME en las Comunidades Autónomas), en las que se ha distribuido la correspondiente documentación.

Por su parte, los beneficiarios de estas ayudas han llevado a cabo lo exigido reglamentariamente. Un ejemplo de ello es el que se recoge a continuación, donde un beneficiario informa correctamente de las ayudas recibidas.



Hay que señalar también que otros Organismos intermedios han llevado a cabo cursos sobre distintos aspectos de la puesta en marcha de la programación, la gestión y el control de los Fondos Europeos, para que todos los participantes en este proceso conozcan de manera detallada el papel que deben jugar en el mismo y garantizar así la máxima transparencia. Asimismo, han repartido documentos en los que se recogen cuales son sus obligaciones en el proceso de gestión de los Fondos Europeos, remitiendo orientaciones acerca de la mejor manera de llevar a cabo las mismas. Hay que resaltar que en el caso del MAP, se han llevado a cabo reuniones concretas con los Ayuntamientos respecto a los que actúan como Organismo Intermedio y también se han distribuido instrucciones concretas hacia los mismos.

Por último, hay que señalar que cuando se han realizado convenios entre la AGE y las Comunidades Autónomas, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos



y las restantes entidades públicas, como los llevados a cabo entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y los citados Organismos con competencias en I+DT, en el clausulado se ha indicado la procedencia de los fondos que cofinancian la actuación seleccionada, así como la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de publicidad de los Fondos Estructurales que cofinancian las actuaciones.